Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 28 de marzo de 1958 — Nº 18.614

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 946. — Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Ochenta y Uno. En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a veinte y siete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Juan Repun, que firma igual, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Elisa Cusel, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón sesenta y seis mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en la calle Suipacha número novecientos treinta y tres, tercer piso, de la Capital Federal; don Isaac Repun, que firma "I. Repun", argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Celina Dveksler, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trece mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Nazarre número dos mil novecientos noventa y nueve, de la Capital Federal; don José Waisburd, que firma "J. Waisburd", argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa Fumberg, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos ochenta y nueve mil sesenta y dos, domiciliado en la calle Migueletes número mil doscientos ochenta y nueve, de la Capital Federal; don Julio Waisburd, que firma "J. Waisburd", argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Zulema Granucci, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos ochenta y nueve mil sesenta y tres, domiciliado en la calle Rivadavia número diez mil seiscientos treinta y siete; don José Bercu, que firma igual, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Sterin, con Libreta de Enrolamiento número cero doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos treinta y cuatro, cuarto piso, departamento "G", de la Capital Federal; don José Romeo, que firma "J. Romeo", argentino, empleado, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ciento ochenta mil doscientos once, domiciliado en la calle Bacacay número tres mil setecientos cuarenta, departamento diez, de la Capital Federal; don Nahoum Brotman, que firma "N. Brotman", israelí, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Raquel Brígida Delorenzi, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochenta y tres mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en la calle José León Suárez número ciento cuarenta y cinco, tercer piso, departamento F. de la Capital Federal; doña Elisa Cusel de Repun, que firma "Elisa C. de Repún", argentina, ocupada en quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Juan Repún, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos tres mil setenta y cinco, domiciliada en la calle Acoyte número setecientos cuarenta y uno, de la Capital Federal; doña Rosa Fumberd de Waisburd, que firma "Rosa Fumberg", argentina, empleada, casada en primeras nupcias con don José Waisburd, con Libreta Cívica número dos millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Migueletes número mil doscientos ochenta y nueve de la Capital Federal; y doña Enriqueta Beatriz Plaza, que firma "E. B. Plaza", argentina, empleada, soltera, con Libreta Cívica número cero setenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Luis María Campos número dos mil ochocientos veinte y seis, de la localidad de Sarandí, de esta Provincia, todos los comparecientes accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad "Avenida Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que fué constituída con fecha diez y siete de mayo del corriente año, y en tal carácter me solicitan la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la constitución de la referida sociedad, e insértate en el lugar correspondiente la modificación aconsejada por la Inspección General de Justicia, como así también el respectivo decreto del Poder Ejecutivo de la Nación concediéndole la personería jurídica a efectos de cumplimentar con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto me exhiben el expediente número once mil ochocientos veinte y tres barra mil novecientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto, y que transcripto en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el local de la calle Suipacha 933, 3er. piso, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia al doctor Juan Repún, pasan a considerar el siguiente estatuto: — Primero: — Bajo la denominación de "AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursaes y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, siendo este término no prorrogable. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y afines y vinculadas con la construcción; c) Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y promoción y formación de consorcios de propietarios; y e) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una; la primera serie de dos mil (2.000) acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 o|o). Las emisiones de las series restantes, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco millons de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) en una o más series de por lo menos cien (100) cada una en acciones ordinarias de uno o cinco (1 ó 5) votos y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852, de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000). con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. Los accionistas ordinarios tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones de las series restantes del capital inicial al portador o nominativas que resuelvan emitir el Directorio podrán ser ordinarias con derecho a 1 ó 5 votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12 o|o) sobre el valor nominal. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con un prima de hasta un diez por ciento (10 o'o) de su valor nominal, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrá derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en el portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. El Directorio, una vez constituído, designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8º, inc. c) y 12º. — Séptimo: El presidente conjuntamente con un director, suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y, faltando ambos, el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código Comercial que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos, de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos. g) Aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuentas corrientes, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y, en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Noveno: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determinan el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º. — Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial con diez (10) días de anticipación a la fecha designada por aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al art. 340 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitados. Undécimo: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del art. 354 del Código de Comercio será necesario en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se detehminan en el art. 5º. Los accionistas podrán hecerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. Décimo segundo: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las desposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general, se destinará: a) 2% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) retribución que fije la asamblea al directorio y síndicos; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. Décimo tercero: En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal integrado de las acciones preferidas que se hubieren emitido y el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará baja la vigilancia del síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó el presente

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 173

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1. José Waisburd 500 acciones. 2. Juan Repún 500 acciones. 3. Isaac Repún 500 acciones. 4. Julio Waisburd 150 acciones. 5. José Romeo 50 acciones. 6. José Bercú 50 acciones. 7. Nahoum Brotman 50 acciones. 8. Enriqueta Beatriz Plaza 50 acciones. 9. Rosa Fumberg 50 acciones. 10. Elisa Cusel 100 acciones. A continuación se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente Juan Repún; Vicepresidente José Waisburd; Director Isaac Repún; Síndico Titular José Bercú; Síndico suplente Rosa Fumberg. El señor Presidente procede a continuación a recibir de los presentes en dinero efectivo el 10% de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000. Se deja facultado al Presidente y al Vicepresidente para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios por poder legal en forma. Leída por los presentes esta acta se dió por terminada la reunión firmando los mismos en prueba de conformidad. Sobrerraspado: plásticos, Financiera, construcción, juegos, en, bienes, desempeño, República, el, Vale. Firmado: J. Waisburd. N. Brotman. J. Waisburd. J. Romeo. Rosa Fumberg. Juan Repún. I. Repún. E. B. Plaza. José Bercú. Elisa C. de Repún". "Buenos Aires, 11 Sep. 1957. Visto el expediente Nº 11.323|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Avenida Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Avenida Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituída en esta Capital el 21 de mayo de 1957; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.) y la salvedad indicada a fojas doce vuelta (12 vta.) para el art. 13º. Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 10.846. Aramburu. Alconada Aramburú". Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe, y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley dejan constituída la sociedad "Avenida, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicitando de mí el autorizante la expedición del testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, de su notificación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y la firman por ante mí, juntamente con los testigos del acto, don Juan Pedro Buchicardi y don Isaac Félix Wainbarg, ambos vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la otorgada bajo el número doscientos ochenta, de fecha veinte y siete del corriente mes y año. Juan Repún. I. Repún. J. Waisburd. J. Waisburd. José Bercú. J. Romeo. N. Brotman. Elisa C. de Repún. Rosa Fumberg. E. B. Plaza. Tgo.: Juan P. Buchicardi. Tgo.: I. F. Wainbarg. Ante mí: A. Chernovetsky. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número veinte y ocho de mi adscripción, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del número un millón seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Entrelíneas: e integrada. Vale. Enmendado: A. Chernovetsky. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.370-e.28|3-Nº 16.301-v.28|3|58

AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número veintidós. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el autorizante y competente número de testigos, comparecen los señores Arturo Gómez Montaña, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento, matrícula número cuatro millones trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta y siete, contador, domiciliado en la calle Méjico número dos mil ciento ochenta, don José María Leopoldo Juan Torrás Clavero, argentino, casado en primeras nupcias con doña Leonor Desideria Arina, con cédula de identidad de la policía de esta Capital, número cuatro millones trescientos trece mil setecientos treinta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Bolívar número mil ochocientos cuatro, don Carlos Tomás Perazzo, argentino, casado con doña Inés Carolina Sanguinetti, con cédula de identidad de la Policía Federal, número novecientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Campichuelo número mil ciento cincuenta y cinco, don Esteban Pablo Miguel Janiot, argentino, casado, con doña Antonia Emiliana Rosa Sureda, con cédula de identidad de la policía de esta ciudad, número dos millones seiscientos diez mil ochocientos setenta y cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí número mil ciento ochenta y uno, don Raúl Roberto Valdez, argentino, casado con doña María Aurelia Olmos, con cédula de identidad de la policía de esta Capital, número dos millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos sesenta, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior, don Guillermo Vicente Gallo, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones sesenta mil trescientos veinticuatro, domiciliado en la calle San Juan número mil ochocientos cincuenta y cinco, contador, don Francisco Capitman, argentino, con cédula de identidad de la policía de esta Capital, número un millón ciento ochenta y tres mil doscientos diez y seis, casado con doña Julia Frenquel, contador, domiciliado en la calle Franklin número quinientos sesenta y cuatro, don David Bernardo Rozenberg, argentino, casado con doña Eugenia Edelsztein, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos quince mil cuarenta y siete, contador, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil setecientos sesenta, doña Blanca Dora Passarini de Jackson Hernández, casada con don Alberto Jackson Hernández, con libreta cívica número tres millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha número ochocientos treinta y uno y don Ernesto Agustín Sodano, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones diez y siete mil cuarenta y uno, contador domiciliado en la calle Treinta y Tres mil ciento ochenta y uno, todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han formalizado una sociedad anónima, bajo la denominación de "América", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, cuyos documentos constitutivos me exhiben, expedidos por el Subinspector General de Justicia doctor Alberto S. Guerrioli y copiados integramente son del siguiente tenor: "Testimonio, Acta Constitutiva de "América", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, se reunieron en el local de la calle Treinta mil quinientos cuarenta y cinco, segundo piso, departamento C., las personas que suscriben el presente acta, resolviéndose de mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta Asamblea, el señor Esteban Pablo Janiot, nombrándose asimismo como Secretario ad-hoc al señor Arturo Gómez Montaña. — Acto seguido el señor Presidente expresó que según era de conocimiento de todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima, concordante con este propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluído, razón por la cual se había convocado a esta reunión, para su consideración y en su caso, proceder a la constitución de la sociedad. — El señor Secretario procedió a dar lectura al referido proyecto de estatutos y después de dilucidarse diversas cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes la aprobaron por unanimidad en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. — De inmedito se procedió a suscribir el capital, lo que se efectuó en la siguiente forma: Don Esteban Pablo Miguel Janiot, con 200 (doscientas) acciones o sean $ 20.000 m|nacional (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); Doña Blanca Dora Passarini de Jackson Hernández, con 200 (doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Raúl Roberto Valdez, con 100 (cien) acciones o sean v$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional valor nominal) don Arturo Gómez Montaña con 100 (cien) acciones o sean v$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional valor nominal), don Guillermo Vicente Gallo con 500 (quinientas) acciones o sean v$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional valor nominal), don José María Leopoldo Juan Torras Clavero con 200 (doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal), don Carlos Tomás Perazzo con 150 (ciento cincuenta) acciones o sean v$n. 15.000 (quince mil pesos moneda nacional valor nominal), don Francisco Capitman, con 300 (trescientas) acciones o sean v$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional valor nominal); don David Bernardo Rozenberg con 200 (Doscientas) acciones o sean v$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional valor nominal), don Ernesto Agustín Sodano, con 50, cincuenta acciones o sean v$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional valor nominal). Resolviéndose por unanimidad que cada uno de los suscriptos abone en este acto el diez por ciento de su importe de su suscripción al presidente de la asamblea, a efectos de su depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los estatutos aprobados. Cobrada la suscripción del capital en la forma establecida los firmantes dan por constituída la sociedad denominada "América Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. Acto seguido se resolvió autorizar a los señores Guillermo Vicente Gallo, y Francisco Capitman para que en forma conjunta, separada o alternativamente procedan a gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por quienes corresponda la escritura de constitución definitiva, solicitar de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer Directorio sea de cinco, designándose como miembros del mismo a los señores: Presidente Esteban Pablo Miguel Janiot. Directores: Carlos Tomás Perazzo, Arturo Gómez Montaña, Francisco Capitman, David Bernardo Rozenberg, como así también designar Síndico titular y Síndico suplente a los señores Guillermo Vicente Gallo y Ernesto Agustín Sodano, respectivamente. — Resolviéndose también labrar acta de esta Asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente la firmaron todos los socios fundadores, dando por terminada la sesión siendo las once horas cinco minutos del día y mes indicados. — Firmado.: Guillermo Gallo. — A. Gómez Montaña. — Dora P. de Jackson. — D. Rozenberg. — Francisco Capitman. — E. Janiot. — Ernesto A. Sodano. — C. T. Perazzo. — J. M. Torras Clavera y Raúl Valdéz. — Certifico que todas las firmas que anteceden y dicen: Guillermo Gallo, A. Gómez Montaña, Dora P. de Jackson, D. Rozenberg, Francisco Capitman, E. Janiot, Ernesto A. Sodano, C. T. Perazzo, J. M. Torras Clavera y Raúl R. Valdez, han sido puestas en mi presencia por los señores Guillermo Vicente Gallo, Arturo Gómez Montaña, Blanca Dora Passarini de Jackson Hernández, David Bernardo Rozenberg, Francisco Capitman, Esteban Pablo Miguel Janiot, Ernesto Agustín Sodano, Carlos Tomás Perazzo, José María Leopoldo Juan Torras Clavero y Raúl Roberto Valdez, que son personas de mi conocimiento doy fe. — A pedido de los interesados y para efectuar trámites fiscales expido la presente certificación en mi carácter de escribano titular del Registro número ciento veinte de esta Capital. — Buenos Aires, junio cinco de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo Cariac, Escribano. — Estatutos sociales anexos al acta constitutiva de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete de "América". Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Título primero: Nombre, Domicilio. Duración y Objetos de la sociedad. — Artículo primero. — Bajo la denominación de "AMERICA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquiera otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo segundo. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales. Mediante la instalación y explotación de imprentas propias o adquiridas, talleres, fábricas, etc., para los fines de publicidad o propaganda o edificación de obras y trabajos del ramo. b) Comerciales. Mediante la publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena, de productos, marcas y servicios comerciales, industriales y civiles u otros por cualquier medio inclusive la prensa, la radiodifusión y/o la televisión, las empresas de servicios públicos, el cinematógrafo y la aviación, investigaciones de mercado, coordinación de relaciones comerciales y actividades afines, así como la realización y gestión de toda clase de importaciones y exportaciones. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales: compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra clase de las permitidas por la ley. d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además a: Celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, ya sean estas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades y sindicatos, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinación y/otra comunidad de intereses totales, parciales ó accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos municipales y otras reparticiones públicas y privadas. — b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 o la que en adelante se dicten. — d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: Hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o Instituciones nacionales y/o particulares y/o mixtos, creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos, tengan relación directa ó indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos, tendrá capacidad jurídica para toda clase de datos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. — Título segundo: Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de 10 series de 1.000 acciones al portador de v$n. 100 cada uno, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de m$n. 5.000.000 moneda nacional de curso legal, dividido en series de 1.000 acciones al portador de v$n. 100 cada una, la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Estos aumentos de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado, el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esa reglamentación. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase A. que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción. Acciones ordinarias de la clase B, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por cada una y Acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las dos primeras series de acciones ordinarias, que desde ya se determina con la de la clase A. Dicho capital suscripto se encuentra integrado en un diez por ciento. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisas de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo, por lo menos; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrá los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo cuarto: En el caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendo que en ningún caso excederá del ocho por ciento anual, pagaderos con prioridad a las de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de acciones en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo a razón de un voto por cada acción. — Artículo quinto: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente a las de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título tercero: Dirección y administración. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual fijará a la vez su número. En la primera reunión que realice el Directorio, elegirá de su seno el presidente. Los directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entenderá prorrogado hasta tanto sean

designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia renuncia o fallecimiento del presidente, el Directorio, con la intervención del síndico elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia o su reemplazante en su caso. — Artículo Octavo: Cada director depositará quince acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio, quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o un director. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el director con intervención del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General, que se celebre. Artículo noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente y en su ausencia, por intermedio de otro miembro del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no, de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El presidente presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto decisivo en caso de empate. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros. c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir o endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestiones de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro normal de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador. f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente. i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos. k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a las Asambleas Generales. m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar sus remuneraciones. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro y otro del Directorio, cargo administrativo o técnico, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como director. n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones. ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata el inciso anterior. o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad. p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. q) Presentar anualmente a la Asamblea, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades reales y líquidas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. s) Disponer las emisiones de capital dentro de las condiciones fijadas para estos estatutos. t) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tiene por reproducidos. u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o la que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna, limitar las facultades del Directorio, él podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título cuarto. — Fiscalización. — Artículo décimo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea anual, con las facultades y atribuciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título quinto. — De las Asambleas. — Artículo décimo Primero. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo segundo. — Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en la primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y cualquiera que sea el número de accionista presentes por la cantidad de capital representado en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo tercero. — Los accionistas para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas enunciaciones de los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título sexto. — Balances. — Utilidades y fondo de reserva. — Artículo décimo cuarto. — El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) el 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto. — b) Hasta el diez por ciento para remuneración al Directorio, para distribuirse por partes iguales entre los Directores y Síndico. — c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) El dividendo que se halla estipulado para las acciones preferidas si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas. — e). — El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de fondo de reserva. — Título séptimo: — Disolución y liquidación. — Artículo décimo quinto. La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulado atrasado de las acciones preferidas, si se encontrara pendiente de pago; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenencias. Título octavo. — Disposiciones generales. — Artículo décimo sexto: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Buenos Aires 18 de septiembre de 1957. — Visto el expediente Nº 11.273|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "América", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina; Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código Civil en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923 a la sociedad "América", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 24 de mayo de 1957 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.) y con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiséis vuelta (26 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Agréguense las fojas. Decreto Nº 11.223. — Aramburu. — A. E. Salas. — S|R.: hubiere. — Vale. — Certifico: Que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil seiscientos treinta y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "América", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y se aprueba su estatuto. Expido el presente en nueve fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas diez y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y uno al diez y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los veinte y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Alberto S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli. Subinspector de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Es copia fiel de los originales que incorporo a esta escritura doy fe, así como de que los comparecientes señores Arturo Gómez Montaña, José María Leopoldo, Juan Torres Clavero, Carlos Tomás Perazzo, Esteban Pablo Miguel Janiot, Raúl Roberto Valdez, Guillermo Vicente Gallo, Francisco Capitman, Davir Bernardo Rozenberg. doña Blanca Dora Passarini de Jackson Hernández y don Ernesto Agustín Sodano, continúan diciendo: Que habiendo cumplido los requisitos exigidos por el artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para la fundación de la entidad de referencia, dejan por el presente acto, constituída definitivamente la sociedad anónima denominada "América", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria la que se regirá por los estatutos preinsertos. Previa lectura en la que se ratifican así la otorgan y firman los señores comparecientes en presencia y conjuntamente con los testigos del acto que lo son los señores don Alberto Damaso Harrington y don Jorge Mariano Marchesi, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que yo, el escribano autorizante certifico, doy fe. E. P. M. Janiot. A. Gómez Montaña. C. T. Perazzo. Guillermo V. Gallo. Dora P. de Jackson. D. Rozenberg. Francisco Capitman. J. M. Torres Clavero. Raúl R. Valdez, Ernesto Sodamo, Alberto D. Harrington. J. M. Marchesi. Está mi sello. Ante mí. Guillermo Cariac. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de tres pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del dos millones ochocientos treinta y un mil doscientos treinta y ocho R. al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.950.— e.28|3-Nº 16.364-v.28|3|58

GAMAFA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los cónyuges en primeras nupcias, D. Antonio Natalio Fassi y Da. María Bambina Assunta Fedelli de Fassi; don Eugenio Martín y doña Claudina Rodríguez y Rodríguez de Martín, D. Aníbal Florentino Gandulfo y Da. Livia Ana Scorza de Gandulfo y D. Angel Luis Sánchez de Vera y doña Ciriaca Rosa Lorenza Martínez Burguete de Sánchez de Vera; y los señores Jorge Abelardo Falomir, casado y don Abelardo José Falomir, casado; todos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado del veinte y siete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, constituyeron una sociedad anónima, que girará en esta Capital, bajo la denominación de "GAMAFA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL", promoviendo a efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, ante la Inspección General de Justicia, el expediente N. número ocho mil novecientos veinte y seis, en el que se dictó el decreto número trescientos setenta y dos del catorce de enero último, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad con el carácter adoptado, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, elevando a escritura pública el acta de constitución, estatuto y decreto citados, los que copiados por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen en el local sito en la calle Estados Unidos número setecientos ochenta y tres, Capital Federal, las personas que firman esta Acta y abierto que fué el acto, presidido por el señor Antonio Natalio Fassi, después de un cambio de ideas, resuelven dar por constituída una sociedad anónima la que, llenados los trámites administrativos legales pertinentes habrá de girar bajo la denominación de "Gamafa, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera", la que tendrá su asiento principal en esta Capital Federal y esto sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda instalar en el territorio de la República Argentina. — Estatutos. — Inmediatamente se pasó a considerar el proyecto de estatuto que habrá de responder a la acción administrativo-comercial legal de la sociedad y después de un amplio estudio sobre los diversos artículos y ordenamientos que la integran, el mismo, quedó redactado y aprobado, por unanimidad de votos, en la forma que lo establece y determina el anexo respectivo y que hace parte integrante de esta acta y que también es suscripto por los socios constituyentes. — Directorio. — Se resolvió integrar un Directorio compuesto de cinco miembros titulares, los que durarán un año en el ejercicio de sus funciones y hasta que se reuna la primera asamblea general ordinaria de accionistas. — De plena y acabada conformidad el Directorio quedó integrado así: Presidente: Antonio Natalio Fassi; Vicepresidente: Angel Luis Sánchez de Vera; Directores: Eugenio Martín, Aníbal Florentino Gandulfo, Jorge Abelardo Falomir. — Los nombrados aceptaron el cargo que se les confería. — Sindicatura: La sindicatura de la Sociedad quedó cubierta así: Síndico Titular: Juan Rodolfo Schillizzi. — Síndico Suplente: Livia Ana Scorza de Gandulfo. — Suscripción de Capital: Se procedió a la suscripción de la primera serie del capital social valor de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dándose por integrado el diez por ciento de dicha suscripción en dinero efectivo y equivalente a la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, cantidad ésta que será depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Inspector General de Justicia y de la sociedad para tramitar, consecutivamente la personalidad jurídica de la sociedad que se deja constituída. — La suscripción del capital accionario en su primera serie, quedó tomada así: Antonio Natalio Fassi setenta mil pesos. — María Bambina Assunta Fedeli de Fassi, setenta mil pesos. — Eugenio Martín, setenta mil pesos. — Claudina Rodríguez y Rodríguez de Martín setenta mil pesos. — Aníbal Florentino Gandulfo setenta mil pesos. — Livia Ana Scorza de Gandulfo diez mil pesos. — Jorge Abelardo Falomir diez mil pesos. — Abelardo José Falomir, diez mil pesos. — Angel Luis Sánchez de Vera, diez mil pesos. — Ciriaca Rosa Lorenza Martínez Burguete de Sánchez de Vera diez mil pesos. — Facultades. — La asamblea a unanimidad de votos acuerda las más amplias facultades al Directorio que se deja nombrado, bajo la responsabilidad solicitada de todos los constituyentes, para realizar todas las gestiones, actos, contratos y demás que estime conducente, necesarios y convenientes para la mejor evolución de los intereses societarios y hasta que la misma pueda entrar a funcionar legalmente. — Todo sin perjuicio de la ratificación ulterior que habrá de discernir la asamblea general ordinaria de accionistas. — Propósito Especial. — Se deja especialmente establecido y determinado que la sociedad que se constituye por este acto, tiene como inmediato y especial propósito adquirir, en la estación oportuna, llenando, a ese efecto, todos los trámites legales que corresponda los fondos de comercio de las entidades que giran bajo la denominación de "Gamafa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y J. A. Falomir. — A. L. Sánchez de Vera, Sociedad comercial de edificación o el "Activo" total o parcial de las mismas en base al estudio integral de los valores que sean objeto de la compra-venta, la que podrá realizarse, en su caso, mediante pago en dinero efectivo y|o en acciones, liberadas a la par, ordinarias clase "A", de las que emita la sociedad que se deja constituída con arreglo a estos Estatutos y siempre que se reciban valores equivalente. — La operación y adquisición de esos fondos de comercio o de las compras que se realicen en vía parcial, por el directorio, deberán realizarse con la intervención del síndico de la Sociedad a los efectos que el mismo en su carácter de representante legal de los accionistas dé la conformidad respectiva. — Todo sin perjuicio de la oportuna aprobación por la asamblea ordinaria de accionistas y de satisfacer, también las exigencias administrativo legales que correspondan y de llenar los trámites correspondientes ante la Inspección General de Justicia. — Trámites. — La Asamblea resuelve, a unanimidad de votos acordar al Dr. J. Rodolfo Schillizzi que ha redactado los Estatutos y Acta Constitutiva las más amplias facultades para tramitar el expediente administrativo ante la Inspección General de Justicia para obtener la personalidad jurídica a gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación y para en su caso aceptar los agregados, supresiones o modificaciones que aconsejen o dictaminen las dependencias del poder público nacional, y sucesivamente para inscribir la sociedad, llenadas las exigencias del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y sus concordatos en el Registro Público de Comercio. — No habiendo más asuntos que tratar se procedió a labrar el acta, referente a lo tratado, se leyó y se aprobó a unanimidad de votos. — Inmediatamente se procedió a la firma de la misma y se dió por levantada la sesión. — Antonio N. Fassi. — Eugenio Martín A. Gandulfo. — A. Falomir. — A. L. Sánchez de Vera. — Bambina F. de Fassi. — L. A. S. de Gandulfo. — Claudina R. de Martín. — J. A. Falomir. — Rosa M. B. de Sánchez de Vera. — "Título I. — Nombre. — Objeto. — Domicilio y Duración. — Artículo Primero. — Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GAMAFA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL", la que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo Segundo. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) construcciones de carácter: civiles, militares e industriales, caminos, calles, obras de desagüe, sanitarias y afines, por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros; b) adquirir, enajenar, hipotecar o permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, urbanización y colonización de tierra, construcción de propiedades urbanas y rurales para la venta directa o por el sistema de propiedad horizontal o por consorcios de propietarios; c) operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobilia-

ulos y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, derecho de participación con otras sociedades, aun cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada; d) comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en general; e) importación, exportación y fabricación de materias primas y artículos elaborados, semi-elaborados destinados a las construcciones en general, instalación de talleres y fábricas para la producción de materias primas y materiales de construcción. — La sociedad se encuentra facultada para realizar, dentro y fuera de la República Argentina todos y cada uno de los actos y contratos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus fines y en consecuencia podrá: a) Adquirir, enajenar, explotar, usufructuar y arrendar negocios, fondos de comercio, fábricas e industrias. — b) Adquirir, enajenar, industrializar, fabricar, transformar, importar y exportar toda clase de mercaderías, maquinarias y productos elaborados o no. — c) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes inmuebles y muebles y constituir todo género de derechos reales sobre los mismos. — d) Dar y tomar dinero a préstamo con garantías reales, personales o sin ellas y emitir debentures. — e) Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de negocios industriales, comerciales, financieros o inmobiliarios. — f) Formar sociedades subsidiarias y aceptar y acordar participaciones, combinaciones, regalías o cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, empresas y personas particulares, mixtas u oficiales del Estado. — g) Realizar sin limitación de especie alguna, todos los actos y contratos permitidos por las leyes a las entidades de su clase, que se relacionen con el objeto principal de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo. — Artículo Tercero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer establecimientos, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, cuando el Directorio así lo resuelva. — Artículo Cuarto: El término de duración de la sociedad será noventa y nueve años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice el funcionamiento de la sociedad, pudiendo prorrogarse, de acuerdo con la ley, por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado que está fijado en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, está representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en cinco series de cuatro mil acciones cada una, equivalente a cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Estas acciones se denominarán Ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos. — Dicho capital podrá ser aumentado en una o varias oportunidades, por resolución de la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas, con el quórum establecido para la primera convocatoria, hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, guardándose la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán por la mitad más uno del capital suscripto. La Asamblea podrá facultar al Directorio a determinar la oportunidad de la emisión. Los aumentos se harán con sujeción a lo establecido en el decreto de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, o los que se dicten en el futuro, deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo publicarse en el "Boletín Oficial" y pago de los derechos fiscales que correspondan, con la respectiva comunicación a la Inspección General de Justicia, acompañando los recaudos respectivos. No podrá computarse como capital autorizado sino el total que resulte emisible una vez cumplidos los requisitos predeterminados. — Artículo sexto: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad, podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por cada una de ellas en las asambleas generales, para decidir sobre cualquier asunto, salvo la excepción establecida en el artículo vigésimo sexto; b) Acciones ordinarias, clase "B" con derecho a un voto por cada una de ellas en las asambleas generales, para decidir sobre cualquier asunto; c) Acciones preferidas, sin voto y con privilegios sobre dividendos y reintegro de capital. Ellas podrán subdividirse en distintos tipos, pero siempre dentro de las características siguientes: Primera, Asignación de un dividendo básico, que en ningún caso podrá exceder del doce por ciento anual, pagadero con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. El dividendo básico podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios inmediatamente posteriores. La asamblea general podrá disponer que se utilicen las reservas facultativas para pagar o completar estos dividendos básicos, cuando las utilidades no fueran suficientes. — Segundo: Podrá asignárseles, además una participación adicional en el remanente de utilidades disponibles para el pago de dividendo a las acciones ordinarias. El dividendo básico más la participación adicional, no podrá exceder, en total, del diez y ocho por ciento anual de las utilidades líquidas y realizadas. — Tercero: Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para la devolución del capital, en caso de liquidación de la sociedad. — Cuarto: Las distintas series de acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva, entre sí, de acuerdo con el orden cronológico de su emisión, con respecto al cobro del dividendo básico y al reintegro proporcional del capital. — Quinto: Las acciones preferidas, no dan derecho a voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en el cual los dividendos básicos correspondientes no pudieran ser abonados íntegramente por ser insuficientes las utilidades obtenidas, sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive, a aquella en que no hubiere sancionado en todo o en parte el dividendo básico correspondiente a las acciones preferidas, éstas podrán participar en las asambleas generales que se celebren con derecho a un voto por cada acción. — Sexto: La Asamblea General podrá resolver el rescate con o sin prima de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas en la forma, plazos y condiciones que estime conveniente, de acuerdo a lo establecido por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. La Asamblea General podrá resolver la conversión de las acciones preferidas emitidas en ordinarias o preferidas de distintas características, en la forma, plazos y condiciones que estime conveniente de acuerdo a lo establecido en sus emisiones respectivas. — Séptimo: Las condiciones que se determinen para cada emisión serán impresas al dorso de los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. d) Las acciones obreras concurrirán a las asambleas generales con un voto. El dividendo mínimo deberá ser igual al de las acciones ordinarias. Las acciones obreras podrán ser rescatadas en la misma forma que lo prefijado para las acciones preferidas. — Artículo séptimo: Toda emisión de acciones, dentro del capital autorizado, será resuelta por el directorio y podrá hacerse exclusiva o combinadamente en cualquiera de las formas siguientes: Primero. Por capitalización de reservas, aprobadas por la asamblea general con exclusión de la reserva legal en cuanto no exceda del diez por ciento fijado en el artículo trescientos setenta y tres del Código de Comercio. — Segundo: Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el que registren en el último inventario y balance general aprobado por la asamblea general correspondiente dicho excedente deberá determinarse mediante revaluaciones practicadas con sujeción a los procedimientos que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobación por parte del Poder Ejecutivo. — Tercero: Por capitalización total o parcial de las utilidades aprobadas por la asamblea general, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas ordinarias, clase "A" o "B", o preferidas. — Cuarto: Por conversión o cancelación total o parcial de debentures o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — Quinto: Por retribución de servicios prestados, honorarios devengados o regalías acordadas. El pago así efectuado deberá representar un valor equivalente real al monto en efectivo que les pudiere corresponder, según resolución de la asamblea general de accionistas. — Sexto: Por pago total o parcial de adquisiciones en bienes inmuebles o muebles materiales o inmateriales, fondos de comercio o activos y pasivos de empresas comerciales. — Séptimo: Por aportes de capital a integrar en dinero efectivo, a la par o con prima y al contado o a plazos. — En los casos de las emisiones de los incisos primero al sexto inclusive se requerirá la aprobación de la asamblea general. — En los casos de los incisos primero al tercero inclusive, los tenedores de acciones ordinarias recibirán su parte proporcional en acciones de la misma clase de la cual sean poseedores. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas series que se emitan en proporción a sus tenencias, cualquiera sea la clase de acciones ordinarias que se detenten. — Si la nueva emisión cosistiera en acciones ordinarias de las dos clases, cada accionista suscribirá acciones de la misma clase que posean hasta cubrir el total que le corresponda en el prorrateo debiendo guardarse en la nueva emisión las proporciones suscriptas existentes entre una y otra clase. — Artículo Octavo: No podrá emitirse nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un diez por diento; como mínimo. Las emisiones de nuevas series de acciones deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas que hagan uso del derecho de preferencia establecido por el artículo séptimo, deberán comunicarlo, por escrito, al Directorio dentro del término perentorio de quince días contados desde la última publicación. — Vencido dicho plazo, la preferencia de suscripción, caducará de pleno derecho y el Directorio fijará libremente la forma de colocación del excedente de acciones que hubiere quedado de la emisión. — Artículo Noveno: Las acciones y series del capital autorizado tendrán numeración corrida a partir del número uno en adelante y en cada serie, habrá exclusivamente, acciones de una sola clase. — Las series se subdividirán en títulos representativos de una o varias acciones. — Dichos títulos extendidos con los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, serán al portador cuando las acciones se encuentren totalmente integradas, hasta entonces, se extenderán certificados nominativos, cuya transferencia es nula, sin la autorización del Directorio. — Artículo Décimo: Las sumas adeudadas por los accionistas en concepto de cuotas de integración de las acciones suscriptas que no hubieran sido abonadas dentro de los plazos establecidos por el Directorio, devengarán un interés del uno por ciento mensual, a favor de la sociedad, computado desde el día fijado para el pago, fecha en la cual el accionista quedará constituído en mora por el simple retardo y sin necesidad de interpelación de naturaleza alguna. — Pasado sesenta días el Directorio podrá a su opción exigir judicialmente su pago o disponer la venta de las acciones por cuenta del accionista moroso, en remate público en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o fuera de ella. — Si el precio de venta no cubriera la deuda, sus intereses y gastos, el saldo que resulte será por cuenta y cargo del accionista deudor. — El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Primero: La suscripción y posesión de acciones es un acto jurídico que importa conocimiento y aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones que dentro de sus atribuciones y facultades, adopten las asambleas y el Directorio — Artículo Décimo Segundo: Los accionistas son indivisibles y la Sociedad no reconoce más de un propietario por cada una de ellas. — Título III — Dirección y Administración. — Capítulo I. — Directorio: Artículo Décimo Tercero: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado por cinco directores titulares. — La asamblea por la mitad más uno del capital suscripto, podrá elevar el número de directores titulares hasta siete. — El Directorio nombrará, de su seno, un Presidente, y un Vicepresidente. — El término de duración de su mandato, que no podrá exceder de tres años, será establecido por la asamblea general ordinaria, por sí o a propuesta del Directorio y permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado por la Asamblea de accionistas. — La resolución de la asamblea fijando el mandato de los directores, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Todos los miembros y cargos del Directorio podrán ser reelectos. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando se componga de tres. — De tres cuando se componga de cuatro, de cuatro cuando se componga de cinco, y de cinco cuando se componga de seis o más miembros, pero en todos los casos deberá estar presente el presidente o el vicepresidente. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes. El presidente o su reemplazante, tendrá voto y doble voto en caso de empate. Artículo Décimo Quinto: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento de los directores titulares nombrados conforme al artículo décimo tercero que importará la imposibilidad de contar con quórum fijado para el artículo décimo cuarto, el síndico nombrará al o a los directores reemplazantes entre los accionistas de la sociedad, los que ejercerán su mandato hasta la primera asamblea general a celebrarse. — Artículo Décimo Sexto: Las reuniones del Directorio se realizarán por convocatoria del presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros o del síndico. — Serán presididas por el presidente, y en su ausencia o impedimento, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos por el director que designen los presentes. — De todas las resoluciones que se adopten se labrará acta, en un libro de actas que llevará la firma de todos los directores presentes. — Artículo Décimo Séptimo. Cada director, depositará cien acciones integradas o su equivalente en acciones no integradas de la sociedad por todo el tiempo que dure su mandato y como garantía de la gestión encomendada. — Cuando un Director enajena sus acciones de garantía, cesará automáticamente en sus funciones. — Artículo décimo octavo: El Directorio tiene las más amplias facultades para representar, dirigir y administrar la sociedad, sin otras limitaciones que el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y las resoluciones de las Asambleas Generales. En tal virtud podrá: a) Ejercer por intermedio de su presidente, la representación legal de la sociedad. b) Resolver por sí sólo la celebración de todos los contratos que se refieran a la compraventa, permuta, trueque, cesión, locación, arrendamiento, aparcería, comodato, anticresis, prenda, prenda con registro y agrarias, hipoteca, transporte, fletamento, acarreo, exportación, importación, fabricación, industrialización, transformación y cualesquiera otros relativos a la adquisición, enajenación, gravamen, disposición y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, mercaderías, maquinarias, productos y frutos del país pertenecientes a la sociedad o que ésta adquiera en el futuro. — c) Adquirir y enajenar, total o parcialmente, fondos de comercio, activos y pasivos de empresas. d) Aceptar y acordar participaciones, combinaciones, regalías o cualquier comunidad de intereses, con otras sociedades, empresas o personas particulares, mixtas y del Estado. e) Formar, constituir, disolver y liquidar toda clase de sociedades, subsidiarias o no. f) Dar y tomar dinero prestado con garantías reales, personales o sin ellas, de o a particulares, sociedades, corporaciones, instituciones o bancos, nacionales o extranjeros. g) Realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito en los bancos establecidos o a establecerse, oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional e Instituto Nacional de Previsión Social. h) Registrar, adquirir, ceder o transferir marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación, elaboración. i) Practicar la emisión de acciones de capital autorizado de acuerdo con lo establecido en el Artículo octavo y de warrants y debentures en las condiciones, plazos e intereses que considere conveniente. j) Designar de su seno, los miembros que habrán de desempeñar cargos delegados, así como cualquier otra gestión permanente o transitoria de orden técnico, administrativo, establecer sus funciones, atribuciones y facultades y fijarle sus remuneraciones, sueldos y emolumentos, con cargo a gastos generales de la sociedad, ad-referéndum de la Asamblea General de accionistas. Las designaciones especificadas podrán recaer en personas ajenas al Directorio de la sociedad cuando así lo autorice la Asamblea General. k) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar y remover el personal empleado y obrero y fijarle sus funciones, remuneraciones, sueldos y emolumentos. l) Organizar y reformar el funcionamiento de la sociedad, dictando al efecto los reglamentos y creando los organismos que considere convenientes. m) Hacer los pagos, gastos y cobros ordinarios y extraordinarios de la administración. n) Convocar a los accionistas a las Asambleas Generales, presentando los recaudos del artículo trescientos cuarenta y siete inciso uno, del Código de Comercio. o) Conferir los poderes generales y especiales que considere necesarios y revocarlos. p) Resolver sobre cuanto no está previsto en estos estatutos y no requerirá la intervención de la Asamblea General. q) Realizar y convenir todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad. La especificación de facultades precedentes es simplemente enunciativa y no limitativa y en tal virtud se le acuerda igualmente al Directorio todos los poderes especiales determinados por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y por el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por reproducidas en este lugar. r) Emitir debentures, dentro y fuera del país de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen más adelante. — Capítulo II. — Presidente y Vicepresidente del Directorio. — Artículo décimo noveno: Son deberes y atribuciones del presidente del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad. b) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de las asambleas generales y del directorio. c) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los reglamentos y disposiciones que dicte el directorio o para el funcionamiento de la sociedad. d) Convocar al directorio, cuando lo estime conveniente. e) Firmar, conjuntamente con otro director, las escrituras e instrumentos públicos y privados relacionados con los actos y contratos en que la sociedad sea parte. f) Firmar, juntamente con un director y el síndico, los "balances" y las actas de las asambleas generales. g) Presidir las reuniones del directorio y las asambleas generales. — Artículo vigésimo: El vicepresidente reemplaza, en sus funciones, al presidente en los casos de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. Para la firma de documentos, contratos y demás actos que obliguen a la sociedad, actuará con la firma de otro director o apoderado especial. Igual procedimiento se seguirá para la extracción de depósito bancario, mediante la libranza de cheques de fondos propios o en descubierto. — Capítulo III. — Gerentes de la Sociedad. — Artículo vigésimo primero: El directorio podrá nombrar uno o más gerentes de administración o comercial, en las condiciones establecidas en el artículo décimo octavo, inciso j. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo vigésimo segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente por la asamblea general, con los deberes y atribuciones establecidos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y por estos estatutos. Ambos podrán ser reelectos. Para la elección de síndico, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. Título V. Asambleas Generales. Artículo Vigésimo Tercero. — Las asambleas generales legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y ejercen el pleno derecho de la sociedad, siendo obligatorios, para todos los socios, los acuerdos que ellas adopten dentro de sus atribuciones. Artículo Vigésimo Cuarto. — Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses posteriores a la terminación del ejercicio social anterior y a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Y las asambleas generales extraordinarias serán convocadas y tendrán lugar en la época en que el directorio o el síndico determinen o cuantas veces sean solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital social suscripto por lo menos. Artículo Vigésimo Quinto: — Las convocatorias a las asambleas generales se publicarán en el "Boletín Oficial" durante cinco días y con una antelación de diez días a la fecha de la misma. En el "Orden del Día", deberán incluirse los asuntos que hayan de tratarse en la asamblea, así como cualquier otro que hubiera sido propuesto, por escrito con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la primera publicación de la convocatoria, por accionistas que representen la vigésima parte del capital social suscripto. Son nulas todas las resoluciones adoptadas sobre asuntos ajenos a los determinados en el "Orden del Día", respectivo. Si las acciones se cotizaran en bolsa, el aviso de convocatoria se insertará, también en el Boletín de la Bolsa de Comercio. Artículo Vigésimo Sexto; — Sin perjuicio de las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción ordinaria "Clase "A", da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria "Clase "B", da derecho a un voto, en las asambleas generales salvo para la elección del síndico titular y síndico suplente, a cuyo único efecto cada acción ordinaria dará derecho a un voto, cualquiera sea la clase a que ella pertenezca. Las asambleas se celebrarán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones con derecho a voto suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum establecido por este artículo respecto de las acciones con derecho a voto suscriptas y la votación de aquel determinada. En segunda convocatoria las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo Vigésimo Séptimo: — El presidente del directorio presidirá las asambleas generales, con derecho a voto y doble voto en caso de empate, sin perjuicio de las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. En su ausencia será presidida por el vicepresidente del directorio y en su defecto por quien designe la asamblea. Las resoluciones de las asambleas generales serán asentadas en un libro de actas y firmada por el presidente, un director y el síndico, si concurre y dos accionistas designados al efecto en la sesión respectiva. Artículo Vigésimo Octavo: — Conforme se ha establecido en el artículo sexto (6) de estos estatutos, cada acción ordinaria suscripta, clase "A", confiere derecho a cinco (5) votos. Cada acción ordinaria, suscripta, clase "B" confiere derecho a un (1) voto. Cada acción suscripta de la denominada clase "Obreras", confiere igualmente derecho a un voto. Ningún accionista, cualquiera sea el número de acciones, podrá representar más del dé-

cimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, con derecho a voto, ni más de los dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Artículo Vigésimo Noveno: — Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la sociedad, para obtener el boleto de admisión a las asambleas generales hasta tres días antes del señalado en la convocatoria correspondiente. En substitución de las acciones se admitirá el depósito de los recibos otorgados por Bancos, legalmente autorizados, siempre que dichos recibos indiquen cantidad, serie y número de las acciones depositadas. El derecho de asistencia, voz y voto en las asambleas generales, podrá ejercerlo todo accionista por sí o por mandatario constituído mediante poder bastante o carta poder. Artículo Trigésimo: — Las asambleas generales, quedarán legalmente constituídas, treinta minutos después de la hora señalada para la convocatoria correspondientes, según los avisos publicados al efecto y sesionarán válidamente en la forma que lo establece el artículo veinte y seis de estos estatutos. Artículo Trigésimo Primero: — El día treinta y uno de diciembre de cada año, se considerará cerrado el ejercicio social y se practicará un "Inventario" y "Balance General", de la sociedad, los cuales juntos con la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y la "Memoria" y el proyecto de distribución de utilidades, serán presentados por el directorio, a la consideración de la asamblea general ordinaria, con el informe del síndico. Artículo Trigésimo Segundo: — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, una vez deducidos las amortizaciones técnicas, las de previsión y provisiones que corresponda efectuar para el pago de impuestos generales, serán distribuídas así: a) dos por ciento (2 %) para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital autorizado. b) Los dividendos básicos atrasados, que se adeudasen a las acciones preferidas; c) la suma necesaria para cubrir el dividendo básico y la participación adicional, que correspondiere, a las acciones "preferidas", si se hubieren emitido y de acuerdo a las características de su respectiva emisión; d) veinte por ciento (20 %) como participación para el Directorio; e) dos por ciento (2 %) para el síndico; f) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y obreras o tendrá el destino que resuelva la asamblea al votarse la distribución, de las utilidades. Los dividendos que no hubieran sido cobrados dentro de los tres años de la fecha en que se inició el pago, quedarán a beneficio de la sociedad y se destinarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Trigésimo Tercero: El monto total conjunto de las asignaciones fijadas a los directores en los artículos dieciocho, inciso j) y treinta y dos por sus funciones técnicos administrativas de carácter permanente o transitorio, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, que resulten en el ejercicio. Cuando en un año, en razón del reducido monto de las utilidades obtenidas, se crea necesario sobrepasar dicho porcentaje, las remuneraciones que se fijen deberán ser expresamente aprobadas por asamblea general ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del "Orden del Día", de su convocatoria. — Artículo Trigésimo Cuarto: El porcentaje total de utilidades que se obtengan de la colocación de acciones con prima, ingresará a un fondo de reserva especial que no podrá ser distribuído entre los accionistas en concepto de dividendo. Los demás fondos extraordinarios de reserva y previsión de carácter facultativo, podrán ser destinados total o parcialmente por resolución de la asamblea general por sí o a propuesta del Directorio para pago de dividendos o para su transferencia a capital. En este supuesto se emitirán las acciones correspondientes; las que serán entregadas a los accionistas a prorrata de sus respectivos montos de capital integrado. — Título VI. Liquidación. Artículo Trigésimo Quinto: En cualquier tiempo o por cualquier causa que esta sociedad, sea disuelta, la liquidación de la misma estará a cargo de la Comisión Liquidadora que al efecto designe la asamblea general, con el número de liquidadores, facultades y remuneraciones y por el término que ella determine. Salvo revocatoria expresa, sancionada por la asamblea general, el mandato acordado a los liquidadores, durará hasta la conclusión de la liquidación de la sociedad, la que no podrá exceder de tres años. — Artículo Trigésimo Sexto: La comisión liquidadora, una vez cancelado el pasivo de la sociedad y los gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden y preferencia; a) reembolso de las acciones preferidas, si las hubiere, hasta su valor integrado. b) pago de los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere. c) el saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado entre todas las acciones ordinarias y obreras. Antonio N. Fassi. Eugenio Martín. A. Gandulfo. Claudina R. de Martín. J. A. Falomir. Rosa M. B. de Sánchez de Vera. A. L. Sánchez de Vera. Bambina F. de Fassi. A. Falomir. L. A. S. de Gandulfo. Certifico que las firmas que anteceden y que dicen: "Antonio N. Fassi". "Eugenio Martín". "A. Gandulfo"; "A. Falomir". "A. L. Sánchez Vera"; "Bambina F. de Fassi"; "L. A S. de Gandulfo"; "Claudina R. de Martín"; "J. A. Falomir"; "Rosa M. B. de Sánchez de Vera", pertenecen a los señores Antonio Natalio Fassi; Eugenio Martín; Aníbal Florentino Gandulfo; Abelardo José Falomir; Angel Luis Sánchez de Vera; María Bambina Assunta Fedeli de Fassi; Livia Ana Scorza de Gandulfo; Claudina Rodríguez y Rodríguez de Martín; Jorge Abelardo Falomir; Ciriaca Rosa Lorenza Martínez Burguete de Sánchez Vera, son auténticas y han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe. Buenos Aires, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello. H. E. Lanzani. Buenos Aires, 14 enero 1958. Visto el Expediente Nº 19.111|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gamafa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gamafa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial", constituída en esta Capital con la denominación de "Gamafa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera", el 27 de julio de 1957 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a quince y vuelta (15 y vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a treinta y cinco y vuelta (35 y vta.) y la supresión indicada a fojas treinta y siete (37) para el art. 2 — Artículo 2. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. A. E. Salas. Decreto Nº 372. Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a tres, cuatro a quince vuelta, veinte y ocho a treinta y cinco vuelta y treinta y nueve del expediente N. número ocho mil novecientos veinte y seis del Registro de la Inspección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que en la forma expuesta los comparecientes dejan definitivamente constituída la sociedad "Gamafa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial". — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí y los testigos doña Celina Baca Castex y don Lucio Robredo Albarracín, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Antonio N. Fassi. Bambina F. de Fassi. Eugenio Martín. Claudina R. de Martín. A. F. Gandulfo. L. A. S. de Gandulfo. A. L. Sánchez de Vera. Rosa M. B. de Sánchez de Vera. Jorge A. Falomir. Abelardo J. Falomir. Celina Baca Castex. L. Robredo Alcartacín. Hay un sello. Ante mí: Enrique F. Ghezzi. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento ochenta y nueve del Registro número trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en quince sellos de ley números correlativos del dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958 — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.450.— e.28|3.Nº 16.365-v.28|3|58

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXIMARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1842. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y seis: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que suscriben este instrumento, comparecen los señores: don Esteban Polakovic, argentino naturalizado, nacido en Eslovaquia el veintidós de septiembre de mil novecientos doce, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento cuarenta y tres mil quinientos sesenta y tres, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Ida Cifra y domiciliarse en la calle Ayacucho número mil ochocientos veinte y tres; don Miguel Bokor, checoslovaco, nacido en Trokovice el veintisiete de septiembre de mil novecientos cuatro, titular de la Cédula de Identidad número un millón noventa y tres mil doscientos diez y nueve, expedida por la Policía de la Capital, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Francisca Makovicova, y domiciliarse en la calle Paroissien número dos mil cuatrocientos cuarenta; don Enrique Bokor, argentino, naturalizado, nacido en Checoeslovaquia el seis de julio de mil ochocientos noventa y nueve, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos veintinueve, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña María Prosnanova, y domiciliarse en la Avenida Callao número mil cuatrocientos veintiuno; don Alejo Novak, checoeslovaco, nacido en Trakovice el veintinueve de julio de mil novecientos cinco, titular de la Cédula número un millón ochocientos setenta y nueve mil treinta y nueve, expedida por la Policía de la Capital Federal, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Paulina Bucko y domiciliarse en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos treinta y tres; don Juan Branek, checoeslovaco, nacido en Pukanec el primero de mayo de mil novecientos tres, titular de la Cédula de Identidad número un millón novecientos catorce mil novecientos veinte, expedida por la Policía de Capital Federal, quién manifiesta ser casado en primera nupcias con doña Berta Bucko y domiciliarse en la calle Montevideo número mil cuatrocientos noventa y ocho; don Mauricio Carlos Barral que es conocido por Carlos Barral y acostumbra a firmar "M. Barral", francés, nacido en Villefrançe Sur Mer el seis de abril de mil novecientos veintitrés, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos ochenta mil ochocientos noventa y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal; don Jorge María Escribano, que acostumbra a firmar "J. Escribano", argentino, nacido en la Capital Federal el treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinticinco, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y tres, quién manifiesta ser casado en primeras nupcias con la señora Amelia Rosa Zanotti, y domiciliarse en la calle Andrés Lamas número dos mil ciento noventa y cinco; y don Esteban Maçek, nacido en Bratislava, Eslovaquia el diecinueve de junio de mil novecientos treinta y seis, contador, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete, expedida por la Policía de esta Capital Federal, quién manifiesta ser soltero y domiciliarse en la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en la calle Arribeños número seiscientos cuarenta y cuatro; los siete primeros comparecientes son vecinos de esta ciudad, y mayores de edad, y el último menor de edad, autorizado por su padre, y de transito aquí, todos son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fé como de que los seis nombrados en primer término dicen: Que son únicos componentes de la sociedad "Eximarg", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída originariamente entre Enrique Bokor, Alejo Novak, José Liska, Juan Branek, y Florean Kollarik, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho por escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad don Hernán Ceriani Cernadas, al folio mil quinientos ochenta y cuatro del Registro número ciento diecinueve a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de noviembre de dicho año, bajo el número mil ochocientos ochenta y nueve al folio doscientos veinte y cinco del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada: a) Por instrumentos privados de fechas: I) Primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de diciembre del mismo año, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y seis, al folio cuarenta y siete del Libro Veintiseis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el que don Florean Kollarik, cedió sus cuotas sociales con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a sus socios, ingresando como nuevos socios los señores. Constantino Antoniu y Miguel Bokor, elevándose el capital social, a la suma de doscientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, dándosele al contrato nueva redacción: II) Primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio, el seis de abril de dicho año, bajo el número quinientos ochenta y uno, al folio doscientos setenta y dos del Libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el que se elevó nuevamente el capital social, con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; III) Treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de julio del mismo año, bajo el número un mil seiscientos cincuenta, al folio cuatrocientos veintisiete, del Libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el que don José Liska, cedió sus cuotas sociales a sus socios y al señor Carlos o Mauricio Carlos Barral, quién ingresa como nuevo socio; cuyo contrato social y modificaciones se hallan íntegramente transcriptos en la escritura corriente al folio setecientos setenta de este Registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco y IV) Veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de mayo del año en curso, bajo el número ochocientos cuarenta y uno, al folio doscientos treinta y ocho, del Libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el cual el señor Constantino Antoniu, cedió a sus socios las cuotas sociales que le pertenecían y se designó como gerentes a los socios: don Esteban Polakovich, y don Enrique Bokor, instrumento que se halla íntegramente transcripto en este mismo Registro a mi cargo, en la escritura corriente al folio veintiocho del protocolo del año en curso y b) por escritura pasada ante el escribano autorizante, con fecha veintinueve de enero próximo pasado, al folio ciento cuarenta y cinco de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de mayo del año en curso, bajo el número ochocientos cuarenta y cinco, al folio doscientos treinta y nueve, del Libro Treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, elevóse el capital social con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a la suma de Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y se amplió el plazo de duración de la Sociedad hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, modificándose el contrato al que se le dió nueva redacción. — Que en el carácter expresado de únicos componentes de la Sociedad "Eximarg", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido, por unanimidad. — Primero. — Aceptar, con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre del año en curso, como nuevos socios, de la Sociedad, a los otros comparecientes señores don Jorge María Escribano y don Esteban Macek, y elevar el capital social en la suma de Un Millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con lo que el mismo queda fijado desde dicha fecha en Un Millón ochocientos mil pesos de la misma moneda. — Segundo. — Designar como Gerentes de la Sociedad a los señores don Esteban Polakovic, don Enrique Bokor, don Jorge María Escribano y don Esteban Macek, a cargo de los cuales estará la dirección y administración de la Sociedad, actuando el primero de los nombrados señor Polakovic, individualmente y los otros tres señores: don Enrique Bokor, don Jorge María Escribano y don Esteban Macek, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; Tercero. — Que las resoluciones se tomarán por el voto de mayoría del capital presente o representado y Cuarto. — Modificar las cláusulas Primera, Quinta, Sexta, Octava, y Novena del Contrato Social. — En consecuencia, el mismo queda en definitiva redactado de acuerdo al articulado que se establece a continuación. — Primero. — Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, integrada por los señores don Esteban Polakovic, don Enrique Bokor, don Miguel Bokor, don Jorge María Escribano, don Alejo Novak, don Juan Branek, don Mauricio Carlos Barral y don Esteban Macek, que girará bajo la razón social de: "Eximarg, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo. — El objeto principal de la Sociedad será la fabricación y venta de equipos electrónicos, importación y exportación de materiales eléctricos o similares y en general la fabricación y venta de toda clase de artículos vinculados a la actividad principal de la Sociedad, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales sin limitación alguna. — Tercero. — El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Ayacucho número mil ochocientos veintitrés; Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extranjero. — Cuarto. — El plazo de duración de la Sociedad se fija hasta el treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Queda establecido, si con seis meses de anticipación al vencimiento del presente contrato ninguno de los socios hiciera manifestación expresa de disolverla, la sociedad continuará por un nuevo período de diez años. Quinto. — Con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, el capital social queda elevado a la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dieciocho Mil Cuotas, de un valor nominal de Cien Pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción. — Esteban Polakovic, ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, equivalentes a ocho mil ochocientas cuarenta y cinco cuotas. — Enrique Bokor, trescientos sesenta y siete mil pesos moneda legal, equivalentes a tres mil seiscientas setenta cuotas. — Miguel Bokor, doscientos veinte mil ochocientos pesos moneda legal, equivalentes a dos mil doscientas ocho cuotas. — Jorge María Escribano, ciento veinticinco mil pesos moneda legal equivalentes a mil doscientas cincuenta cuotas. — Alejo Novak, setenta y dos mil ochocientos pesos moneda legal, equivalentes a setecientas veintiocho cuotas. — Juan Branek, setenta y dos mil ochocientos pesos moneda legal, equivalentes a setecientas veintiocho cuotas. — Mauricio Carlos Barral, cuarenta y siete mil cien pesos moneda legal, equivalentes a cuatrocientas setenta y una cuotas; y Esteban Macek, diez mil pesos moneda legal, equivalentes a cien cuotas, e integradas en su totalidad al valor nominal con las partes correspondientes a cada uno de los socios en el activo social, capitalización de saldos personales y utilidades del ejercicio al treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, de conformidad con el balance practicado a dicha fecha, que firmado por cuerda separada por todos los socios se agrega como cabeza de la presente escritura. — Sexto. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: don Esteban Polakovic, don Enrique Bokor, don Jorge María Escribano y don Esteban Macek, quienes quedan designados Gerentes de la Sociedad, actuando el primero de los nombrados señor Polakovic, individualmente, y los tres últimos, señores E. Bokor, Escribano y Macek, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de acuerdo con las disposiciones del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las establecidas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Les está expresamente prohibido a los Gerentes, efectuar, comprometer o emplear la firma social en operaciones y asuntos extraños a los fines o negocios de la sociedad y especialmente para afianzar obligaciones personales o de terceros. — Séptimo. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad, por intermedio de sus Gerentes, quienes actuarán en la forma establecida en el artículo anterior, podrán realizar todos los actos o contratos, públicos y privados que se estimen necesarios, pudiendo abrir cuentas bancarias y solicitar préstamos en cualquier Banco, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, y demás bancos oficiales, mixtos o particulares de cualquier lugar de la República ya establecidos o que se establecieran en el futuro, por las sumas de dinero, plazos y condiciones que se estime convenientes, firmando para ello, como garantes, aceptantes o endosantes, letras, pagarés, vales y cualquier otro documento que se les exigiera, girar en descubierto por las cantidades que necesitaren, percibir el importe de todas estas operaciones, depositar toda suma de dinero, títulos o valores, y extraerlos, firmando los cheques y recibos correspondientes en la forma establecida en el artículo sexto de este contrato, pudiendo actuar también la Sociedad por intermedio de sus Gerentes o por interme-

tio de terceros debidamente autorizados ante cualquiera de los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales, y cualquiera de las ramas de la Administración, Ministerios, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Dirección General Inmobiliaria, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación y Arbitraje, Ferrocarriles, Oficinas de Patentes de Invención y Marcas, etcétera, ante los cuales podrán hacer las gestiones, proposiciones y reclamos que crean conveniente a los intereses sociales o necesarios en guarda de los derechos de la misma y para lo cual podrán seguir todos los trámites administrativos que señalan las leyes en vigencia, inclusive presentar declaraciones juradas, cobrar y percibir de cualquier repartición pública o privada las sumas de dinero que se le adeuden a la Sociedad por cualquier causa, otorgando y firmando los recibos y cancelaciones, finiquitos y demás resguardos públicos y privados que sean necesarios y los exijan en su caso; representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que inicien y le promuevan en lo sucesivo por cualquier causa, sean en ellos actora o demandada y sea que pertenezcan a la jurisdicción ordinaria, civil, comercial, criminal o correccional, a la Federal, de Paz, Tribunales de Trabajo, de Faltas y Administrativos u otra especial, concurriendo al efecto ante los señores Jueces y autoridades que corresponda, donde hagan valer sus derechos por todos los grados e instancias que las leyes les permitan, con facultades de demandar, contestar demandas y contrademandas, recusar, reconvenir transigir, comprometer en árbitros, prorrogar o declinar de jurisdicción, apelar o interponer todos los recursos legales, desistir de las apelaciones que tuvieren acordadas, renunciar a prescripciones adquiridas y al derecho de apelar, decir de nulidad, prestar cauciones juratorias y reales, dar y exigir fianzas, absolver y pedir la absolución de posiciones y usar de los demás medios probatorios admitidos por derecho: autos de quiebra, vistas oculares, desalojos y lanzamientos, y sus levantamientos, concursar civilmente a sus deudores, percibir, nombrar todo género de peritos, asistir a cotejos de letras y juntas de verificación de créditos y a los concordatos con derecho a votar, asistir a declaración de testigos con derecho de preguntar, presenciar careos y declaraciones indagatorias, pedir autos de prisión, oponerse o no a excarcelaciones, tachar, deducir y contestar tercerías; otorgar poderes especiales o generales y revocarlos. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Octavo: Por el voto de los socios que representen la mayoría del capital social, se podrá nombrar, destituir y reemplazar a los gerentes, por casos de renuncia, fallecimiento, culpa, incumplimiento de sus obligaciones y defectos, negligencia o incapacidad plenamente justificada. — Noveno: El balance e inventario anual se practicará el treinta y uno de octubre de cada año, el que será considerado en reunión de socios dentro de los sesenta días de esa fecha y de su aprobación o rechazo, se dejará constancia en el libro de Actas de la Sociedad debiendo dicho balance e inventario ser enviado por correo certificado a los socios para su examen con una anticipación no menor de veinte días a la fecha de realización de la citada reunión. La aprobación o rechazo del balance e inventario requerirá el voto de la mayoría del capital social presente o representado. Los socios que no pudieran concurrir a la reunión pueden hacerse representar por otro socio o por tercera persona, mediante carta original que se entregará en la reunión, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas, conjuntamente con las resoluciones tomadas. — Décimo: Las utilidades netas de la Sociedad, que resulten de su balance anual, se aplicarán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el diez por ciento del capital y el remanente, luego de constituídas las demás reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los señores socios en proporción a su capital aportado. En caso de que hubieren pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en proporción a su capital. — Undécimo: En caso de muerte de algún socio, deberá practicarse un balance a la fecha del fallecimiento, y sus herederos podrán optar por continuar en la Sociedad o retirar de la misma el capital, utilidades y demás valores que correspondan al socio fallecido y en cuyo caso, el importe resultante, les será abonado en dos cuotas semestrales, agregándose un interés del ocho por ciento anual. La decisión de continuar en la sociedad deberá ser comunicada por telegrama colacionado dirigido a la misma antes de transcurridos quince días de la fecha del fallecimiento, considerándose, que, de no hacerlo en el plazo indicado, se opta por el retiro de la Sociedad. — Duodésimo: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas sociales a otros socios o a terceros sin la conformidad de sus coasociados, quienes en caso de venta a terceros, tendrán privilegio en igualdad de condiciones, para su adquisición. — Décimo Tercero: En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, se podrá resolver por el voto de los socios que representan la mayoría del capital la obligación de efectuar un nuevo aporte hasta llegar a triplicar el actual capital social. Los socios tendrán opción a integrar sumas proporcionales a sus capitales actuales y en el supuesto que alguno de ellos no deseare o no pudiere hacer un nuevo aporte, los otros socios podrán hacerse cargo del mismo en la proporción de sus capitales. — Décimo Cuarto: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por dos socios gerentes actuando conjuntamente. El saldo que resulte luego de satisfacer todas las obligaciones contraídas por la Sociedad se repartirá entre los socios en la proporción de su capital aportado y si resultaren pérdidas se soportarán de igual forma. — Décimo Quinto: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato los señores socios consideran aplicables la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo los quince artículos que anteceden los socios dan por modificado el contrato social de "Eximarg Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída a los comparecientes el contenido de la presente escritura se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo juntamente con los testigos del acto, don Avelino Jaime Miró, y don Américo Cornejo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. Presente también en este acto don Luis Macek, eslovaco, nacido en Bratislava el nueve de abril de mil novecientos nueve, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones treinta y ocho mil trescientos cincuenta y uno expedida por la Policía de la Capital Federal, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias y domiciliarse en la calle Nueva York número cuatro mil cuatrocientos veintinueve; es vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto al solo objeto de autorizar a su hijo don Estebán Macek, para ejercer el comercio y suscribir el presente contrato social. Leída Nuevamente, es ratificada por los comparecientes y así la otorgan y firman, junto con los testigos del acto ya nombrados por ante mí, de todo lo que doy fe. — Esteban Polakovic — Enrique Bokor. — Alejo Mavak. — Juan Drank. — Miguel Pokor. — M. Barral. — J. Escribano. — Luis Macek. — Esteban Macek. — Tgo.: A. J. Miró. — Tgo.: Américo Cornejo. — Hay un sello. Ante mí: Luis G. Villamil. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos treinta y cuatro, a mi cargo. Para la Sociedad, expido este Testimonio en siete sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente desde el dos millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete al dos millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos dos y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado: diciembre - argentino - veintisiete - titular - la - Amelia - y - de - novecientos - al - Limitada - importación - ochocientas - setenta - doscientas - Carlos - La - necesitaren - Impositiva - Dirección - cancelaciones - Octubre - el - optar - en - mayoría - a - número - ocho - Enmendado: Florean - treinta - el - de - repreguntar - an - Entre líneas: Señora - a - Todo vale. — Buenos Aires, catorce febrero de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 750.— e.28|3-Nº 16.794-v.28|3|58

BARRIO PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Mario Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 312. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Mariano Bengolea, soltero, argentino, domiciliado en la calle Cavia número tres mil trece; Angela Carbonell de Hachard, casada con Andrés Hachard, argentina, domiciliada en la calle Leandro N. Alem número cuatrocientos sesenta y cinco; Angela Vaglica de Herrera, casada en segundas nupcias con Rodolfo Herrera, argentina, domiciliada en la calle Jufré número ciento uno; Blanca Rhode de Fernández Mouján, casada con Adrián Fernández Mouján, argentina, domiciliada en la calle Castex número tres mil ciento diez y siete; María Tomkinson, casada y divorciada de Diego Christophersen, argentina, con domicilio en la calle Posadas mil cuatrocientos quince; Mary Smart de Arechavaleta, de estado casada y separada sin voluntad de unirse de Alberto Luis Arechavaleta, argentina, domiciliada en la calle Callao mil cuatrocientos quince; Marta Urdániz, soltera, argentina, con domicilio en la calle Juez Tedín dos mil novecientos sesenta y tres; Beatriz Noceti, soltera, argentina, domiciliada en la calle Santa Fe dos mil novecientos cuarenta y nueve; José Chamberlain Kohler, casado con Rogelia Díaz, sudafricano, domiciliado en la calle Humberto Primero novecientos treinta y seis, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a lo que se estipula en los artículos siguientes: Artículo Primero: La sociedad se denominará BARRIO PARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se regirá por este contrato y por las disposiciones de la ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Castex número tres mil cuatrocientos setenta, pudiendo establecer filiales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de cuatro años a contarse desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será prestar un servicio de automóviles de remise, a efectuarse dentro de esta República. — Artículo Quinto: El capital social lo forma la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en diez cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo Sexto: Dicho capital queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: Mariano Bengolea: dos cuotas de cinco mil pesos moneda nacional; Angela Carbonell de Hachard: una cuota de cinco mil pesos moneda nacional; Angela Vaglica de Herrera: una cuota de cinco mil pesos moneda nacional; Blanca Rhode de Fernández Mouján: una cuota de cinco mil pesos moneda nacional; María Tomkinson una cuota de cinco mil pesos moneda nacional; Mary Smart de Arechavaleta; una cuota de cinco mil pesos moneda nacional: Marta Urdániz, una cuota de cinco mil pesos moneda nacional. Beatriz Noceti, una cuota de cinco mil pesos moneda nacional y José Chamberlain Kohler, una cuota de cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo Séptimo: Cada propietario de una cuota de cinco mil pesos moneda nacional está obligado a prestar a la sociedad un servicio diario, con su automóvil particular, de acuerdo a lo convenido en esta materia con el o los gerentes y a entregar a la sociedad el quince por ciento de las ganancias brutas, que le produce este servicio. — El socio o socios que ocupen el cargo de gerentes prestará este servicio en la medida que el ejercicio de su función se lo permitiere. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios, quienes actuarán conjunta, separada, alternativa o indistintamente, teniendo en esta forma, el uso de la firma social, con amplios poderes de administración y mandato general, quedando expresamente facultados para abrir cuentas en los Bancos, negociar con los Bancos en general, especialmente con el Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con sus leyes, cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo solicitar créditos, girar contra los mismos, hacer depósitos, extraer los que tengan o tuvieren, firmando y endosando los cheques y recibos correspondientes, girar en descubierto, hasta el crédito que tenga acordado por las instituciones bancarias, percibiendo estas sumas y para que firmen vales, pagarés y cualquier otro documento a cargo de la sociedad, pudiendo renovarlos y amortizarlos, cederlos, transferirlos, endosando y cobrando los que estuvieren extendidos a su nombre o a su orden, representar a la sociedad en juicios, como actora o demandada, pudiendo transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer los pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma que se le adeudare a la sociedad, nombrar y remover al personal de la misma, fijarles sus obligaciones y retribuciones, conferir poderes especiales o generales, dentro de sus propias atribuciones y revocarlos, comprar cualquier clase de automóviles para uso de la sociedad de acuerdo a sus fines, venderlos, transferirlos, pagando y percibiendo sus precios, dar y tomar la posesión, representar a la sociedad ante la administración pública nacional y provincial, ante las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de las Provincias y especialmente ante la División del Tránsito, hacer transferencias de dominio, contratos de locación de inmuebles y de servicios personales con otras personas, agencias o compañías para los fines sociales, fijar los precios, formas de pago, condiciones y finalmente para realizar todos los actos que fueren necesarios y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren requeridos para llenar su cometido. — Artículo Noveno: Queda designado gerente de la sociedad el señor Mariano Bengolea, con todas las facultades enunciadas en el artículo anterior. — La remuneración del o de los gerentes estará formada por el noventa por ciento de las ganancias netas de la sociedad, una vez deducidos todos los gastos de administración y fondo de reserva. — Estas ganancias son el producido del quince por ciento entregado por los socios al fondo social y por las entregas que de acuerdo a convenios que realizaren los gerentes con otras personas, para prestar servicios de remise, de acuerdo a los fines sociales. — Artículo Décimo: Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el último día de cada mes, a cuya fecha se practicarán los inventarios y balances correspondientes. — Estos inventarios y balances se realizarán con las normas usuales de contabilidad, proponiendo las amortizaciones que fueren pertinentes y deberán ser aprobados por los socios dentro de los diez días siguientes a la terminación del ejercicio. — Artículo Undécimo: Los socios deberán reunirse ordinariamente una vez por mes, dentro de los diez primeros días, para tratar el balance vencido y demás asuntos sometidos a su consideración por los gerentes y extraordinariamente cuando fueren citados por estos últimos. — Las citaciones se harán por cartas despachadas con tres días de anticipación por lo menos, en las que se indicarán los asuntos que se tratarán en la reunión. — Las resoluciones sociales serán adoptadas por el voto favorable de la mayoría del capital, teniéndose a los inasistentes por conformes con las mismas, salvo aquellos casos para los cuales la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, exigiera un número mayor de votos y serán pasadas al libro de actas que firmarán los que hubieren concurrido. — Los socios que no concurrieren personalmente a las reuniones, podrán ser representados por otros socios, por medio de una carta-poder. — Artículo Duodécimo: Las utilidades realizadas, y líquidas resultantes de cada balance mensual serán distribuídas en el orden siguiente: a) diez por ciento a reserva legal hasta cubrir el capital social. — b) del noventa por ciento restante, un noventa por ciento se destina como remuneración al o a los gerentes y el diez por ciento restante se dividirá por partes iguales entre los ocho socios no gerentes. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será practicada por los mandatarios que designen la mayoría de los socios, quienes establecerán sus facultades, honorarios y plazo en que cumplirán su cometido. Cubierto en la liquidación el pasivo de la sociedad, el remanente del activo si lo hubiere, será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — En la forma establecida queda constituída la sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: Los socios podrán transferir sus cuotas solamente con el consentimiento de la mayoría de los socios que representan las tres cuartas partes del capital. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos estarán obligados a vender su parte a los demás socios y el precio de la misma se fijará de acuerdo al último balance anterior al fallecimiento. — Bajo los artículos que anteceden, dan por otorgado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Las señoras de Hachard, de Herrera, de Fernández Mouján, de Tomkinson y de Arechavaleta dicen: Que el dinero aportado por ellas a la sociedad que se constituye, es propio y proviene de sus trabajos personales en la explotación de los autos de remise, realizado hasta al fecha. Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, con los testigos don Salvador R. Fernández y don Horacio M. Gómez, ambos vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Mariano Bengolea. — Angela C. de Hachard. — Angela V. de Herrera. — Blanca R. de Fernández Mouján. — María Tomkinson. — Mary Smart de Arechavaleta. — Marta Urdániz. — Beatriz Noceti. — J. C. Kohler. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Tgo.: Horacio M. Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: Luis M. Aldao Unzué. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número noventa y seis, al folio trescientos doce del Registro ciento noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y nueve al dos millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos uno inclusive y el presente que sello, rubrico y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: José — José — Vale. — Enmendado: cuarto — alguno — Tomkinson — bajo — seiscientos — vale. — Firmado: Luis M. Aldao Unzué.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 650.— e28|3-Nº 16.796-v.28|3|58

MARJO

FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández arelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, que por convenio privado de fecha 20 de septiembre de 1957, don Mario Rollino cede y transfiere a don Osvaldo Rómulo Vallone veinticinco (25) cuotas de capital de un mil pesos cada una y a doña Victoria Pertussi de Rollino quince (15) cuotas de capital de un mil pesos cada una, con todos sus derechos y acciones, de las ochenta cuotas de un mil pesos cada una que posee en "MARJO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FINANCIERA, INMOBILIARIA y COMERCIAL. En consecuencia el capital social se distribuye de la siguiente manera: a don Mario Rollino cuarenta (40) cuotas de un mil pesos cada una o sean cuarenta mil pesos; a don José Gasperini veinte (20) cuotas de un mil pesos cada una, o sean veinte mil pesos; a Osvaldo Rómulo Vallone, veinticinco (25) cuotas de un mil pesos o sean veinticinco mil pesos y a doña Victoria Pertussi de Rollino quince (15) cuotas de un mil pesos, o sean quince mil pesos. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.28|3-Nº 16.801-v.28|3|58

H. Y. P. A. N

(Helados y Productos Alimenticios Naturales)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del suscripto, es hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Santiago Bacigalupo, don Américo Tito, doña Eugenia Clotilde Marta Erize de Razquin, domiciliada en la Avenida La Plata ciento cuarenta y nueve, Capital Federal, en su carácter de administradora judicial de la sucesión de don Ramón Razquin, quien conjuntamente con los dos primeros eran los únicos socios de la Sociedad "H. Y. P. A. N." (HELADOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sita en la calle Méjico mil doscientos cincuenta y siete, constituída por contrato privado con fecha tres de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número cuatrocientos veinticuatro, al Folio ciento noventa y uno del Libro doce, modificado por contrato privado el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto el dieciocho de junio del mismo año en el Regitsro Público de Comercio bajo el Nº mil ciento treinta y siete, del Fº trescientos seis del Libro veinticuatro y modificado posteriormente con fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres, e inscripto en esa misma fecha bajo el número mil trescientos cincuenta y seis, al Folio novecientos treinta y ocho, del libro veinticuatro, y el señor Pedro Benito Cabello Moya, casado, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho número quinientos cincuenta y ocho, Capital Federal, se conviene modificar el contrato social incorporando como nuevo miembro de la Sociedad, al señor Pedro Benito Cabello Moya, con retroactividad al treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete; aumentar el capital social; modificar las cláusulas sexta, séptima, con motivo de la renuncia del cargo de gerente de los socios Santiago Bacigalupo y Américo Tito, hecha con fecha primero de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, por acogerse a los beneficios de la ley de jubilación; y décima, quedando redactado en consecuencia de la siguiente forma: Primero: Queda incorporado como socio integrante de la Sociedad "H. Y. P. A. N." (Helados y Productos Alimenticios Naturales) el señor Pedro Benito Cabello Moya. — Sexto: El capital social se fija en la suma de trescienos sesenta mil pesos, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: la sucesión de don Ramón Razquin, ciento ochenta cuotas o sea pesos ciento ochenta mil; Américo Tito, sesenta cuotas o sea pesos sesenta mil; Santiago Bacigalupo, sesenta cuotas o sea pesos sesenta mil y Pedro Benito Cabello Moya, sesenta cuotas o sea pesos sesenta mil. Se deja constancia que

las sumas antedichas se hallan invertidas en el activo de la sociedad de acuerdo al balance que las partes han aprobado con fecha treinta de noviembre del corriente año. — Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Pedro Benito Cabello Moya y de la señorita María Antonia Razquin, quienes quedan designados gerentes y la representarán en forma conjunta, alternada o indistintamente con las facultades que estatuye el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo, y para que realicen en nombre de la Sociedad todos los actos enumerados en la cláusula tercera y cuarta del contrato originario. — Décimo: La remoción y designación de gerentes, la aprobación y modificación de los balances e inventarios, como así cualquier otra solución que escape a las facultades de los gerentes, serán resueltos por un número de socios que representen por lo menos la cuarta sexta partes del capital social, si la ley no exigiera un número o suma mayor y las resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevará de conformidad con el artículo cincuenta y tres del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Las resoluciones asentadas en los libros de actas y los balances deberán estar suscriptos por socios que representen por lo menos las cuatro sextas partes del capital integrado para tener validez. Para su conformidad e inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente conjuntamente con la señorita María Antonio Razquin, quien acepta así el cargo de gerente conferido en el artículo séptimo, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Sobre raspado: "renuncia". "primero". Valen. Pedro Benito Cabello Moya. Eugenia Clotilde Marta Erize de Razquin. Américo Tito. Santiago Bacigalupo, María Antonia Razquin. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 390.— e.28|3-Nº 16.819-v.28|3|58

AUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Bafaro, Ricardo Bafaro y Guillermo Aufiero, todos componentes de la razón social AUBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en la calle Maturín dos mil trescientos veinte y dos, convienen lo siguiente: el señor Juan Bafaro cede las ochenta cuotas que posee en la sociedad citada de mil pesos cada una a los otros socios, quienes se hacen cargo de las mismas en igual proporción, es decir, cuarenta cuotas de mil pesos cada una o sean cuarenta mil pesos moneda nacional al señor Ricardo Bafaro y cuarenta cuotas de mil pesos cada una o sean cuarenta mil pesos moneda nacional al señor Guillermo Aufiero, importe que abonan en este acto. El señor Juan Bafaro hace renuncia del cargo de gerente con que fuera designado, con lo cual queda totalmente desvinculado de la firma Auba, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, veinte y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. (Fdo.) J. Bafaro. — G. Aufiero. — Ricardo Bafaro. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.28|3-Nº 16.820-v.28|3|58

CIADEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Bernardino Abente, argentino, casado, domiciliado en la calle Facundo Quiroga 1134 de Avellaneda; Amador Pallares, argentino, casado, domiciliado en la calle Arredondo 263 de Avellaneda; Omar José Otondo, uruguayo, casado, domiciliado en la calle San Juan 1425 de la Capital Federal y Francisco Enrique Lapadula, argentino, casado, domiciliado en la calle Viamonte 632 de la Capital Federal, todos ellos mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CIADEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio para todos los efectos en la Ciudad de Buenos Aires, Av. R. S. Peña 1119, pudiendo establecer sucursales o agencias en cuaquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha. — Cuarta: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de materias primas, productos y mercaderías nacionales y extranjeras en general, y en particular, toda clase de materiales y productos para la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena. Asimismo podrá actuar como gestor de negocios, comisionista o corredor en cualquier clase de operaciones comerciales; b) Financieras: mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, construcción y modificación en general de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras, en el Gran Buenos Aires, o fuera de él, la edificación de locales y casas de renta y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal (ley número trece mil quinientos doce). Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiere, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles y de otra naturaleza, y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos, celebrar toda clase de contratos, inclusa de locación que excedan o no de seis meses y locación de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y otros similares, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; otorgar poderes especiales y generales, siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Quinta. El capital de la sociedad queda establecido en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y ha sido aportado íntegramente por los socios en dinero efectivo y por partes iguales, a razón de ciento veinticinco cuotas de cien pesos cada una por socio, lo que equivale a un aporte de doce mil quinientos pesos moneda nacional por cada socio. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente en su carácter de Gerentes, quienes ejercerán la representación jurídica y comercial de la misma y tendrán el uso de la firma social, con la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social y darla en fianzas a terceros bajo ningún pretexto. Salvo estas limitaciones tienen los Gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Séptima: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios sociales, será tomada por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota, aún en los casos a que se refiere el artículo 15 de la Ley 11.645. Los socios podrán prestar por carta o por telegrama colacionado o por intermedio de apoderados su aprobación a los balances y adoptar en la misma forma las resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad si no existe acuerdo unánime entre los socios. En caso de fallecimiento de uno de ellos, los socios supérstites podrán optar entre adquirir las cuotas pertenecientes al socio fallecido, o incorporar a la sociedad a los herederos o legatarios de éste, bajo representación unificada. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán ser practicados en cualquier momento a simple requerimiento de uno de los socios, el día treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un Inventario y Balance General, que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no haya sido observado dentro de los treinta días de la fecha de su terminación. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que este fondo llegue al diez por ciento del capital. El resto se distribuirá por partes iguales entre los socios. Las eventuales pérdidas se distribuirán en idéntica forma y serán llevadas a cuenta nueva, debiendo ser amortizadas antes de distribuirse dividendo alguno en los ejercicios siguientes. — Décima: Además de las causas marcadas en el Código de Comercio y en la Ley 11.645, podrá disolverse esta sociedad a petición de cualquiera de los socios, en los siguientes casos: a) Por pérdida del cuarenta por ciento del capital registrado en un solo balance; b) Cuando hubiere habido por parte de alguno de los socios abuso de confianza o mala fe, debidamente probados. En caso de disolverse la sociedad por cualquiera de los motivos señalados en el apartado b), serán liquidadores de la misma, todos los socios menos el afectado en el caso que se previene. De otro modo serán liquidadores todos los socios sin excepción. — Décima Primera: Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Décima Segunda: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de este contrato con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. En prueba de conformidad, se firma este contrato en la fecha y lugar arriba indicados. — E|L.: Av. R. S. Peña 1119. Vale. — B. Avente. — Amador Pallares. — Francisco Lapadula. — Omar José Otondo.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Mario L[illegible], secretario.

$ 409.— e.28|3-Nº 16.825-v.28|3|58

B. I. M. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Esteban Dimirópoulos por una parte, y los señores Raúl Rodolfo Iglesias, Italo Alfredo Barbieri, José Antonio Parra y Oscar Miñor, todos mayores de edad y componentes de la sociedad "B. I. M. P. A." S. R. L. en formación, resuelven lo siguiente: — Primero: — El señor Esteban Dimirópoulos cede y transfiere a los señores Raúl Rodolfo Iglesias, Italo Alfredo Barbieri, José Antonio Parra y Oscar Miñor las trescientas cuotas de capital que tiene aportado en la referida sociedad. Segundo: — Que dicha transferencia la efectúa a la par o sea por la suma de treinta mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. Tercero: — Que las aludidas cuotas se distribuyen entre los compradores por partes iguales, o sea 75 cuotas cada uno, quedando en consecuencia aumentado el aporte de los socios por la compra efectuada, en la siguiente forma y proporción: Raúl Rodolfo Iglesias, 375 cuotas, o sea treinta y siete mil quinientos pesos m|n.; Alfredo Barbieri, 375 cuotas, o sea treinta y siete mil quinientos pesos m|n.; José Antonio Parra, 375 cuotas, o sea treinta y siete mil quinientos pesos m|n.; y Oscar Millor, 375 cuotas, o sea treinta y siete mil quinientos pesos m|n. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.28|3-Nº 16.821-v.28|3|58

INSA

Instalaciones Sanitarias

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Gastón Fioravanti, Miguel Angel Luparia, Gino Narciso Baldán, Ana Canessa de Baldán, Jorge Tuzzatto, Camilo Pradolín y Jorge Tamiello, actuando el señor Gino Narciso Baldán por sí y en representación de "Eugenio Grassetto Empresa Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que es Gerente, quienes en conjunto tienen suscripta e integrada la totalidad de las cuotas sociales en que se divide el capital de "INSA, INSTALACIONES SANITARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en Reconquista 513, a objeto de deliberar sobre asuntos atinentes a los negocios de la sociedad. Abierto el acto, el señor Baldán en su carácter de gerente de "Eugenio Grassetto, Empresa Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expresa el deseo de la misma de retirarse como socio de esta sociedad, para lo cual ofrece en venta a los demás socios sus doscientas cuotas de capital en la suma de doscientos mil pesos, o sea su valor nominal. Manifiesta asimismo que personalmente también desea vender las cuotas sociales que posee, que alcanzan a treinta y ofrece en venta por la suma de treinta mil pesos o sea su valor nominal. En igual sentido se expresan los señores Miguel Angel Luparia, con relación a sus setenta y cinco cuotas que ofrece en venta por setenta y cinco mil pesos o sea su valor nominal, el señor Jorge Tuzzatto con relación a sus cuarenta y dos cuotas, que ofrece en venta por cuarenta y dos mil pesos; el señor Jorge Tamiello con relación a sus veinticuatro cuotas, que ofrece en venta por veinticuatro mil pesos y el señor Gastón Fioravanti, con relación a veinticinco de las setenta y cinco cuotas que posee, que ofrece en venta por veinticinco mil pesos. Ante esta situación, el Sr. Camilo Pradolín expresa que entiende será necesario el ingreso de nuevos socios en la sociedad y anuncia que el Sr. Franco Grassetto, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Reconquista 513, de esta Capital, le ha ofrecido invertir en la sociedad la suma de trescientos mil pesos, creyendo que no puede haber ninguna oposición a dicho ingreso por ser el señor Franco Grassetto, persona de reconocida moral y capacidad y ampliamente conocido por todos los socios. En cuanto al resto de lo ofrecido en venta o sean noventa y seis mil pesos, propone que sea cubierto por el mismo y la señora Canessa. Considerada esta proposición, luego de un breve cambio de ideas, se resuelve por unanimidad: 1) Adquirir a "Eugenio Grassetto, Empresa Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Gino Narciso Baldán, Miguel Angel Luparia, Jorge Tuzzatto, Jorge Tamiello y Gastón Fioravanti, trescientas noventa y seis cuotas que poseen en la sociedad, en la suma de trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional; 2) Incorporar al señor Franco Grassetto, como socio de "INSA, Instalaciones Sanitarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los mismos derechos y obligaciones de los demás socios; 3) Sustituir el artículo quinto del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número tres mil cincuenta y dos, al folio ciento cincuenta y nueve del libro veintiuno de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número novecientos veintinueve al folio trescientos veinticinco del libro veintitrés de sociedades de responsabilidad limitada, reemplazándolo por el siguiente: 5) El capital de la sociedad queda establecido en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una y ha sido aportado íntegramente por los socios, en la siguiente proporción; Gastón Fioravanti, cincuenta cuotas representativas de cincuenta mil pesos; Franco Grassetto, trescientas cuotas representativas de trescientos mil pesos; Ana Canessa de Baldán, cien cuotas representativas de cien mil pesos; y Camilo Pradolín, cincuenta cuotas representativas de cincuenta mil pesos" Se deja expresa constancia de que Franco Grassetto, declara conocer el acto constitutivo de la empresa y la situación económica y patrimonial de la misma al momento presente y aceptarlas sin restricciones. En prueba de conformidad firman todos los socios, incluído Franco Grassetto, la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados. Sobre raspado: veinticinco, moneda, restricciones. Valen. Gastón Fioravanti. Miguel Angel Luparia. Gino Narciso Baldán. Jorge Tuzzatto. Ana Baldán. Camilo Pradolín. Jorge Tamiello.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Mario L[illegible], secretario.

$ 300.— e.28|3-Nº 16.830-v.28|3|58

ORGANIZACION DE MODAS CYRAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto: que en la sociedad denominada ORGANIZACION DE MODAS CYRAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Callao mil quinientos setenta y cuatro subsuelo, la socia doña Haydée Beatriz Van den Bosch de Jaccard, cedió a las señoras Susana Paglietino de Perazzo y Manuela Matilde Lazzara, las quince cuotas sociales valor de un mil pesos moneda nacional, cada cuota, que tenía y le correspondían en la dicha sociedad, por escritura de fecha 31 de diciembre de 1957, ante el Escribano de esta ciudad don Jorge A. Sanguinetti. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 60.— e.28|3-Nº 16.832-v.28|3|58

PAPELTEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: que la sociedad que gira en esta ciudad Avenida Córdoba 890, bajo la denominación de PAPELTEX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social a la suma de siete millones de pesos moneda nacional y, en consecuencia, ha modificado su artículo sexto de su contrato social, que en lo sucesivo regirá en la forma siguiente: Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de Siete Millones de pesos m|n. de c|l., dividido en Setenta Mil cuotas de Cien pesos cada una, aportado totalmente por los socios en la proporción siguiente: don Jorge R. Saint, trece mil seiscientos ochenta y ocho cuotas o sean un millón trescientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional. Don Juan R. Busco, trece mil veinte y siete cuotas o sean un millón trescientos dos mil setecientos pesos moneda nacional. Don Juan P. Zamboni, once mil ciento nueve cuotas, o sean un millón ciento diez mil novecientos pesos moneda nacional, don Agustín Zamboni, cinco mil doscientos trece cuotas o sean quinientos veinte y un mil trescientos pesos moneda nacional. Don Enrique J. Espagnol, cinco mil quinientos cuarenta cuotas o sean quinientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional. Don Juan A. Dufour, tres mil cuatrocientos setenta y ocho cuotas, o sean trescientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos moneda nacional. Doña Marta Ferrari de Espagnol, tres mil cuatrocientos noventa y seis cuotas, o sean trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos moneda nacional. Don José Muto de Nadal, dos mil ochocientas siete cuotas o sean doscientos ochenta mil setecientos pesos moneda nacional. Don Edgardo A. Ferrari Costa, tres mil veinte y dos cuotas, o sean trescientos dos mil doscientos pesos moneda nacional. Don Delio D. Espagnol, dos mil setecientos cuarenta y tres cuotas, o sean doscientos setenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional. Doña Fosca Vera Zamboni de Viale, dos mil cuatrocientas noventa y siete cuotas, o sean doscientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional. Doña Elena María Zamboni de Goetz, dos mil doscientos treinta y nueve cuotas o sean doscientos veinte y tres mil novecientos pesos moneda nacional. Don Domingo E. Espagnol, quinientas sesenta y una cuotas, o sean cincuenta y seis mil cien pesos moneda nacional. Doña Blanca C. de Zamboni quinientas ochenta cuotas, o sean cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional. Estos aportes han sido integramente efectuados. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160.— e.28|3-Nº 16.834-v.28|3|58

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas **Ley Nº 11.723**

OCTUBRE 11 DE 1957

569.120. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop. Asoc. de Hijas de San Pablo. Bs. As., set. 1957. 100.000 Ejs. $ 0.50. Arg.

569.121. — Bol. de la Cámara Mercantil. Quincenal. Cast. Prop. Cámara Mercantil. Avellaneda, (Bs. As)., ag.-set. 1957. 500 Ejs. $ 1.50. Arg.

569.122. — Palermo. (Edic. Azul). Semanal. Cast. Prop. Edit. Palermo. Cap. Fed. sept. 1957. 10.000 Ejs. pesos 2. Arg.

569.123. — Palermo. (Edic. Blanca). Semanal. Cast. Prop. Edit. Palermo. Cap. Fed., sept. 1957. 10.000 ejem. pesos 2.50. Arg.

569.124. — Palermo. (Edic. Rosa). Semanal. Cast. Prop. Edit. Palermo. Cap. Fed., sept. 1957, 10.000 ejemp. $ 2.—, Arg.

569.125. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Arg. Buenos Aires, set. 1957. 2.750 Ejs. $ 7. Arg.
569.126. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Sopena Arg. Buenos Aires, set. 1957. 125.000 Ejs. $ 10. Argentina.
569.127. — Leoplán. Quincenal. Cast. Prop. Edit. Sopena. Bs As., set. 1957. 46.500 Ejs. $ 5. Arg.
569.128. — Maribel. Semanal. Cast. Prop. Edit. Sopena Arg. Bs. As., set. 1957. 116.000 Ejs. $ 3. Arg.
569.129. — Eco Comercial. Diario Cast. Prop. Gumersindo Frendo. Cap. Fed. set. 1957. 500 Ejs. $ 0.10. Arg.
569.130. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop. A. Mibashan. Cap. Fed., set. 1957. 12.000 Ejs. $ 5. Arg.
569.131. — Simiente. Mensual. Cast. Prop. Jorge M. López. Santa Fe, ag. 1957. 3.000 Ejs. $ 1.50. Arg.
569.132. — El Lujanense. Semanal. Castellano. Prop. Juan E. Alivella. Bs. As., set. 1957. 1.400 Ejs. $ 1.25. Arg.
569.133. — Renovación. Semanal. Cast. Prop. Parr. de Wilde. Wilde. (Bs. As.), ag., set. 1957. 300 Ejs. $ 0.50. Arg.
569.134. — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop. Antonio Ciancaglini. De la Garma. (Bs. As.), set. 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.
569.135. — La Acción. Quincenal. Cast. Prop. Parr. de la Asunción. Avellaneda. (Bs. As.), ag., set. 1957 500 Ejs. $ 1. Arg.
569.136. — Pregón. Bisemanal. Cast. Prop. Edit.: Pregón. Curuzú Cuatiá (Ctes.) set. 1957. 1.800 Ejs. pesos 1. Arg.
569.137. — El Ciudadano. Trisemanal. Cast. Prop. José Pittaluga Victoria. (E. Ríos), set. 1957. 1.500 Ejs. $ 0.80. Arg.
569.138. — La Zoha. Decenal. Cast. Propietario. Emilio Ogñenovich. Tres Lomas. (Bs. As.), set. 1957. 1.000 Ejs. Arg.
569.139. — La Voz de San Justo. Diario. Cast. Prop. La Voz de San Justo, S. R. L San Francisco. (Cba.), set. 1957. 5.000 Ejs. $ 0.60. Arg.
569.140. — Bol. Oficial. Diario. Cast. Prop. Gob. de la Prov. San Miguel de Tucumán, set. 1957. 800 Ejs. $ 0.30. Arg.
569.141. — La Razón. Cast. Prop. La Razón, S. R. L. Chivilcoy. (Bs. As.), set. 1957. 4.200 Ejs. $ 0.60. Arg.
569.142. — Bol. Arg. Forestal. Men. Cast. Prop. Cámara Arg. de Maderas. Cap. Fed., set. 1957. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.
569.145. — Feminite Nº 58. (Robes Pratiques). 1 foll. 32 págs. Cast. y Francés. Autor. Anónimo. Imp. F. Financiera. Edit. Siluetas. Bs. As., oct. 1957. 56.000 Ejs. $ 11. Arg.
569.147. — Emilio Boutroux y la Filosofía Francesa. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. Técnica Impresora. Edit. Elmer. Bs. As., set. 1957. 5.000 Ejs. $ 12. Arg.
569.149. — Para Conocer al Niño. 1 vol. 220 págs. Cast. Autor. Antonio Miotto. Edit. Heroica. Bs. As., 5|9|57. 2.960 Ejs. $ 40. Arg.
569.157. — The Mar Year Book. River Plate. Manual 1957. (Anuario Mar. Manual del Río de la Plata). 1 vol. 505 págs. Inglés. Autores. Carlos Pedro Montheil Lacroix y Juan José Anderson. Imp. Platt, S. A. Edit. The Mar Year Book. Bs. As., 17|9|57. 2.000 Ejs. $ 60. Arg.
569.158. — Faz "A". Alborada del Gracioso. Faz "B" Pavana para una Infenta Difunta. Mús. Ravel. Int. André. Cluytens. Disco Angel Nº SCBA|E-6.519. Bs. As., set. 1957. 200 ejemp. $ 25.85. Arg.
569.159. — Faz "A" y "B" Dos Canciones para Contralto Viola Obligato y Piano. Op. 91 Nº 1 y 2. Mús. Brahms. Int. Kirsten Flagstad, Gerald Moore y otros. Disco Angel Nº SCBA|E 6.534, Bs. Aires, set. 1957. 150 Ejs. $ 25.85. Arg.
569.160. — Faz "A" y "B" Canciones Gratas. La Chica de los Zapatos Amarillos, una Guitarra y la Luna y otros. Mús. Brodsky, Rossi y otros. Int. Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº DIM-2.545. Bs. As., set. 1957. 150 Ejs. pesos 24.40. Arg.
569.161. — Composiciones de "Fats". Waller Faz "A" y "B": Rosa madreselva, El vals sincopado y otros. Música: Waller y Razaf. Int. Ted Heath, Disco London. DLM|E 5.505. Bs As., set. 1957. 100 Ejs. $ 24.80. Arg.
569.162. — Faz "A" Caravana-ST. Louis Blues. Mús. Ellington, Tizol y otros. Faz "B" Jora Staccato, Malagueña y otros. Mús. Dinicú, Lecuona. Int. Larry Adler. Disco Odeón Nº MSOA|E-6.506. Bs. As., set. 1957. 150 Ejs. $ 24.40.
569.163. — Faz "A" y "B" Ritmos de Lecuona. Tambores en la Jungla. María La O. y otros. Mús. Lecuona, Lombardo O'Flynn. Int. Stanley v Black, Disco London Nº DIM|E 5.509. Buenos Aires, set. 1957. 100 Ej. $ 24.40. Arg.
569.164. — Faz "A" y "B" Lo Mejor de Grady Martín. Labios ardientes, guantes de Terciopelo y otros. Mús. Busse, Spina y otros. Int. Grady Martín. Disco Decca Nº DIM|E 2.550. Buenos Aires, set. 1957. 150 Ejs. $ 24.40. Arg.
569.165. — Faz "A" y "B" Selecciones del concierto 100º en el London Palladium. Henry IX, El Cacique y otros. Mús. Keating, Smith y otr. Int. Ted Heath. Disco London Nº DLM|E 5.513. Bs. As., set. 1957. 100 Ejs. $ 24.80. Arg.

e.28|3-Nº 1.356-v.28|3|58

(Continuará)

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4 del Código de Minería e Hidrocarburos Fluidos en los departamentos 25 de Mayo y Ñorquincó, de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.640-56, por Galay y Kuriss, S. R. L., el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diecisiete horas trece minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 68, Sección VIII, Departamentos 25 de Mayo y Ñorquincó, Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 1.000 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste de la legua d del lote 68 mencionado, en terrenos que según manifestación de los interesados, es de propiedad fiscal. Registro Protocolar. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. Registrado bajo el Nº 1228, folio 41 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro Tº VII a favor de Galay Kuriss S. R. L. Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000.—. e.26|3-Nº 19.608-v.10|4|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso primero, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Fluidos, en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.625 56, por los señores Luis Santos y Félix Aun el día cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisiete horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del lote 68, Sección VIII, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste, por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 2.500 m. al Este del esquinero Nor-Oeste de la legua b del lote 68 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958 Registrado bajo el Nº 1287, folio 39 del Registro de Cateos y Exploraoines de la Provincia de Río Negro (Tomo VII), a favor de Luis Santos y Félix Aun. Conste. — Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000 e.24|3-Nº 19.315v.8|4|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita por el término de cinco días emplazándose a los señores ALMAQUIO, EULOGIA, DALMIRO, ADOLFO FEDERICO, y ELADIO OTAMENDI a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Labastié Otamendi Emma de las Mercedes, Mercedes, Agustín, Carolina, Sandalio Juan Alfredo y otros s|posesión treintañal" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Francisco Lagos, secretario.

$ 150.—. e.28|3-Nº 19.908-v.7|4|58

Núm. 4

Guilermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de MATIAS HOSTENCH. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.—. e.28|3-Nº 19.953-v.14|4|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20. cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ALAZRAQUI de PARDO y don ALEJANDRO PARDO. — Buenos Aires. marzo 20 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.—. e.28|3-Nº 20.090-v.14|4|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21. cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ZULEMA o JUANA ZULEMA FONTANA de CAPUTO. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. Mario Anschütz-Latorre. secretario.

$ 200.—. e.28|3-Nº 19.977-v.14|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20. cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VIGNALE FRUGONE de GAGGIONI y ALFREDO VIGNALE FRUGONE. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.—. e.28|3-Nº 20.089-v.14|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de TELMA ELENA MONTES Vda. de ARMELLI o ARMELI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.—. e.28|3-Nº 20.072-v.14|4|58

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO ANDRES CASSONE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.—. e.28|3-Nº 20.032-v.14|4|58

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess. Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ORLANDO ANGEL MALCERVELLI.

Buenos Aires, marzo veinte de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.058-v.14|4|58

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DESIDERIA GRAMAJO de CALPINI.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.007-v.14|4|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEONIDAS GIRARDIN.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane. secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 19.963-v.14|4|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Bautista Salvador Laurencena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA JOAQUIN RUSSOMANNO, debiendo publicares edictos por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.082-v.14|4|58

Núm. 11

El Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS WEISER.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 19.979-v.14|4|58

El Juez Agustín E Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 33. cita por tres días a CELINA DOMINGA ALBARRACIN en su carácter de madre de la menor Isabel Rosa Albarracín, a que comparezca a tomar la intervención que le compete en los autos "Albarracín Rosa s|adopción", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 90.— e.28|3-Nº 20.014-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita durante seis meses un día cada mes a OSCAR EDUARDO MARTINEZ CARRANZA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele su ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 20.— e.28|3-Nº 20.011-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COSITORE.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.017-v.14|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN GAGLIARDI.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.015-v.14|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS LUSCHI.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 20.006-v.14|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL DIAZ de CAFFARENA.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Jorge E. Aquilio, secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 19.929-v.14|4|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo de Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALLI FRANKENTHAL.

Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 19.931-v.14|4|58

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 37) se hace saber por tres días que se ha presentado EVA GARCIA pidiendo adición del apelido MORINIGO.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 60-e.28|3-Nº 20.035-v.1|4|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR ARMANDO MURIALDO.

Buenos Aires marzo 25 de 1958. — Raúl R. Frías secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 19.989-v.14|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, por la secretaría Nº 41, se cita por diez días a herederos y acredores de RAFAEL LIRMAN.

Buenos Aires marzo 26 de 1958. — Raúl R. Frías secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 20.102-v.14|4|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41; cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTANINI de ARIGHINI.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Raúl R. Frías secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 20.013-v.14|4|58

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIO o VICTORIO ANTONIO o VICTOR BOVARI, de doña MARIA o MARIA DOMINGA POGGI de BOVARI y de don JOSE o JOSE JUAN BOVARI y POGGI.

Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 19.956-v.14|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra. (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA SOFIA DINKELDEIN de BRAVO ZAMORA.

Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200-e.28|3-Nº 20.103-v.14|4|58

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SALOME o SALOME VERA de CARAVIAS.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

Se publica nuevamente en razón de haberse emitido su publicación desde el 18|3 al 28|3|58.

e.28|3-Nº 18.441-v.14|4|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL JOSE ZIMMERMANN.

Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 19.988-v.14|4|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PAULA MAGDALENA de DE SANTIS.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 20.104-v.14|4|58

El Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45) hace saber por tres días que en autos "VIGLIOGLIA ENRIQUE s|Concurso Civil", se ha presentado el Estado de Graduación de Créditos y Proyecto de Distribución de Fondos, que si no son observados dentro del plazo de quince días serán aprobados por el Juzgado.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 60.— e.28|3-Nº 19.916-v.1|4|58

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA TERESA MOISIO o MOISO de DECRISTOFALO, de don JUAN BAUTISTA DECRISTOFALO y de don EDUARDO o EDUARDO JUAN ALFREDO MOISIO.
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 19.933-v.14|4|58

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, hace saber por tres días, que con retroactividad al día 17 de Octubre de 1948, se ha ordenado la disolución de la razón social "BASSO & CIA." por sentencia firme.
Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.28|3-Nº 20.100-v.1|4|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR DEL BUENO.
Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 19.937-v.14|4|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO ALBERTO MARTIN.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 20.010-v.14|4|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BEVACQUA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|3-Nº 20.031-v.14|4|58

cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MANENTE. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.049-v.7|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID LOPEZ o LOPEZ ROSON. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.051-v.7|4|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LEALI de BERNOLDI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.076-v.7|4|58

Núm. 34

El Juez, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL PALMIERI. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.026-v.7|4|58

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, doctor Raúl J. de Chapeaurouge, cita y emplaza por el término de dos días a MIGUEL ROBERTO DUMAS y ANA MARIA DABUL de DUMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Roberto Dumas y Ana María Dabul de Dumas, sobre cobro ejecutivo de $ 2.083,60 m|n", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Ricardo Martín Echepareborda, secretario.
$ 60.— e.28|3-Nº 19.970-v.31|3|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de dos días a los señores ALBERTO SALES y MANUEL BORAU, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Alberto Sales y Manuel Borau, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — Ricardo Martín Echepareborda, secretario.
$ 60.— e.28|3-Nº 19.974-v.31|3|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ y PETRONA ETCHECOPAR de GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.998-v.7|4|58

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Carlos Molina Portela, Juzgado Nº 37, cita por tres días a TORCHINSKY y CIA. y a LEON TORCHINSKY a fin de que comparezca a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Suc. Jusovsky de Torchinsky Fanny c| Torchinsky y Cía. s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 60.— e.28|3-N. 19.917-v.1º|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Portela Molina (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFFA y LAFAUCI. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Ricardo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.923-v.7|4|58

El doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO DONATI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. Ricardo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.942-v.7|4|58

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCOS BONENFANT. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.085-v.7|4|58

Núm. 40

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo H. Kennedy, cita y emplaza por el término de tres días a don JUAN MELLENBRUCK, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Juan Mellenbruck, sobre cobro ejecutivo de $ 2.000 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.28|3-Nº 19.973-v.1º|4|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA BRUNO o BRUNA de SCALISE; LEONARDO ANGEL SCALISE y JUAN SCALISE.
Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.105-v.7|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO ROBERTO FARINA.
Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.805-v.7|4|58

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FACUNDA AGUSTINA QUEVEDO.
Buenos Aires marzo 27 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.074-v.7|4|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Felipe C. Sola, a cargo del Juzgado 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ de CASTAÑO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — G. J. Payssás, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.016-v.7|4|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor D. Méndez Torrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE EMMA LERCARI DE BRIGNOLO. — Buenos Aires, febrero 10 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.023-v.7|4|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO PANTANO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — El secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.071-v.7|4|58

Núm. 13

El Juez Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13; cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL COMERCI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.021-v.7|4|58

El Juez Dr. Francisco Doria a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN PRAGAI. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.025-v.7|4|58

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PLACIDA FLORES. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.066-v.7|4|58

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GREGORIO BEYTRISON. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.28|3-Nº 20.070-v.7|4|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIO SCALISI. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.095-v.7|4|58

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO LEPERA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.075-v.7|4|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA KOJITE de GIMZAUSKAS. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.985-v.7|4|58

Núm. 20

El doctor Severino J. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 20 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CALOU. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.920-v.7|4|58

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de tres días a don RENE BERDIER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra René Berdier, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.28|3-Nº 19.975-v.1º|4|58

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Miguel H. Etchegaray (h.), a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días a don JORGE GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Jorge Gutiérrez, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.28|3-Nº 19.972-v.7|4|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ULDERICO DEI. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — J. Conoblo Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.093-v.7|4|58

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico P. Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES SANCHEZ ULLOA. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.054-v.7|4|58

El señor Juez Nacional de Paz interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Federico P. Galli Villafañe, cita, por

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EMILIA BARONI, procesada por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 997-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, procesado por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Oscar R. Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 998-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ZULEMA ESTHER RETTA, procesada por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 999-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAUL EDMUNDO RODRIGUEZ, procesado por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 1.000-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a DEMOSTENES DOMINGO RAVAINERA, procesado por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 1.001-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE DOLORES GARZON procesado por infracción Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 1.002-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EPIFANIO DE JESUS AMAYA, procesado por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|3-Nº 1.003-v.7|4|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 534 Koñalian Haig s|inf. arts. 44 y 45 ley 12.962" a HAIG KOÑALIAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|3-Nº 1.004-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282 Beilin Mario s|inf. decreto ley 8521|56", a MARIO BEILIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.28|3-Nº 1.005-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 303 Correa Nicolás N. s|inf. decreto ley 8521|56", a NICOLAS N. CORREA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.28|3-Nº 1.006-v.7|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO DOMINGO DISTILO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 991-v 13|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS TARIFA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario

e.28|3-Nº 992-v.13|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL FERNANDEZ PENA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.28|3-Nº 993-v.7|4|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ALBERTO ONDIO GALVAN, a comparecer en la causa Nº 21.548, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65 — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.28|3-Nº 994-v.7|4|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ROBERTO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 24 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.28|3-Nº 995-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JORGE NORBERTO PEPES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. —Secretaría, 21 de marzo de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.28|3-Nº 996-v.7|4|58

EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital, doctor Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto a CORSO S. R. L. para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que le sigue el señor Procurador Fiscal Nacional doctor Alejandro J. Beruti Lagos en representación del Fisco Nacional ante la secretaría del suscripto, bajo apercibimento de seguirse el juicio con la intervención del señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Juan Carlos García González, secretario.

e.28|3-Nº 984-v.7|4|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctor Dionisio Vogogna, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "Instituto Nacional de Previsión Social contra Antonio Flordelise s|juicio de apremio", el demandado ANTONIO FLORDELISE, deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio.

Buenos Aires, veintiséis de marzo de 1958. — Humberto A. Podetti, secretario.

e.28|3-Nº 930-v.1º|4

Núm. 11

Por disposición del doctor Luis María Terán, Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital, se cita y emplaza a la demandada SEVILLA, RODIGUEZ Y CIA., a estar a derecho dentro del término de ley, en los autos que le sigue el Instituto Nacional de Previsión Social, por vía de apremio, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Jorge R. Salas, secretario.

e.28|3-Nº 985-v.7|4|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por dos días a los acreedores el estado de distribución de fondos proyectada en los autos "MANULI Y CIA. S. R. L., s|quiebra", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 158 de la ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Ricardo Sylvestor, secretario.

$ 60.— e.28|3-Nº 20.024-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría del Esc. Adolfo J. Serra, se hace saber por un día que por documento privado de fecha de septiembre de 1957 ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "GUERELLO Y CIA.", con domicilio en la calle Humberto I Nº 2927, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del 31 de agosto de 1957 el socio Alfredo Guerello. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 30.— e.28|3-Nº 20.020-v.28|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Roberto Luis de Hoz, con fecha 9 de diciembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ALTIMIRA Y COMPAÑIA" haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Ramón Altimira y Carlos Muñoz Altimira. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 30.— e.28|3-Nº 19.999-v.28|3|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del uatorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 18 de diciembre de 1957 y con efecto retroactivo al 30 de septiembre del mismo año, se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "IBRAHIM SILESS E HIJO", retirándose de la misma el socio don Salomón Siless, y haciéndose cargo de su activo y pasivo el consocio don Ibrahim Siless. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e. 28|3-Nº 19.945-v.28|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita a MANUEL ROSADO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que se computará a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por desacato se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 19 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.28|3-Nº 986-v.7

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita a FRANCISCO ROSENDO SANCHEZ para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que se computará a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por defraudación se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 19 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.28|3-Nº 987-v.7|4|58

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita a RAMON ANTONIO RAMIREZ o RODRIGUEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que se computará a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por hurto se le sigue, por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 19 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.28|3-Nº 988-v.7|4|5

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita a MAXIMILIANO SOSA y FIDELO INSAURRALDE, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que por hurto se les sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 19 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.28|3-Nº 989-v.7|4|

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MASTANDREA para que dentro del término de cinco días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número dos mil cuatrocientos diez y nueve, B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría número ocho a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 19 de 1958. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.28|3-Nº 990-v.7|4|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por seis meses a don ANDRES VARESE en los autos que se le siguen s|presunción de fallecimiento (Expediente 3274, Fº 161, año 1956). — Río Gallegos, 26 de Junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 30.— e.28|3-Nº 20.084-v.28|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 15

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, del doctor Arístides F. Rolando, se hace saber por el término de cinco días en los autos sucesorios de D. GUIDO ZAPPA, que ha sido designado martillero D. Carlos Olmi, para vender en pública subasta, al mejor postor y "ad corpus" una finca ubicada en la calle Bolívar número 790|800 esq. Independencia Nº 495|97, que mide 17 metros 23 al Oeste, 10 metros 22 al Sur, 12 metros 64 al Norte, 18 mts. 75 al Este y 2 metros 38 en la ochava. — Base: $ 207.697.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El miércoles 9 de abril de 1958 a las 16 horas, en Reconquista 353. Datos e informes: 31-2390, 2152, 2404. DGI: 32942|I.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Arístides F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.28|3-Nº 19.947-v.7|4|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 10 de Abril de 1958, a las 10,30 horas, sin base, en la calle Esperanza 937, Capital, una heladera eléctrica marca "Reina Mora", modelo Cien 8 Nº 238 equipada para uso familiar. Esta venta se decreta en juicio: "RODRIGUEZ ARANCEDO CELIA LUISA c|CANEPA RODOLFO s|Ejecución Prendaria", al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

$ 90.— e.28|3-Nº 19.948-v.1º|4|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, hace saber por dos días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, con base de $ 10.000.— m|n. en la calle Esperanza 937, Capital, una heladera marca "Perbul", modelo 915, gabinete Nº 23.596, Nº de fabricación 1585, en perfecto estado, funcionando con todos sus accesorios. Esta venta se decreta en juicio "WAJBRUT JACOBO c|PINTINALLI DOMINGO s|Ejecución Prendaria", al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 26 marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 60.— e.28|3-Nº 19.949-v.31|3|58

Núm. 25

Por orden del Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, el martillero público, don Carlos Alberto Giacosa, rematará en José C. Paz, barrio-parque "Abascal", a 20 cuadras de estación, sobre la ruta nacional Nº 197, los siguientes lotes: En autos "DALORTO JOSE E. y otros, c|ERNESTA L. CATELLA de CHALABE, s|hipotecario". Lote 7, manzana E, de 22,06 m. frente al Este; 53,16 m. al Norte; 17,40 m. al Oeste y 58,43 m. al Sud. Superficie total 1.080,31 m2. Base $ 9.667,60. Autos "DALORTO JOSE E. y otros c|DIGNO M. CEJAS s|Hipotecario", lote 9, manzana E, (esquina), de 25,57 m. frente al Este; 22,83 m. en su otro frente al Sud; 4,24 m. ochava al Sud-Este; 24,68 m. al Oeste y 23,37 m. al Norte. Superficie total 656,99 m2. Base $ 5.778,17. Autos: "DALORTO JOSE E. y otros c|MIGUEL M. NAVARRO, s|hipotecario". lote 2, manzana D, de 18 m. de frente al Norte; 48,19 m. al Este; 19,18 m. al Sud-Oeste y 41,58 m. al Oeste. Superficie total 807,97 m2. Base $ 7.119,63.— Autos "DALORTO JOSE y otros c|ARISTIDES A. GRUAT s|hipotecario", lote 14, manzana H de 18 m. de frente al Sud-Este por 54 m. fondo. Superficie total 972 m2. Base $ 7.207,20. Autos: "DALORTO JOSE E. y otros c|RODOLFO A. MULLER y otra s|hipotecario", Lote 24, manzana H, de 18.01 m. frente al Noroeste; 44,04 m. al Nord-Este; 21,85 m. al Sud-Este y 48,11 m. al Sud-Oeste. Superficie total 906,76 m2. Base $ 9.083,10. El domingo 13 de abril 1958, a las 16 hs., sobre los mismos. Seña y comisión de ley. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 400.— e.28|3-Nº 19.976-v.7|4|58

Núm. 32

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. J. M. Arias Uriburu, hace saber por el término de tres días que a requerimiento de partes, ha sido designado el martillero Juan Carlos Porcile, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes embargados en autos "FOVAKIS ANDRES c|MORENO JOSE M., s|cobro ejecutivo de pesos, a saber: 1 heladera eléctrica marca "Freyco" comercial Nº 36-B-1, con compresor y motor eléctrico; 1 sierra sinfín eléctrica, marca "Bianchi", número 9.153, con motor Nº 9165, y una picadora eléctrica de carne, marca "Bianchi" Nº 10134 con motor eléctrico Nº 001004. Rte. a efectuarse sin base y al mejor postor el día 2 de Abril de 1958, a las 15 hs., en la calle Córdoba Nº 5720, Capital. Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o. Of. martillero, Av. El Cano 3473, Capital. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Ante mí. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 120.— e.28|3-Nº 20.068-v.1º|4|58

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 36, a mi cargo, se hace saber por tres días, que en autos caratulados: "PAOLINI ROSSO, RAUL NICOLAS contra NORBERTO INFAZON, sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 10 de abril de 1958, a las 10 horas en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: una motoneta marca Lambretta Innocenti, modelo 1949, tipo sport, motor Nº 12997, de 125 cc., patente Nº 84770, de Capital Federal. Base $ 4.125.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 90.— e.28|3-Nº 20.046-v.1º|4|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. [illegible]

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4, se hace saber por tres días, que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "A. G. PRUDEN Y CIA. S. R. L. contra ALFREDO SEBASTIAN MARTI Y RAUL MOLINARI sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor de un chassis marca Leyland, inglés, tipo Beaver E. B. 5 B. L. Nº 570.515, con motor diesel Nº 680|45 C 791 de 150 C. V. a 2.000 rpm., con los siguientes accesorios: 6 cilindros, inyección directa, cabina metálica de fábrica con calefacción y ventilación, siete ruedas completas, con neumáticos 11.00 por 20, crique hidráulico y bolsa de herramientas, modelo año 1956, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean $ 248.643,95 m|n., en el local calle Rodríguez Peña 589, estando el bien expuesto en Para-

cas 253, el día 12 de abril de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 25 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 210.— e.28|3-Nº 19.981-v.1º|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por tres días, que el martillero señor Ismael Arturo Triaca de conformidad a lo resuelto en autos "RENE DE NINNIS c|MANUEL ALVAREZ sobre ejecución prendaria" procederá a la venta en pública subasta el día 9 de abril, a las 18 y 30 horas, en la calle Santos Dumont 2454, de una heladera eléctrica marca "Saccol" Nº 26369, modelo 903, de lujo, de 280 dm3. de capacidad, con compresor "Saccol" Nº 21896 de 1|6 C. V. y motor "Saccol" Nº 31869-B de 1|6 C. V., para uso familiar. Base $ 13.380.—, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.28|3-Nº 19.955-v.1º|4|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomé, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: L.I.M.B.A., S.R.L. contra KRESTCHEL, ARTURO CONRADO s|ejecución prendaria, que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 15 de abril, a las 9 horas, en la calle Santa Elena Nº 933, donde se exhibe: "Un pantógrafo tridimencional usado, marca Fratelli Troglia Nº 866, accionado por motor eléctrico de 1|2 H. P. cte. trifásica 220|380 volts 1400 R.P.M., marca "Eduardo A. Lullo", Nº 55, con su correspondiente afiladora de herramientas, accionada por motor eléctrico trif 220|380 V. de 1400 R.P.M., marca Czerwany, Nº 7318, 1|3 de H. P. — La afiladora es marca Fratelli Troglia Nº 65, en el estado en que se encuentra. — Base $ 48.741.— al contado. Seña 20 o.o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 210.— e.28|3-Nº 19.918-v.1º|4|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA (NAZIONALE ITALIANA)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el domingo 20 de abril de 1958, a las 9 horas en el local social, Alsina 1465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria administrativa y su aprobación.

3º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1957 y su aprobación.

4º Informe del órgano de fiscalización y su aprobación. — Dr. Lucio D'Ascoli, presidente. — Juan Zotta, secretario.

Nota: Después de una hora de la convocatoria, se realizará la asamblea con cualquier número de socios presentes.

ASAMBLEA ELECTIVA

Se convoca a los señores socios a la asamblea electiva que tendrá lugar el domingo 27 de abril de 1958, desde las 8 a las 12 horas, en la sede social, calle Alsina 1465, a fin de proceder a las elecciones generales de los cargos administrativos para el período 1958|1959, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y reglamentarias en vigencia.

Nota: Podrán intervenir en la asamblea todos los socios activos que tengan por lo menos una antigüedad de inscripción de un año consecutivo y se hallen al corriente con las cuotas sociales.

$ 65.— e.28|3-Nº 19.939-v.7|4|58

Asociación Escuela Hebrea "Dr. MAX NORDAU"

CONVOCATORIA

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra institución, que tendrá lugar el domingo 13 de abril de 1958, a las 9 horas, en nuestra sede, calle Murillo 661, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisadores de cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un presidente, por dos años; un vicepresidente 2º, por dos años; un prosecretario 1º, por dos años; un secretario de actas, por dos años; un tesorero, por dos años; un protesorero 1º, por un año; un protesorero 2º, por dos años; seis vocales, por dos años; un administrador de culto, por dos años; un revisador de cuentas, por dos años; un revisador de cuentas, por un año.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Ud con nuestra mayor consideración. — Moisés Ast, (presidente). — Abraham Polakoff, (secretario).

$ 300.— e.28|3-Nº 19.934-v.1º|4|58

ASOCIACION MUTUAL SOC. Y DEP. CASA ZAVERIO FUMAGALLI

Bmé. Mitre 2085 — Buenos Aires

Convocatoria a la Asamblea General a realizarse con fecha 11 de abril de 1958,

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación del acta de la Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre 1957.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1957.

3º Nombramiento de 12 socios activos para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuenta.

4º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

ESTATUTOS

Art. 21. — Para ser miembro de la C. D. deberán ser mayores de edad, saber leer y escribir y tener antigüedad como asociado de un año. — El Presidente.

$ 6.— e.28|3-Nº 20.000-v.28|3|58

ACSANIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nacional Nº 6.009

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 1958, a las 11 horas, en nuestra sede. Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nuevo Directorio por el término de dos años (estableciendo quiénes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente), en reemplazo del actual cuyo mandato termina, siendo sus miembros reelegibles.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.28|3-Nº 20.094-v.7|4|58

ASOCIACION CENTRO URUGUAYO DE SOCORROS MUTUOS

Asociación Centro Uruguayo de Socorros Mutuos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local social, Tellier 2579, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio Nº 74, comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1957 e informe de la comisión revisadora de cuentas.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

$ 5.— e.28|3-Nº 20.099-v.28|3|58

"A. A." ABRASIVOS ARGENTINOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1958 a las diez y siete horas, a efectuarse en nuestro local social, sito en la calle Alsina 971, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de 6 directores titulares y síndicos titular y suplente por un año.

4º Autorizar al Directorio para proceder al rescate de las acciones preferidas, en la oportunidad que lo juzgue conveniente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados en la tesorería de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación.

$ 450.— e.28|3-Nº 20.045-v.7|4|58

"B"

BERNABO Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nro. 4.474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 15ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 1.050.— e.28|3-Nº 19.962.v.21|4|58

BESIDA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1958, hora 14.30, en Corrientes 1373, piso 3º, departamento F.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12 1956.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.060-v.7|4|58

"C"

CAMAGÜEY, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones legales convócase a los señores accionistas de Camagüey, S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril, a las 11.30 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para que en nombre y representación de los demás suscriban y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.28|3-Nº 19.912.v.7|4|58

C. A. P. T. A.

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 294, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.28|3-Nº 19.930-v.21|4|58

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 18 de abril próximo a las 19 horas, en la sede social de la entidad, sita en Arenales 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación memoria y balance, inventario, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1957, e informe de la Comisión Revisora de cuentas.

2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º) Renovación parcial del Jurado de Honor.

5º) Designación Comisión Receptora de Votos.

6º) Consideración inversión $ 26.000 moneda nacional en adquisición de un piano.

7º) Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — Luis Herrero, Prefecto Mayor, presidente. — Jesús Prieto, Prefecto (R.), secretario.

$ 180.— e.28|3-Nº 19.909-v.1º|4|58

C L A R I S A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Uruguay 1037, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 300.— e.28|3-Nº 20.043-v.7|4|58

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1958, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores, designación de sus reemplazantes en su caso, fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|3-Nº 20.00?-v.7|4|58

"D"

Dr. LAZAR & CIA.

Sociedad Anónima Química e Industrial

Nº 4.261

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1958 a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, directores y síndicos.

4º Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.28|3-Nº 19.992-v.7|4|58

"E"

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, en su sede social, calle Florida 229, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación de los honorarios abonados al director gerente (art. 21º, inc. 1) y fijación de los emolumentos del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y su designación; elección de dos directores suplentes, de síndico y suplente de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.28|3-Nº 19.997-v.7|4|58

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1958

CONVOCATORIA

Señor Delegado:

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto de esta Federación, tenemos el agrado de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 19 de Abril próximo en su sede legal, calle Rodríguez Peña Nº 344, en esta Capital, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de todos los mutualistas fallecidos durante el Ejercicio 1957.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario del Ejercicio 1957.

3º Elección de cinco vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Andrés Froidevaux, Camilo R. Begné, Emilio A. Portes, Eugenio Piquemal y Bernardo J. Latte, que terminaron su mandato y son reelegibles.

Elección de cinco vocales suplentes por un año y tres miembros para formar el Organo Fiscalizador.

4º Designación de dos señores delegados para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alberto Brasquet, presidente. — Emilio A. Portes, secretario.

Nota: Muy encarecidamente se ruega a los señores Delegados asistir al acto. La Asamblea con cualquier número de delegados presentes, se considerará en quórum media hora después de la fijada en la presente Convocatoria.

Esta memoria-balance fué aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del día 12 de marzo de 1958 y se halla inscripta en el Libro de Actas.

$ 300.— e.28|3-Nº 19.983-v.1º|4|58

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de abril de 1958, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio, conforme al artículo 14, inciso s), de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección del Directorio conforme al artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 450.— e.28|3-Nº 19.987-v.7|4|58

"L"

"LA PROVIDENCIA"
Asociación Italiana de Socorros Mutuos
(Con Personería Jurídica)
Fundada en el año 1883
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:
Nos es grato invitar a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 31 del corriente a las 20,30 horas, en la que se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3º Reconsideración del plazo otorgado para la conservación de restos en el Panteón Social.
4º Elección de la comisión directiva para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.
Contando con su puntual asistencia, l saludamos con nuestra distinguida consideración. — Juan Reverdito, presidente. — Vito A. Facciuto, secretario general.
$ 8.— e.28|3-Nº 20.022-v.28|3|58

L A G E R H A U S
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial
Registro Nº 5928
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 abril 1958, a las 19 horas, en Belgrano 673, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.28|3-Nº 19.993-v.7|4|58

"O"

OESTE S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1958, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 8572, 2º piso "F", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º) Elección de un director titular y dos suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.28|3-Nº 19.905-v.7|4|58

ORGANON ARGENTINA
S. A. Química, Industrial y Comercial
Nº 4.763
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1958 a las 11 horas, en el local Sarmiento 643, escr. 335, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1957.
2º Nombrar presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.28|3-Nº 20.003-v.7|4|58

"R"

RODOLFO WENDEL S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1958, a las 18.45 horas, en el local, calle Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.28|3-Nº 19.966-v.7|4|58

BIGAMONTI ATLANTICA S.A.I.C.I. y F.
Florida 440, Dpto. 6º
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 440, Dpto. 5º el día 8 de abril a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directorio y síndico "ad hoc", para que confeccionen la documentación a que se refiere el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Nombramiento de Directorio y síndico "ad hoc" para que redacten la documentación a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
3º Elección del Directorio.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 350.— e.28|3-Nº 19.969-v.7|4|58

"S"

SIMPLEX
José A. Ferradás, S.A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires - Argentina
Dirección Telegráfica "Simplex"
CONVOCATORIA
Conforme con las disposiciones del estatuto el Directorio de Simplex - José A. Ferradás, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, convoca a los señores accionistas a la Décimo Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1958, a las 12.30 horas, en el local social, Sarmiento 309 - 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Décimo Sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Remuneración de directores.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.28|3-Nº 19.913-v.7|4|58

S.A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Número de Registro 1.509
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1958, a las 10,45 horas, en Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico o inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico, titular y suplente, por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.28|3-Nº 19.967-v.7|4|58

SARANDI, S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.125
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1958, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 767, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.28|3-Nº 19.968-v.7|4|58

"LOMA VERDE"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
De conformidad con el art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señor accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Sexto Ejercicio de la Sociedad al 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.
$ 350.— e.28|3-Nº 20.059-v.7|4|58

SAFILO S. A. Ind. Com. Fin. e Inm.
Nº de Registro 6191
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires, el día 14 de abril de 1958, a las 11 horas en la Avenida R. S. Peña 651, piso 4º, Of. 65, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.28|3-Nº 20.050-v.7|4|58

"T"

TEXTIL
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria San Martín, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 26 de abril de 1958 a las diez horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.28|3-Nº 20.017-v.7|4|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

García, Castaño, Vilariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Roque Sáenz Peña 974, 4º piso, Capital Federal, avisan al comercio en general y por término de ley, que José Ramón Fernández, Julio Montes, Dositeo Fernández, José Ovidio Baniela y Manuel Alonso, venden libre de todo gravamen, su negocio de café, bar, billares, denominado "El Volante", sito en ALVAREZ JONTE 5300 esquina LOPE DE VEGA 1693|95, Capital Federal, a Julio González, Daniel Cibeira, José Dacal, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte. Domicilio de los compradores, mismo negocio y de los vendedores en Gana 550, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse deslizado un error en el nombre de uno de los compradores.
$ 200.— e.28|3-Nº 20.098-v.7|4|58

Andrés J. Ayala López, martillero público y balanceador, con oficinas en México 1996, piso 5º, dpto. 25, T. E. 48-4436. Avisa que la señorita Pilar Bogadó, vende a la señorita María Esther Fernández, su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso 5º "A", Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis escritorios.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.986-v.7|4|58

Pascual Divito, comunica por el término de ley, que ha vendido a los señores Bernardo Da Cruz y Teodoro Da Cruz, su negocio de bar y restaurant ubicado en esta Capital, calle AVDA. DE LOS CORRALES 7499, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.008-v.7|4|58

Armando Adrián Verni, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 650, piso 1º, Capital, hace saber que los señores Francisco Figueroa y Compañía (Pablo Fedele, Francisco Figueroa y Pascual Sciarrillo) venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a Juan Romano y Compañía, el negocio de peluquería ubicado en AVENIDA DE MAYO 578, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.037-v.7|4|58

El escribano José A. Degregorio, con oficinas en Sgo. del Estero 112, piso 2º, avisa al comercio en general, que la Sociedad Comercial Colectiva "Vicente y Mateos", dedicada a la explotación del negocio de lotería, cigarrería y peluquería, con domicilio en la AVENIDA DE MAYO 1248, de esta Capital; se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Emeterio Valentín Vicente, quien a su vez lo transferirá a la entidad "Vicente Hermanos". Sociedad Comercial Colectiva (en formación). — Reclamos de ley, en la escribanía. — Buenos Aires, marzo 26 de 1958.
$ 150.— e.28|3-Nº 20.041-v.7|4|58

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Tomás Luna e Irene Carmen Luna venden a Isaac Fialko, el negocio de saldería de zapatos y anexo, establecido en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO 2096. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|3-Nº 20.064-v.7|4|

Organización San Cayetano, martilleros públicos, Mora y Cía., Tinogasta 3999, 53-8495, avisan que bajo su intervención, el señor José Giannetti vende libre de deuda o gravamen; a los señores Anchise Venturi y Elsa Catalina Palandri de Venturi, su negocio de cantina, bar y parrilla "El Toscano", sita en la AVDA. SAN MARTIN 7135 al 37, Capital. — Reclamaciones de ley, interpónganse en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.039-v.7|4|58

Aviso por cinco días, que doña Luisa Bagnato de Raho, cede y transfiere a las señoras Ana Bagnato de Raho y Antonia García, todos sus derechos y acciones en la sociedad de hecho que constituyeron para la explotación del hotel denominado "Hotel Sani", AV. RIVADAVIA 7090, como sucesoras de José Bagnato Pisani. — Oposiciones de ley, en mi oficina, Avda. Roque Sáenz Peña 637, donde las partes constituyen domicilio. — Escribano J. J. Martín y Herrera.
$ 150.— e.28|3-Nº 20.042-v.7|4|58

Corradini y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en A. Jonte 4401, T. E. 69-1452, avisan que ni intervención Estanislao Vuga y Vicente Iuliano, venden a los señores Juan Manzo y Graciano Julio Salerno, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas situado en AVELLANEDA 3001 de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.926-v.7|4|58

Corradini y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en A. Jonte 4401, T. E. 69-1452, avisan que con ni intervención, José Fernández y María Victoria Piñon de Fernández, venden a los señores Juan Francisco Landi y José Pérez Martínez, el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas situado en ARREGUI Nº 4700 de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.924-v.7|4|58

Pablo Scheinin & Cía., martilleros públicos con oficinas en Hip. Yrigoyen 1914, avisan que el señor Saul Barenboim vende a Abel Subosky el negocio de tienda sito en la AV. DEL TEJAR 3792 de esta Capital, domicilio del vendedor. Oposiciones de ley mismo negocio.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.902-v.7|4|58

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Federico Tassara, Pedro Sidero y Guido D'Ellapina, venden a Raimundo Macchiavelli, Domingo Rossi, Angel Menini, Raúl Codega, Mario Jesús Codega, Victorio Pedro Ottonello, Justo María Méndez, Juan Menini, Fausto Ribelle y Guido D'Ellapina, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, CORRIENTES 5523, domicilio partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|3-Nº 20.087-v.7|4|58

Lanciano y Di Liscia S. R. L., transfiere garage CANGALLO 2530 a Perpetua Río de Torra. Domicilio partes y oposiciones: estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dpto. "A".
$ 50.— e.28|3-Nº 20.034-v.7|4|58

Andrés Víctor Devincenzi, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 618, 6º piso, Dep. "A", hace saber que la sucesión de Juan Angel De Vincenzi, herederos Elda Hebe y Jorge Angel De Vincenzi y Urquiola, representados por su tutor Roberto Carlos De Vincenzi, domiciliado en la calle Yerbal Nº 6280, vende, cede y transfiere su activo y pasivo que en parte indivisa tenía en la sociedad comercial colectiva "Forja Metal de Domingo Spampinato & Cía.", que se dedica a la fabricación y comercio de muebles para jardín de hierro forjado y trafilado y afines, con sede en la calle COCHABAMBA Nº 3340, a los socios supérstites Gracia Ventimiglia de Spampinato y Domingo Spampinato, domiciliados en la calle Metán Nº 3810. Oposiciones y reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1958.
$ 250.— e.28|3-Nº 19.938-v.7|4|58

Juan Bautista Melfi, martillero público, oficinas Rivadavia 970, 2º "C", T. E. 38-0722, avisa que: Mario Roque Papa vende su taller de joyería sito en CARLOS PELLEGRINI 563, piso 1º, sala 1º, Capital, al señor Vicente Santiago Di Giannantonio. Reclamos de ley y domicilios de ambas partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.928-v.7|4|58

"CH"

Alejandro I. Aorevaya, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 1171, 8vo. piso, hace saber por el término de ley que doña Elidia Gurwicz de Ferder, domiciliada en la calle Cuenca 2728 de esta Capital, vende a don Dante Sainato, domiciliado en la calle Hualfín Nº 1069, su negocio de farmacia denominado "La Argentina" establecido en la calle CHARCAS Nº 4299 esquina SERRANO, de esta Capital. Reclamos de ley en las oficinas citadas.
$ 150.— e.28|3-Nº 19.936-v.7|4|58

"G"

Francisco P. Lezcano, martillero público nacional, con oficinas en Condarco 4613, Capital, avisa que Joaquín Celada vende y Vicente Cabellos compra, la parte indivisa del negocio de despensa y fiambrería que ambos poseen en sociedad de hecho en la calle GRAL. MOSCONI Nº 2361, Capital. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.096-v.7|4|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Ottaviano Clementi, vende . Enrique Fernández Tejo, despensa de comestibles, GRAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 3199 esquina ESPINOSA, domicilio partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 20.086-v.7|4|58

"J"

Roque David Aseníó, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, T. E. 48-0601, Capital Federal, avisa al comercio en general que Tomás Martínez vende a Ernesto Reynaldo Llano, su negocio de fiambrería sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 2385|2383|2379, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.28|3-Nº 19.934-v.7|4|58

Avisa: José Santos Diego, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que la señora Constancia Sánchez viuda de Palau, vende a María Ló-

pez de Cervantes, negocio de hotel alojamiento, con habilitación en trámite, sito en la calle JOSE HERNANDEZ número 2165, Capital, domicilio de ambos, en el negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 19.996-v.7|4|58

Antonio Labella, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1736, T. E. 40-7921 y 9666, avisa que Josefina González de Rodríguez y Florentino Molina, venden a Froilán Serafín Soria, negocio de tintorería, calle JURAMENTO 4966, domicilio contratantes.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.101-v.7|4|58

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 220, Piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314 y 40-6293. Que los señores José y Miguel Oña, Sociedad de hecho, integrada por: Antonio Oña y Miguel Aníbal Oña, venden libre de toda deuda y gravamen, al señor Emilio Luis Constante Brachetti, su negocio de café-bar-restaurante y venta de helados, sito en esta Ciudad, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nros. 598 al 600 esquina RIGLOS Nº 410. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|3-Nº 20.063-v.7|4|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que Josefa Otilia Fernández Vda. de Corrado, domiciliada Olazábal 3942, vende a Ramón Alvarez, domiciliado Sucre 1568, su carnicería y anexos, calle JOSE HERNANDEZ 1447. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.062-v.7|4|58

"M"

José Seilicovich e hijo, martilleros públicos, con oficina en la calle Martiniano Leguizamón Nº 4306|08, Capital Federal, T. E. 68-9304, comunican que con su intervención, Marina Cereijo de Blanco, vende a Ana Balsama Nerone, su negocio de despensa y bebidas envasadas en general, ubicado en la calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 3201 esquina ECHEANDIA. — Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.036-v.7|4|58

"N"

Avisa Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P., T. E. 45-2537 que: Manuel Pateiro vende a Manuel Esperón, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 2301 esquina OBLIGADO. — Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.028-v.7|4|58

Francisco Ferraro, balanceador, avisa que Manuel López Peláez vende su negocio de elaboración y venta de helados y venta de bombones, sito en la calle NEUQUEN 1275, a Tadeo Estanislao Jastrzebski y Julia Plevak de Jastrzebski, fijando todos domicilio legal en mis oficinas, donde se reciben los reclamos de ley en término, Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431.

$ 100.— e.28|3-Nº 19.904-v.7|4|58

"P"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese despensa de comestibles, fiambrería y bebidas envasadas, establecida en calle PATRON Nº 5602|10, de esta Capital. Vendedores: Dante Mattiacci y Romeo Santamarianova. Compradores: Agustín Dorza y Enrique Dorza; ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 19.914-v.7|4|58

Se avisa que Félix Alberto Brunno Villarreal vende su negocio frutería y verdulería sito PORTELA 1207, Capital, a Francisco Capria y Jaime Domus. Reclamos de ley en domicilio compradores, Avenida del Trabajo 2673, Capital.

$ 100.— e.28|3-Nº 19.927-v.7|4|58

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que: Federico Guillermo González y Antonio López (Sociedad de hecho) venden a Ricardo Villar, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA 766. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.079-v.7|4|58

"R"

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314|6293, que los señores Soto, Landeira y Cía., sociedad de hecho integrada por: Felisindo Soto, Avelino Landeira, Casimiro Rodríguez, Omar Ymaz y Francisco Freire, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Pérez, Fernández, Corujo y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Guillermo Pérez, Héctor Leopoldo Fernández, Mario Corujo, Ramiro Fernández, José María Pérez y José Pérez Esturao. Su negocio de casa de lunch y venta de helados, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 2455. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.28|3-Nº 20.053-v.7|4|58

"S"

Al comercio: Vicente Vila, comunica que cede derechos y acciones de la parte mitad indivisa que tenía en el negocio de café y bar de la calle SANTA FE 3069, a la Sra. Josefina Crespo, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo. — Reclamos: Arévalo 2878.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.033-v.7|4|58

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Maestretti y Cía.", con domicilio en SANTA FE 2702 y con negocio de compra-venta y exportación de frutos del país, ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Maestretti y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en el arriba indicado y que continuará con el mismo negocio. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con domicilio en la calle Reconquista 491, piso 2º, ante quien se harán los reclamos de ley.

$ 150.— e.28|3-Nº 19.961-v.7|4|58

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, 40-1314 y 40-6293. Que los señores Otero, Alonso, Codesido y Cía., sociedad de hecho integrada por: Marcial Otero, Demetrio Alonso, Santiago Codesido, José Otero, Manuel Pérez, José Pérez, Ramiro Fernández, Héctor Fernández, Mario Corujo y David López, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Rivas, Iglesias, Docampo y Cía., sociedad de hecho, integrada por: Antonio Rivas, Dositeo Iglesias, Majín Iglesias, Laurentino Docampo, Manuel García, Guillermo José Montes, Alberto Cagide Calviño, Antonio González Pereira, José R. Velo Vázquez y Antonio Matranga. Su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Carioca", sito en esta ciudad, calle SALTA Nº 1671 al 1679. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber sido omitido el nombre de uno de los compradores en las publicaciones de fecha 27|1 de 1958, al 31|1|1958.

$ 250.— e.28|3-Nº 20.055-v.7|4|58

"W"

Avisa José Santos Diego, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que la señora María Obermannoya de Regec, vende su negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en la calle WASHINGTON Nº 3902, Capital, a Eladio Castiñeiras, domicilio de ambas partes, en el negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 19.995-v.7|4|58

"Z"

Jesús M. Gómez, martillero público, con oficinas en la Avda. del Trabajo Nº 5750, Capital, avisa: que Demetrio R. Pereyra, vende el negocio de "almacén y despacho de bebidas envasadas", sito en la calle ZUVIRIA Nº 5442 esquina RICARDO GÜIRALDES, Capital, al Sr. Gervasio Fernández, y éste le compra el mencionado negocio libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes. — Para reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.28|3-Nº 20.029-v.7|4|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por las Asambleas de Accionistas de fechas 27 de enero de 1956 y 30 de agosto de 1957 y por el Directorio en reuniones del 5 de agosto y 3 de septiembre de 1957, se ha procedido a elevar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000. — El Directorio.

$ 90. — e.28|3-Nº 19.940-v.1º|4|58

HUMUS
Pavimentaciones y Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Sarandí 491 — Capital Federal

Comunica que, por resolución de la Asamblea General de accionistas del diecinueve de septiembre de 1957, tomada de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales y el Decreto Nº 852 de fecha 14|10|55, se ha aumentado el capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.—) a diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000.—). Se han fijado las siguientes características para dichas acciones ordinarias al portador, 1 voto por acción de $ 1.000.— y que se coloquen a la par.

Este aumento ha sido elevado por escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de enero de 1958, bajo el Nº 23, al folio 540, del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales. — Alejandro P. Curto, presidente

$ 150. — e.28|3-Nº 19.925-v.1º|4|58

BOKER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hácese saber por tres días emisión acciones ordinarias al portador categoría "A" por v$n. 1.000.000.— y categoría "B" por v$n. 1.000.000. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho a dicha suscripción por parte actuales tenedores de acciones el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 90. — e.28|3-Nº 19.944-v.1º|4|58

BANCO DEL SUR, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de abril próximo se pondrá a su disposición el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 30|6|57, el cual será abonado contra la presentación del cupón Nº 1, en la sede del Banco, Piedras 639. — El Directorio.

$ 40. — e.28|3-Nº 19.965-v.28|3|58

BANCO DEL SUR, S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que de acuerdo con las facultades otorgadas por los artículos 4º, 5º y 8º de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir las series 4ª y 5ª, por un millón de pesos moneda nacional cada una, invitándose a los señores accionistas a suscribir las respectivas acciones en las siguientes condiciones.

4ª y 5ª series, 20.000 acciones ordinarias clase "A" m$n. 100 cada una, a la par, con derecho a 5 votos y dividendo proporcional por el ejercicio en curso desde la fecha de integración.

Plazo de suscripción: hasta el 30 de abril de 1958.

Integración: 20 o|o al suscribir y el saldo en la oportunidad que disponga el Directorio. Se otorga opción a los accionistas para que apliquen las sumas que les correspondan por dividendo del 32º ejercicio a cuenta de la primer cuota de integración.

El derecho de suscripción se ejercerá mediante la presentación del cupón número 2, el que carecerá de valor después del día 30 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 210. — e.28|3-Nº 19.960-v.1º|4|58

REY
Sociedad Anónima Comercial

Pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la asamblea de fecha 28 noviembre 1957 y acta del Directorio de fecha 29 noviembre de 1957, se emiten $ 2.000.000.— en acciones preferidas al portador del capital autorizado, las que quedan a disposición de los señores accionistas.

$ 30. — e.28|3-Nº 19 910-v.28|3|58

"FRANCISCO LOFFREDO NASTI"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Florida Nº 377 — Capital
N. 6.996

Se comunica a los señores accionistas que el capital de la sociedad ha sido elevado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional mediante la emisión de cuatrocientas acciones liberadas de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una; por consiguiente el capital social suscripto y realizado asciende a la suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Estas acciones se ponen a disposición de los señores accionistas conjuntamente con el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1957, a partir del 1º de abril de 1958. — El Directorio.

$ 150. — e.28|3-Nº 19.919-v.1º|4|58

LEVI HERMANOS, S. A.
...ciera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se informa, a los señores accionistas que a fin de ajustar las características de las acciones de la sociedad a lo dispuesto por las modificaciones al estatuto social, aprobadas por decreto del P. E. N. Nº 11.500 del 24 de setiembre de 1957 e inscriptas en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1958, se procederá, a partir del 2 de abril de 1958 inclusive, al canje de las acciones al portador de las series 1ra. a 20a., por acciones nominativas.

A este efecto, los señores accionistas deberán presentar en nuestro local social, Lavalle Nº 452|62, de 14 a 17 horas, las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 180.— e.28|3-Nº 20.048-v.1º|4|58

TRITUMOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires, Av. Corrientes 456, 3º piso

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 1º de abril de 1958, se abonará en la caja de la sociedad, todos los días hábiles menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al primer semestre del ejercicio 1957|58, o sea la suma de m$nacional 3.50 por c|acción preferida. — El pago se efectuará en efectivo contra entrega del cupón Nº 24 (veinticuatro).

$ 30.— e.28|3-Nº 20.081-v.1º|4|58

SHULMAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto en su sesión del 14 de marzo de 1958, disponer la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos m|n. cada una, divididas en cinco series designadas: 16, 17, 18, 19 y 20 de cuatro mil acciones cada una. Debiendo los accionistas hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.28|3-Nº 20.073-v.1º|4|58

"MULTIHOJAS"
S. A., Industrial y Comercial

El Directorio comunica que por resolución de la asamblea del 21 de enero de 1958, el capital autorizado ha sido elevado de $ 1.000.000.— a $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 30.— e.28|3-Nº 20.077-v.1º|4|58

IGGAM, S. A. IND.
Establecimientos Industriales
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de abril próximo se comenzará a abonar en efectivo en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital Federal, contra la presentación del cupón Nº 1, el dividendo de las acciones preferidas del 7 o|o con participación adicional en las utilidades de acuerdo al siguiente detalle: m$n. 3.50 como anticipo del dividendo básico por el semestre abril, septiembre de 1958.

$ 40.— e.28|3-Nº 20.069-v.28|3|58

FIVAP, S. A.
Financiación de Ventas a Plazo
Sociedad Anónima
Alsina 633 — Buenos Aires
PAGO DEL DIVIDENDO SEMESTRAL DE ACCIONES PREFERIDAS
6 o|o Acumulativo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de abril de 1958, se abonará el dividendo semestral de $ 1.50 m|n. por cada acción preferida del 6 o|o acumulativo, el cual se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, Alsina 633, 5º piso de esta Capital Federal de 15 a 17 horas, contra la presentación del cupón número 19.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que el Decreto Nº 4.073|56, que fijó las nuevas normas impositivas determina que aquellos que se individualicen y presenten hasta el 30 de abril de 1958, no sufrirán deducción alguna en concepto de impuesto a los réditos, no así los que no se individualicen o se presentaren con posterioridad al 30 de abril de 1958, se harán pasibles de la deducción del 20 o|o del dividendo que perciban, el que deberá integrarse en efectivo. — El Directorio.

$ 180.— e.28|3-Nº 20.004-v.1º|4|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto: Acevedo Marto David, Ancahual Octavio, Alonso Bognino, Bruno Nicolás, Batallan Manuel Honorio, Barzola José, Benítez Damián, Cargnelutti Carlos Luis, Calloca Anunciado, Cichy José, Calviello Miguel, Contreras Roberto Ignacio, Catán Cristóbal Enrique, Da Encarnación Edmundo Héctor, Dos Santos Inocencio, Duarte Fermín, Díaz Vicente, Fondado Paulino, Flores Clemente, González Juan, Genoni Guillermo, Herrera Pascual, Jaime Enrique, Luisí José, Lacuadra Julio, López Conrado Raymundo, Mora Hermenegildo, Montoleone Gracia, Morconi Raúl Atilio, Machado Leonardo, Margiotta Anna María B. de, Máximo Ramona Pascuala, Morelli Domingo Albino, Novack Jarosizo, Nicolás Guillermo, Ontivero Lucero Ramón, Ovejero Basilio, Paredes Argentino, Pandullo Santos, Pera Oscar Enrique, Pérez Atilio Enrique, Priete Atilio Domato, Pazos Constantino, Pizarro Francisco, Rodríguez Vázquez Ernesto, Sarazo Manuel, Sabatini Angel Bernardo, Saganias Juan Maio, Selva Domingo, Segovia Manuel, Sandoval Néstor, Toledo Juana, Veliz José Nicanor y Villavicencio Carlos. — Fernando Pereyra, Jefe de Despacho.

e.14|3-Nº 767-v.28|4|58

Ministerio de Educación y Justicia
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ARTURO J. BAS. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 19.632-v.10|4|58

El doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO JORGE ALEJANDRO POEPPEL. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.874-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil de 1ra. Instancia, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, sec. Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL JUAN VILLALOBOS.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.834-v.1º|4|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUIS CAVILLIOTTI. Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.684-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto T. Albi-

setti, Secretaría Nº 1 del suscripto en los autos "Caruana Juan s/posesión treintañal" se cita por el término de cinco días a SEBASTIAN GUZMAN y a todos los que se crean con derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en Miralla 546 Nº 10.490 de partida de Dirección Nacional Inmobiliaria, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 150.—. e. 27|3-Nº 19.865-v.2|4|58

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS SUAYA. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.—. e.20|3-Nº 18.904-v.2|4|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Lagos, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES SANTAMARINA DE PALLANZA, y emplaza por treinta. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Francisco Lagos, Ricardo L. Burnichón, secretarios.

$ 200.—. e. 27|3-Nº 19.839-v.11|4|58

Núm. 3

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8 Dr. Carlos Bouzas, cita y emplaza por el término de quince días a doña VENUS CARMEN SOTO de SANCHEZ en el juicio de divorcio que le sigue su esposo don José Antonio Sánchez. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 450. — e.26|3-Nº 19.584-v.17.4|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO BOVER de BONED. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.25.3-Nº 19.398-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA GUILLERMINA GEORGINA UDE. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini., secretario.

$ 200. - e.24|3_Nros. 19.354 y 19.343-v.8|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA FRANCIOSI DE CUMELLA o CUMELLA BORI, y de don JOSE CUMELLA o JOSE CUMELLA BORI o JOSE JOAQUIN MARCELINO CUMELLA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.24|3-Nº 19.209-v.8|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría 9 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don AURELIO BOITANO. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.—. e.20|3-Nº 19.017-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis Herrera secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PUZZI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.—. e.20 3-Nº 19.018-v. 2.4.58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don OSMAN JUAN JOSE SCARPATI. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 200.— e.20 3-Nº 18.992-v.2 4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ZECHINA.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. —

$ 200.— e.19 3-Nº 18.693-v.1º|4|58

El doctor Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BIANCA. Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958.

$ 200.—. e.18 3-Nº 18.500-v.31|3|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N 3. (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VERNET BASUALDO.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 200.— e.17|3-N. 18.163-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO AZZARO.

Buenos Aires, marzo 3 de 1958.8 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 17.268-v.28|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|3 al 17|3|58.

El doctor Luis Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número tres, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de HELENA REPASKY de TAKAC.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.457-v.28|3|58

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don NUBAR CHOKAKLIAN y doña ESTRELA EUREDGIAN de CHOKAKLIAN. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Juan Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.487-v.9|4|58

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE MAGNASCO. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — El Secretario.

$ 200. — e.24|3_Nº 19.282-v.8 4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda. Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NAPOLI. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 100. — e.24|3-Nº 19.296_v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA CESARINA o SARA FORCHIERI de ESTEVEZ. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200 — e.21|3-Nº 19.066-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR ZUNNI

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.766_v.1º|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo de doctor José Julián Carneiro, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LAURINO de TRIPICHIO, VICTORIA TRIPICHIO, ANTONIO TRIPICHIO, y JOSE TRIPICHIO.

Buenos Aires, marzo once de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.737-v.1º.4|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FAUSTINO MAFFIOLI.

Buenos Aires, marzo trece de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.471_v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO JUAN JALBERT. Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.—. e.27|3-Nº 19.820-v.11|4|58

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FORTUNATA MOLLO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.—. 27|3-Nº 19.727-v.11|4|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALVAREZ o LUIS ALVAREZ DIEZ. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio J. Bunge, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 19.583-v.10|4|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Número 15), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO FEDERICO MULHALL GIRONDO. — Buenos Aires, marzo veinte de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 19.511-v.10 4|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis N. Perrone. Sec. Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE TAMAYO VESGA. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

e.24|3-Nº 849_v.8|4|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis N. Perrone, Sec. Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME PERETTI. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

e.24|3_Nº 850-v.8|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ONOFRO FRANCISCO ANTONIO TEDESCO, o ONOFRE FRANCISCO ANTONIO TEDESCO o ONOFRIO FRANCISCO ANTONIO TEDESCO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 19.015-v.2|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN TARELLO.

Buenos Aires, marzo catorce de 1958. — Juan Raúl Pichetto. secretario.

$ 200.— e.19|3_Nº 18.743-v.1º|4|58

El Juez Nacional Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRANO.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario

$ 200.— e.17|3-Nº 18.556_v.28|3|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TERRENZIANI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.—. e. 18|3-Nº 18.610-v.31|3|58

Núm. 6

El Dr. Horacio Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 6 en lo Civil, secretaría Nº 16, cita, por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ROLANDI de GARAVANO. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.25|3-Nº 19 401-v.9|4|58

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS ENTIN. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200. — e.24|3_Nº 19.312-v.8|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña URSULA CATALINA MINOTTI o ISOLINA CATALINA MINOTTI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.—. e.20|3-Nº 18.975-v.5|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA ETCHEGARAY de BEHERENGARAY. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Alfredo Molina Zabalía.

$ 200.— e.20|3-Nº 18.921-v.3|4|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALBERTO VIDAL, doña SARA MARIA LUISA BENGURIA de VIDAL y CECILIA ESTELA VIDAL BENGURIA.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.19|3_Nº 18.765-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita a herederos y acreedores de don PABLO ELENA, por el término de diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.767_v.1º|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PESCE. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.607-v.31|3|58

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE GARCIA o JOSE GARCIA GARCIA. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Roberto R. Demaría, secretario.

$ 200.—. e.18|3-Nº 18.598-v.31|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número seis, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. (Secretaría Nº 18).

Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Alberto Molina Zavalía secretario

$ 200— e.17|3-Nº 18.531-v.28|3|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MEREGA.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.540_v.28|3|58

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA ZAROLI o ZAROLLI de ROBBIATI. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200. — e.24|3-Nº 19.219_v.8|4|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA o CARMELA MARIA CAPALVO o CAPALBO de FERRARI. (Secretaría Nº 20). — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — El Secretario.

$ 200. — e.24|3-Nº 19.330_v.8|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO HERAS. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Mario Auschütz Latorre, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.134-v.7|4|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON KLEIN. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.035-v.7|4|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE BERTOLINI de QUERALT. — Buenos Aires, diciembre doce de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200 — e.20|3-Nº 18.896_v.2|4|58

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHAJA SZYFRAZ ZIMANSKI de NOWOGRADZKI o CHAJA SZYFRA ZIMANSKI de NOWOGRODZKI. — Buenos Aires, 11 marzo de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 200. — e.20|3-Nº 18.907_v.2.4|58

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL CARLOS CORDOBA. — Buenos Aires, marzo doce de 1958. Roberto Ramé, secretario

$ 200.— e.19|3_Nº 18.778-v.1º|4|58

El Juez en lo Civil, doctor Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BORRO.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.760-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN MAILHOS. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.—.e. 18|3-Nº 18.682-v.31|3|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA GARTI de BONICALZI.

Buenos Aires, marzo doce de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.17|3-Nº 18.489_v.28|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ELENA POLTI de MUÑOZ. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.—. e.27|3-Nº 19.892-v.11|4|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don RUBEN DARIO ESCRIBANO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — José María Monclá, secretario.

$ 200. — e.26|3-Nº 19.595-v.10|4|58

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN HERNAN o HERNAN MARTIN ECHENIQUE. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.381-v.9|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES NAVEIRO de OUBEL. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.24|3-Nº 19.284-v.8|4|58

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JESUS DI VITO o MARIA JESUS DI VITO y ABBATE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.143-v.7|4|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALFIERI o JOSE SEVERINO ALFIERI o SEVERINO JOSE ALFIERI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.037-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR GUALTIERI. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19 087-v.7|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE NADAL MORA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.094-v.7|4|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONURA. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.092-v.7|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don BAUTISTA ANTONIO PERINO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 200. — e.20|3-Nº 18.997_v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GHIORZI. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.699_v.1º|4|58

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO BAVA (hijo). — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — José María Monclá, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 18.579-v.31|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE BORDELLI.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.465-v.28|3|58

Núm. 9

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RUSSO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.—. e.27|3-Nº 19.726-v.11|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR VALDI. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.—. e.27|3-Nº 19.766-v.11|4|58

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de esta Capital Federal, Secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO LANCHUSKE. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 100.—. e. 27|3-Nº 19.804-v.2|4|58

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ o LOPEZ QUIROY. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.—. e. 27|3-Nº 19.720-v.11|4|58

El Juez en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, secretaría 25, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Carlos M. Saubidet, Juan F. Bernabé, secretarios.
$ 200. — e.26|3-Nº 19.559-v.10|4|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID KATZ. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.26|3-N 19.567-v.10|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CAMPOS GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 19.578-v.10|4|58

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA D'AMICO de VERDINO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.26|3-Nº 19.562-v.10|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto hace saber por tres días que doña NELLY MARIA FLORINDA FREYRE, ha solicitado la adición de su apellido materno Penabad al paterno. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 60. — e.26|3-Nº 19.520-v.28|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 49, interinamente a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA LORENZO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 18.768-v.8|4|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|3 al 25|3|58.

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL COLONNESE. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 17.779-v.2|4|58
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 11|3 al 24|3|58.

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PELEGRINA ROCATAGLIATA de SALIVA. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.688-v.31|3|58

Núm. 10

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don CASTILLA ARMANDO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.634-v.10|4|58

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BADARACCO. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 19.499-v.9|4|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FELDMAN o FELMAN. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 300.— e.25|3-Nº 19.195-v.9|4.58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GLUCKLICH. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.609-v.31|3|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO LARROUY.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.402-v.28|3|58

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO ALTHABE. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 19.893-v.11|4|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO JUPITER SAUMELL.
Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.706-v.11|4|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE GABRIELLI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Luis A. Vicent Gaché, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.774-v.11|4|58

Núm. 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de OTILIA JUDITH BOGANI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.622-v.10|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Domaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL SEVERO GUIDONE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.783-v.1º|4|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CELIA o ALCELIA MARIA AVEGGIO de LA VALLE. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.658-v.10|4|58

El Juez Nacional Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA ADELA LYNCH de WHITE. — Buenos Aires, marzo veinte de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.25|3-Nº 19 371-v.9|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID BRUSILOVSKY.
Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200-e.25|3-Nº 19.388-v.9|4|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO GARROT.
1958. — Jorge F. Aquilio; Jorge A. Cafferata, secretarios.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.193-v.8|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFREDO GARIBALDI.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.192-v.8|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO ROUGE.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.217-v.8|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, llama por la Secretaría Nº 31, Dr. Jorge A. Cafferata, a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO MARONI, por el término de diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|3|-Nº 19.229-v.8|4|58

El señor Juez Nacional Nº 11 de la Capital, Dr. Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PEDREIRA de SANCHEZ.
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.256-v.8|4|58

El señor Juez Nacional Nº 11 de la Capital, Dr. Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de PUENTE JUAN.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.257-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC BOIANOVER o ISAAC LEON BOIANOVER.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.285-v.8|4|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM GORDON. — Buenos Aires, marzo 1º de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.108-v.7|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO FELIX ALDAZABAL. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.869-v.2|4|58

El Juez Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CATALDO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.914-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA GERAC de GOROSTIDI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.804-v.1º|4|58

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MAURO SASSO.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.488-v.28|3|58

El Señor Juez Nacional, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO KAIRUZ o PEDRO KAIRUS o PEDRO T. KAIRUZ o PEDRO AMADO KAIRUZ o PEDRO A. KAIRUZ.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.476-v.28|3|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO RAMOS o EDUARDO RAMOS CAJARAVILLE.
Buenos Aires 13 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.453-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ESCUDERO, JOAQUIN JOSE ESCUDERO, JOAQUIN ANTONIO ESCUDERO y ANGELA ROCHA de ESCUDERO.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.411-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA SANTARSIERE o SANTARCIERE de PERICOLA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.732-v.11|4|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES AARON PLAT.
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.728-v.11|4|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FRANCISCO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 100-e.27|3-Nº 19.810-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO SAQUES.
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.713-v.11|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don NORBERTO VIDAL. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.656-v.10|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de LETICIA BOFFITO DE MOURE. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.536-v.10|4|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de RUFUS HARDING o RUFUS H. EMERY.
Buenos Aires, marzo diecinueve de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.25|3-Nº 19.372-v.9|4|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VINOCUR. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200-e.25|3-Nº 19.452-v.9|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CORREA DE FERRO y de FAUSTINO DEL CARMEN FERRO.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200-e.25|3-Nº 19.433-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIETTE EMA o JULIETA EMMA o JULIETTE EMMA THRAVEAU DE DEVOTO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200-e.25|3-Nº 19.391-v.9|4|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don FRANCISCO BOOTE.
Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.277-v.8|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA TREGLIA. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.118-v.7|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALFANO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.067-v.7|4|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de doña LORENTINA MAGGI DE MEZZARESA. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.945-v.2|4|58

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL DIAZ DE VIVAR o M. A. DIAZ DE VIVAR.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.24|3-Nº 19.329-v.8|4|58

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional del Juzgado Civil Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA ORUCHACOBA de LEJOVITSKY y don ISAAC LEJOVITSKY. Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.533-v.10|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA DALMIRA COSTA GOWLAND de LEGUIZAMON o SARA DALMIRA COSTA de LEGUIZAMON o DALMIRA COSTA de LEGUIZAMON o SARA COSTA GOWLAND de LEGUIZAMON. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.684-v.10|4|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 40 del suscripto), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRADOS o JOSE MARIA MANUEL PRADOS. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.670-v.10|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINDA MARIA ROSARIA DI MARTINO DE GARGIULO.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200-e.24|3-Nº 18.830-v.8|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|3 al 1|4|58.

El Juez en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON GABRIEL EMILIO LAND.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.722-v.11|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROSSI DE ROSSO.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.24|-Nº 19.226-v.8|4|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FITZINGER o FITZISGEROVA de VLASIC o WLASIC. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.577-v.31|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SADOUS. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.814-v.1º|4|58

Núm. 15

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MARIO IZAGUIRRE o ALEJANDRO MARIO DOMINGO IZAGUIRRE.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Julio A. Quinterno secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.480-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín V llar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SALOME o SALOME VERA de CARAVIAS. Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.441-v.28|3|58

El Juez doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, llama por diez días a acreedores y herederos de BRIGIDA EGAÑA DE BERDOY. Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.25|3-Nº 19.489-v.9|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, hace saber de acuerdo al art. 23 Ley 18.565, que SEBASTIAN RAFAEL GRINBERG, solicita el aditamento del apellido materno PEREZ. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100-e.24|3-Nº 19.311-v.28|3|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ADAMO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.090-v.7|4|58

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría del doctor Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de D. DANTE INCISA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.845-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACRI. — Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.668-v.31|3|58

Núm. 16

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos Secretaría 57 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 200|e.25|3-Nº 19.435-v.9|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "SZABO BARTOLOME". Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
e.24|3-Nº 851-v.8|4|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI LEONE DE COVELLO. — Buenos Aires, marzo siete de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.20|3-Nº 18.886-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ PEREZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 300.— e.20|3-Nº 18.892-v.2|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIGIORGIO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.758-v.1º|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE GESER y RAMIRO JUAN GESER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 18.591-v.31|3|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 de esta Capital, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don VENANCIO ARIAS. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.103-v.7|4|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO TOMAS DAVERIO y de doña MARIA TERESA MIGONI DE DAVERIO. Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200-e.24|3-Nº 19.241-v.8|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELESTINA COPELLO Vda. de TRAVELLETTI y Vda. de COZZI. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren. — A. J. Vigliano Otamendi, secretarios.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.844-v.2|4|58

El Señor Juez doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS FONTES PRESEDO. Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.521-v.28|3|58

Núm. 18

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO DI GRILLO. Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — El secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.753-v.11|4|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES LLANEZA de MARCHETTI. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.529-v.10|4|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 53 (Dr. N. C. Scotti), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE PALLAROLA SERRA. Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.24|3-Nº 852-v.8|4|58

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CIMINI. Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 100-e.24|3-Nº 19.274-v.28|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO SARDI. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.894-v.2|4|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO o FLORENCIO JACINTO FERNANDEZ o FERNANDEZ DEL CAMPO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.922-v.5|4|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA CARLOTA QUAGLIA de MAGAROTTI. — Secretaría Nº 56. Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.434-v.28|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO PABLO GOGGI. Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.809-v.11|4|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ANSELMO DONATO CUEVAS. — Buenos Aires, abril 24 de 1957 — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.113-v.7|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE LONGO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 18.952-v.2|4|58

Núm. 22

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO TENAGLIA. Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200-e.27|3-Nº 19.751-v.11|4|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ENRICO de CROWLEY. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.875-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS GRECO CARUSO y ANTONIA VOLPE de GRECO CARUSO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.643-v.1º|4|58

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Dr. Arturo R. Pillado Matheu, cita por tres días a SOFIA ESTHER GIORLA y VICTOR R. ALLACURIA a estar a derecho, en los autos "Pedotti, Clemente contra Sofía Esther Giorla y Víctor R. Allacuria s|cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.27|3-Nº 19.806-v.31|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló, se cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FAUSTINO IGNACIO MARIANO PARRA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958 — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.625-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EUGENIO PROSPERI. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.865-v.31|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Felipe C. Solá (Juzgado Nº 4) cita por cinco días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ALBARELLOS. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.486-v.31|3|58

El Juez Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE DENEGRIS y ARNALDO JULIO DENEGRIS. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.469-v.31|3|58

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL BRUZZO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.814-v.2|4|58

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION GALLIANI de MILONE. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.757-v.2|4|58

El Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS GALEB. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Antonio Cristófalo, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.440-v.31|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FERNANDEZ de MIRANDA ARAUJO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.314-v.28|3|58

Núm. 5

Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA MATILDE ANGELA FERRI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.235-v.2|4|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 26|3|58.

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE KAROLAK. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.367-v.31|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GATTI. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.734-v.2|4|58

El doctor D. Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a los herederos y acreedores de CONCEPCION FREDA. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.324-v.28|3|58

Núm. 7

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ARGINA LEIVA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.647-v.1º|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra (Juzgado Nº 7), cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON GARCIA o GARCIA y GARCIA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.621-v.1º|4|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de MONACHINO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.685-v.1º|4|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CECILIA SOLARI de CANCIO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.686-v.1º|4|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo Federico L. Galli Villafañe, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO COLOMBI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.681-v.10|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor E. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARIO CELESTINO CORNILLE. Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.521-v.1º|4|58

El Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 8), cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO VALASTRO. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.396-v.31|3|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Sorantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO PENNA o SILVIO SANTIAGO PENNA y de doña MARIA CORINDA BERETTA de PENNA o CORINDA MARIA BERETTA de PENNA o MARIA CLORINDA BERETTA de PENNA. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.899-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Sorantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a acreedores y herederos de MARIA TOVAR de DEL RIO OQUELLI. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.452-v.28|3|58

Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña ANGELA SAUSA o SOUZA o SOUSA de GRONDONA. Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
e.26|3-Nº 931-v.1º|4|58

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ MISA. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.393-v.31|3|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA MECCA DE CILLIS. —Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.342-v.28|3|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA LOPEZ de VICARIO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.799-v.2|4|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Dr. Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ CASTRO y de SARA JOSEFA GONZALEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.884-v.2|4|58

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ZUFFINETTI. — Secretaría, febrero 14 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.815-v.2|4|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón hijo, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA GIRALDI de ACERENZA. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.773-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LINDA MARIA ROSARIA DI MARTINO de GARGIULO. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1958. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 18.830-v.1º|4|58

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO SILVESTRE BARBIER. — Buenos Aires, marzo veinte de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.901-v.2|4|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO CANOVA. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100. — e.25|3-Nº 19.438-v.31|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz (Juzgado Nº 16), Dr. Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO NESTOR DEMARIA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.289-v.28|3|58

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ALVAREZ. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.873-v.2|4|58

Núm. 18

El doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUSTO MARQUEZ.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.593-v.1º|4|58

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 18, cita per cincón días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZABALA.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.379-v.31|3|58

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional le 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita a herederos y acreedores de don VICTOR VICENTE NOE LIGUORI por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.731-v.2|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEBARBIERI de DEMARTINI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.397-v.31|3|58

El señor Juez doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARQUIMIDES VITALI.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.472-v.31|3|58

Núm. 20

El Juez de Paz doctor Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE VITALE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Guillermo J. Groso, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.582-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, cita por seis días a don OSIRIS RUBEN REBOLLINI, para que dentro de igual término comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos que le sigue José Miguel Mazzarella sobre ejecutivo, haciéndole saber que de no comparecer se le nombrará como defensor el de ausentes. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 180.— e.24|3-Nº 19.254-v 31|3|58

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ROSA ANTONIETA VILLA. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.710-v.2|4|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA IRENE RAGGIO Vda. de VITALE.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.427-v.31|3|58

Núm. 22

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de RIVAS de LOTTI JOSEFA.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.627-v.1º|4|58

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RANALLI.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.650-v.1º|4|58

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acredores de SALVADOR BARCA.
Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.664-v.1º|4|58

El doctor Juan A. Guevara Civit Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a los herederos y acreedores de VIRGINIA MIGLIAVACCA de PAOLI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.335-v.28|3|58

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO FALCO. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.897-v.2|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL BIANCHINI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.581-v.1º|4|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERRANTE y MARIA BALSAMO de FERRANTE. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.255-v.28|3|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA SPICOLI de ZITAROSA. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.223-v.28|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PROIETTO, MARIA FORTUNATO de PROIETTO, DOMINGO PROIETTO, CARMEN ROSA PROIETTO de CIVILE y ANTONIO CIVILE. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 19.127-v.7|4|58

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO DETLEFS y don ENRIQUE DETLEFS.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.387-v.31|3|58

El Dr. Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CELESTINA MACHI DE AGHEMO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.227-v.28|3|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GASPAR o FELIX o GASPAR TRONCONI. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Dionisio Laraima, secretario.
$ 200.— e.17|3-Nº 18.475-v.28|3|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA del CORAZON de JESUS o MANUEL SOUTO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.854-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA VAZQUEZ. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Bartolomé A. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.716-v.2|4|58

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIANA PODIO de VALLE o TERESA PODIO de VALLE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — El Secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.763-v.2|4|58

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BRENNA y MARIA o MARIA VIRGINIA CATTANEO de BRENNA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Ricardo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.655-v.1º|4|58

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de VICENTE VOZZO.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
e.26|3-Nº 932-v.1º|4|58

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA FREIRE o FREYRE de ISARRUALDE.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
e.26|3-Nº 933-v.1º|4|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LILLO de MUÑOZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.195-v.28|3|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PITUELLO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.769-v.2|4|58

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO GONZALEZ de ALVAREZ. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.711-v.2|4|58

El doctor César A. García Belsunce, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña GREGORIA MARIA ANGELICA DOMINGUEZ Vda. de GARCIA.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.447-v.31|3|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA ANA MASPERO de SANCHEZ. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.27|3-Nº 19.744-v.2|4|58

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, sito en la calle Junín 1564, cita por tres días a doña MARIA ADELA ALLEN, a fin de que comparezca a esta a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado Miguel Herschberg, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 60.— e.27|3-Nº 19.894-v.31|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL SURIJON. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.890-v.2|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO QUEROL y MARIA MAGDALENA SEGURA de QUEROL. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.812-v.2|4|58

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita y emplaza por el término de tres días a doña JOSEFINA LUSDULFO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado Palmer y Cía., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su contra con intervención del señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 60.— e.26|3-Nº 19.677-v.28|3|58

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por tres días a HECTOR EMILIO FUSTER, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Coope Riel Ltda. contra Fuester Héctor Emilio sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 24|3|58.
$ 60-e.26|3-Nº 19.063-v.27|3|58
$ 30-e.28|3-Nº 19.538-v.28|3|58

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a don FRANCISCO ALTAMIRANDA, por tres días, par que comparezca a estar a derecho en los autos "Coope Riel Ltda. contra Altamiranda Francisco sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 24|3|58.
$ 60-e.26|3-Nº 19.064-v.27|3|58
$ 30-e.28|3-Nº 19.543-v.28|3|58

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a don HECTOR MONTOYA, por tres días, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Coope Riel Ltda. contra Montoya Héctor sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 24|3|58.
$ 60-e.26|3-Nº 19.057-v.27|3|58
$ 30-e.28|3-Nº 19.537-v.28|3|58

Núm. 31

El doctor Federico Galli Villafañe, a cargo interinamente del Juzado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL GUGLIELMINI de BOMBELLI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100-e.26|3-Nº 19.594-v.1|4|58

El Dr. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMANDA ESTHER ROMERO de BONCIBENGO. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.197-v.28|3|58

Núm. 32

El juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu cita por tres días a ANGEL BENAVENTE para que comparezca en autos "Hernández Galera Manuel c|Benavente Angel, ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 60.—. e.27|3-Nº 19.700-v.31|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. A. Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA PRIMERANO Viuda de LOSCHIAVO. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.—.e.27|3-Nº 19.725-v. 2|4|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA SANGUINETTI de COMAS. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.867-v.2|4|58

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANACLETO ERRECALDE.
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.26|3-Nº 19.660-v.1|4|58

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO GIMENEZ o ANTONIO GIMENEZ URBANO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.26|3-Nº 19 577-v.1|4|58

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO FERRONATO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.21|3-Nº 19.243-v.28|3|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIVES. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.895-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA GUILLET de PALMA. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.889-v.2|4|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías (Juzagdo 33) cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO CID o ARTURO CID DOVAL. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 200.—. e.27|3-Nº 19.721-v.11|4|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARTURO CARLOS FLACHSLAND.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.513-v.1º|4|58

El Juez Nacional de Paz Letrado Nº 34 Dr. Alberto E. Santa María, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BORJA.
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 29.382-v.31|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUETA D'ALESSANDRO DE PATANIA. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.666-v.1|4|58

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LEON DE MORENO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.663-v.1|4|58

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR PESCE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.668-v.1|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chepeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ALLONES. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.662-v.1|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don VIRGILIO o FELIZ VIRGILIO MAGNASCO. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.699-v.2|4|58

Núm. 36

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASANOVA. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.587-v.1|4|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h) a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS PETRI.
Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.426-v.31|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado

Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMERICO FILGUEIRAS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.673-v.1|4|58

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ANGELA MAZZOLA DE CAPPELLETTI. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.661-v.1|4|58

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DE VERA. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Federico H. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.—.e.21|3-Nº 19.891-v.2|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de OBDULIA ROZADA de SUAREZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.—. e.27|3-Nº 19.782-v.2|4|58

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO VITENSZTEIM o JACOBO AARON WITENSZTAIN. — Buenos Aires, marzo trece de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.344-v.28|3|58

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAJA o PAJE o PEPI BRUD DE KREMER o KRAMER o KRAMER. — Buenos Aires, marzo trece de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.24|3-Nº 19.345-v.28|3|58

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL RAFAEL PEREZ. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.27.3-Nº 19.773-v.2|4|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALOMON VARGAS MACHUCA. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.—. 26|3-Nº 19.669-v.1|4|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEANDRO TRES. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.—. e.26|3-Nº 19.659-v.1|4|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a CARMEN CALVO a comparecer en la causa Nº 3.061 que se le sigue por el delito libramiento cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.26|3-Nº 927-v.1º|4|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a PASCUAL RAMON FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 3.142, que se le sigue por lesiones, Art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1958.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.26|3-Nº 929-v.1º|4|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MODESTO GIL ARAOZ o DALMACIO NICOLAS ROSALES, o etc., para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y lesiones, arts. 239 y 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 21 de marzo de 1958. — Juzg. Correccional "N". Lavalle 1638, Secretaría Nº 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.27|3-Nº 983-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638 — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 482-v.31|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN MAURO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 302 del Cod. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.26|3-Nº 928-v.9|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638 — José Finkelstein, secretario
e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario
e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N" se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo secretario.
e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N" Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N" se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958 Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.14|2-Nº 492-v.31|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a APARICIO CORONEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Secretaría, marzo 13 de 1958. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.24|3-Nº 882-v.28|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LORENZO DOBIDENKO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, Secretaría del Dr. Angel Alejandro Bregazzi. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Rodolfo F. Salinas, secretario.
e.24|3-Nº 883-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL JORGE MUIÑO (Clase 1936, Mat. 4.173.454), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.24|3-Nº 884-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA VICENTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.24|3-Nº 885-v.28|3|58

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de la Capital, Doctor Héctor Ayarragaray, Secretaría Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL JORGE SARAVIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19|56, "Debenedetti, Juan Virgilio y otros s|defraudación", bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Horacio Terán, secretario.
e.26|3-Nº 943-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Héctor Ayarragaray, secretaría Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO para que dentro de dicho término comparezca a este tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 248 y 168 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Horacio Terán, secretario.
e.24|3-Nº 886-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a ALFREDO SAVOCA, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Secretaría, 18 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.
e.24|3-Nº 887-v.28|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA ESTHER DORTA, procesada por infracción Ley 13.010 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.25|3-Nº 915-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON DANIEL CORBALAN, procesado por infracción al Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.25|3-Nº 916-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA BEATRIZ CALABRO, procesada por infracción Decreto Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.25|3-Nº 917-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARMEN FERNANDEZ, procesada por infracción al Decreto Ley 8521|56 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
— Buenos Aires, 11 de marzo de 158. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.25|3-Nº 918-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO GEREZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 de Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Mancinelli, secretario.
e.26|3-Nº 947-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ANGELICA BORDON, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Mancinelli, secretario.
e.26|3-Nº 948-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA LUISA SAGARNA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Mancinelli, secretario.
e.26|3-Nº 944-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Mancinelli, secretario.
e.26|3-Nº 945-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MANUEL M. ALMEIDA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Mancinelli, secretario.
e.26|3-Nº 946-v.1º|4|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzado Nº 4 de la Capital Federal, Dr Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NELLY ESTHER VACAREZZA, procesada por infracción al Decreto Ley 8521|56 par que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e. 25|3-Nº 919-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA LUISA ARRUETA procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8521|56 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 225, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.25|3-Nº 920-v.31|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MODESTA FRANCISCA BALMACEDA, procesada por infracción a la ley 13.010 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José F. Calvo, secretario.
e.25|3-Nº 921-v.31|3|58

Núm. 5

Por resolución del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la primera publicación a EULOGIA EVANGELINA MOREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8521|56, bajo apercimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.
Secretaría, 18 de marzo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.25|3-Nº 922-v.31|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Dr. Amílcar E. Cardoso, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a NELLY SANCHEZ, a

comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.27|3-Nº 951-v.2|4|58

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, cítase por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MARIA PETRONA GODOY, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Julio S. Soto, secretario.
e.27|3-Nº 952-v.2|4|58

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 248 Perretta Elda A. s|inf. al decreto-ley 8521|56", a ELDA A. PERRETTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentra de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.27|3-Nº 953-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 301 Caja Nacional de Ahorro Postal s|irregularidades", a OSVALDO NESTOR CONDOLEO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art, 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.
Buenos Aies, 20 de marzo de 1958. — Raúl A. Noailles, secretario.
e.27|3-Nº 954-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamento a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel Florentino Del Castilo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 394 "FILICI MARIA, C.Infrac. art 5º de la ley 13.010", a MARIA CONCEPCION FILICI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Se- Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1858. — Raúl Noailles, secretario.
25|3-Nº 923-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Miguel Florentino Del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar en la causa Nº 397 "ESPINDOLA, CARMELA ISOLINA. Infrac. art. 5º de la Ley 13.010", a CARMELA ISOLINA ESPINDOLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1858. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|3-Nº 924-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargó del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel, Florentino Del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 300 "C. NAC. AHORRO POSTAL, denuncia irreg. libreta Nº 9567828 a MIRTA ETHEL BARBIERI bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Rúal Noailles.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|3-Nº 925-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57 Chapini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010", a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.
e.26|2-Nº 562-v.10.4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, Inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywit. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 160|57 - Abry, Pablo Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a PABLO ABRY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 897-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 412|57 - Krapifka, Mascha, Inf. art. 5º Ley 13.010", a MASCHA KRAPIFKA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 898-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 267 "López, Nilda Isabel - s|inf. decreto ley 8.521" a NILDA ISABEL LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebede (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Paacio Just. 5º piso. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.24|3-Nº 899-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 620 "Morales Oscar - s|defraudación", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan J. Magdaleno, Palacio Just 5º piso. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.24|3-Nº 900-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 608 González Felipa Antonia s|inf. art. 5º, Ley 13.010", a FELIPA ANTONIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor J J. Magdaleno. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdalena. secretario.
e.24|3-Nº 888-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 232 Herman Luisa s|inf. al decreto-ley 8.521|56", a LUISA HERMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.24|3-Nº 889-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 321 Alarcór Raquelina s|inf. al decreto-ley 8.521-56", a RAQUELINA ALARCON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.24|3-Nº 890-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 467|57, Pincheira, Isabel, inf. al D. L. Nº 8.521|56", a ISABEL PINCHEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 891-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 466|57, Rossell, María Luisa, inf. D. L. Nº 8.521|56" a MARIA LUISA ROSSELL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario
e.24|3-Nº 892-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 468|57, Godoy, Santos Antonia, inf. al D. L. Nº 8.521|56", a SANTOS ANTONIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente. será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 893-v.28|3.58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 524|58 - Soler, Gregoria, inf. art. 5º de la ley 13.010", a GREGORIA SOLER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 894-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 528|58 - Llanquetrú, Rosalina - inf. art. 5º ley 13.010", a ROSALINA LLANQUETRU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 895-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo (interinamente), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 257|57 - Lafuente, Clara Olga Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a CLARA OLGA LAFUENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación de presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.24|3-Nº 896-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s infracción decreto ley 8521|56" a ANITA OWENS bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.
e.19|2-Nº 509-v.1º|4|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 382 "Ortega, Elsa Clarisa, infrac a art. 5º de la ley 13.010", a ELSA CLARISA ORTEGA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Raúl Noailles, secretario.
e.26|3-Nº 949-v.1º|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARIA JOSEFINA LARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 258|56 que se le sigue por inf. al decreto ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde si así no lo hiciere (art. 139 Cód. Proc. Crim.). Secretaría del doctor De Paola, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.26|3-Nº 950-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado ERNESTINO USUNA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.27|3-Nº 955-v.2|4|58

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ernesto González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 41 a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Secretaría Nº 41. — Marzo 17 de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|3-Nº 901-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO DEUTRONOMIO DELL VALL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimieto de declarársele rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 41. — Marzo 19 de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|3-Nº 902-v.31|3|58

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OXMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|3-Nº 956-v.12|5|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GALLINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 934-v.9|4|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo Juzgado Instrucción Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO DAVID NORBERTO PAGANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Jaime R. Leguizamón; Pablo M. Tapia, secretarios.
e.26|3-Nº 935-v.3|4|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOLDRINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|3-Nº 785-v.29|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO ROBERTO SANTAMARINA y a ENRIQUE FELIX JULIO ALBISTUR para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Jutiscia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.14|3-Nº 770-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE FRANCISCO SALA y PEDRO NEREO SALA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|3-Nº 771-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Ma

ría Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO A. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.19|2-Nº 496-v.3|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires. 4 de febrero de 1958. — Jaime R Leguizamón. secretario

e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTA CLAUDELINA FARIÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|3-Nº 729-v.23|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. C. M. Ure, a cargo Juzgado 3, se emplaza, por 5 días, a MOISES ZYLBERMAN, a comparecer en la causa Nº 20.986, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.25|3-Nº 903-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. C. M Ure a cargo Juzgado 3, se emplaza por 5 días a REMBER DELFOR DI TORIO, a comparecer en la causa Nº 21.060, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.25|3-Nº 904-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. C. M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, que se contarán a partir de la publicación del presente al prófugo LUIS BRAVO, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo pena de declarársele rebelde si así no lo hiciese. Secretaría 47. — Marzo 17 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario

e.25|3-Nº 905-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado OSVALDO ESIGENZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.25|3-Nº 906-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos María Ure se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE GUILLE, a estar a derecho en la causa Nº 20.134 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Rafael Cullen, secretario

e.24|3-Nº 853-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a NEDI A. FRANCHINI, a estar a derecho en la causa Nº 20.178, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 854-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS BRUNO o ALBERTO ESTRADA (a) "Coco", a estar a derecho en la causa Nº 20.222 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 855-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3 Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RICARDO FUCHS, a estar a derecho, en la causa Nº 20.219, que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 856-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a PASCUAL GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 20.148, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 857-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a: MIGUEL IDDAM, a estar a derecho en la causa número 20.176, que se le sigue por infracción a la Ley de prenda con registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 46. Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 858-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Carlos María Ure, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR PASCUAL, a estar a derecho en la causa Nº 20.144 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso. Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 859-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo interinamente de este Juzgado Nº 3. Dr. José María Ure, se llama, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a MARIA LUISA de LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 20.227, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. Sec. 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.24|3-Nº 860-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIDALGO DI DONATO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, que lleva el Nº 20.197, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Rafael Cullen secretario.

e.24|3-Nº 861-v.28|3.58.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. B. F. Pirán Basualdo int. a|c. del Juzg. de Inst. Nº 3, se emplaza por cinco días a EDUARDO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 19.612, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 862-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. B. Pirán Basualdo (Interino), se emplaza por 5 días a BERNARDO CAYETANO AYALA, a comparecer en la causa Nº 19.652, que se le sigue por inf. al art. 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 863-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción B. Pirán Basualdo (interino), se emplaza por 5 días a FORTUNATO COHEN a comparecer en la causa Nº 19.495, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Manuel G. Gallino, secretario.

e.23|4-Nº 864-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, int., a|c. del Juzgado 3, se emplaza por 5 días a DANIEL JORGE LIPORACE, a comparecer en la causa Nº 19.561, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 865-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, int. a|c. Juzgado 3, se emplaza por 5 días a MARIO BIRMAN a comparecer en la causa Nº 19.779, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 866-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días a OSCAR SALVADOR MARIN IGLESIAS, a comparecer en la causa Nº 19.680, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 867-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Carlos Ure a|c. del Juzgado Nº 3 emplaza por 5 días a JOSE CENTENARIO DI NIRO a comparecer en la causa Nº 19.495 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 868-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Carlos M. Ure, a|c. Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a RUBENS FRASSETTI a comparecer en la causa Nº 19.290 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 869-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Carlos M. Ure, interinamente a|c. del Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a MARIA ANGELICA LAZZARINI a comparecer en la causa Nº 19.711 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|3-Nº 870-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor B. F. Pirán Basualdo, int. a|c. del Juzg. Nº 3, se emplaza por 5 días a VICENTE FITIPPALDI a comparecer en la causa Nº 19.671 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 48 Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.24|2-Nº 871-v.28|3|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO PALMERO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|3-Nº 957-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CAVALLERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Julio A. Terán, secretario.

e.27|3-Nº 958-v.2|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO BARALLOBRE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|3-Nº 959-v.2|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ ESPINDOLA, a comparecer en la causa que se le sigue, por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.27|3-Nº 960-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RUSSO (a) "El Chacho", a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 30, Rocha Degreef. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|3-Nº 961-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del Dr. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ARGENTINA GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.323), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Rocha Degreef. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|3-Nº 962-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del Dr. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAFAEL PALERMO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.296), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 50, Rocha Degreef, — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|3-Nº 963-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, del Dr. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR E. CORIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.301), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Rocha Degreef. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|3-Nº 964-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, juez, secretaría Nº 59, a cargo del Dr. H. Rocha, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL RODOLFO MIRANDA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 30.278), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 30 Rocha Degreef. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.25|3-Nº 907-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, a cargo J. N. 1ª Inst. Criminal Nº 4, Cap. Federal, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SETA (Sumario número 30.228), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.25|3-Nº 908-v.31|3|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAUL EUGENIO BLANCO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.481, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|3-Nº 965-v.2|4|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a ABRAHAM LEON SCLAR, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.865 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.27|3-Nº 966-v.2|4|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, a cargo del Juzgado del Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a OSCAR MANUEL PRADINES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.26|3-Nº 939-v.1|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. F. Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a contar de la primera publicación, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, a JOSE LUIS BUZZOLINI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.26|3-Nº 936-v.1|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ANGEL JUAN REMOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.26|3-Nº 937-v.1|4|58

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO GOMEZ, C. I. Nº 1.912.033, quien debe comparecer a estar a derecho en las causas números 19.289 y [illegible], que se le siguen por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Tribunales, piso tercero.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.26|3-Nº 938-v.1|4|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, interinamente a cargo del Juzg. Nº 7, se emplaza por cinco días a SANTIAGO QUINTANA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 14 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|3-Nº 967-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone int. a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a EDUARDO PIZZARELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 10 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|3-Nº 968-v.2|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, int. a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a LUIS GUITART Y FRANCISCO RODOLFO MARTINEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 10 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|3-Nº 969-v.2|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción

Dr. Jorge A. Quiroga, Juez del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por tres días a MATILDE GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 20 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.27|3-Nº 970-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Bugnone int. a/c. Juzg. doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO ABDALA a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Marzo 10 de 1958. — Mario H. Peña, secretario.

24|3-Nº 872-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, sec. doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a EDUARDO DE NEGRI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. Marzo 10 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|3-Nº 873-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARCOS SIMONI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58. — Marzo 18 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|3-Nº 874-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a ANTONIO SARQUIS a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Marzo 17 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|3-Nº 875-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción: doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a ANA GUTTO STIEL a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. — Marzo 10 de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|3-Nº 876-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a VALERIANO PATRICIO SALCEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Número 58. Hoy, 17 de marzo de 1958. — Mario H. Peña, secretario.

e.24|3-Nº 877-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO ANGEL RAMON NOGUEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Número 58. — Hoy, 17 de marzo de 1958. — Mario H. Peña, secretario.

e.24|3-Nº 878-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, int. a cargo Juzg. Instr., se emplaza por treinta días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 12 de marzo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|3-Nº 909-v.3|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a OSCAR ROBERTO TOLOSA a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 13 de marzo de 1958. — Raúl Barcelo, secretario.

e.25|3-Nº 910-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN ANTONIO CABRILLANA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 7 de marzo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|3-Nº 911-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JOSEFINA DE CESARE de GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Art. 268 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 10 de marzo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|3-Nº 912-v.31|3|58

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a MANOLO CEAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.27|3-Nº 971-v.2|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a SEGUNDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados (Sumario Nº 18.615), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.27|3-Nº 972-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. F. Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, a JOSE PAULINO BRITOS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.20|3-Nº 940-v.1|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a FRANCISCO V. BARBARO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|3-Nº 879-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a LORENZO ENZO ARRIGONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|3-Nº 880-v.28|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a GUILLERMINA LATASA, a comparecer en la causa Nº 21.480 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.25|3-Nº 913-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos: se emplaza por cinco días a ALBERTO ONDIO GALVAN a comparecer en la causa Nº 21.485, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires 17 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.25|3-Nº 914-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a SALVADOR MESSINA a comparecer en la causa Nº 22.073 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.24|3-Nº 881-v.28|3|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a RAIMUNDO RANDO (causa Nº 22.621 que se le sigue por defraudación prendaria) y a JUAN JOSE LUCERO (causa Nº 22.603 que se le sigue por defraudación), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, 18 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.27|3-Nº 973-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, Secretaría Nº 69 del Dr. Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HERBERT G. BERNHARDT, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 19 de marzo de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.27|3-Nº 974-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, Secretaría Nº 69 del Dr. Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JUAN BONTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 20 de marzo de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.27|3-Nº 975-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69, del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE M. GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Secretaría, marzo 20 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.27|3-Nº 976-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nac. Instrucción doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación JUAN CARLOS o EVARISTO LANSA, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 68, marzo 19 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27|3-Nº 977-v.2|4|58

Se cita y emplaza por cinco días a ANTONIO REMLINGER para que comparezca a estar a derecho por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, en la causa Nº 19.623 que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, marzo 18 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3-Nº 941-v.1|4|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME HEIBER, procesado por el delito de hurto y falsif. cheques; para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde: de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 978-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a DAVID ENRIQUE JESSEN, procesado por falsificación de documentos y estafas, a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 72, febrero 6 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 979-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Alfredo Fuster, se cita, llama y emplaza, por el término de ley, a JOSE GUZMAN, a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue por rapto y agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 72, febrero 21 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 980-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS RIAL, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 981-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EDUARDO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 982-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster: se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME DEULOFEU procesado por el delito de infrac. ley prenda y malvers. caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Luis Romano Victorica, secretario.

e.26|3-Nº 942-v.1|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José E. Romero Victorica, secretario.

e.21|2-Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo IGNACIO FERRER, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 779-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 510-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SI. PAVICIUS procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 512-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODUKIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 518-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a TEXTIL TINOGASTA S. R. LTDA., a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Fisco Nacional (Dir. Nac. de Aduanas) c|Textil Tinogasta S. R. Ltda. s|apremio. Derechos y Servicios", que se le sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Juan Carlos García González, secretario.

e.26|3-Nº 928-v. 1º|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, se cita y emplaza por

el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA DEL PLATA S. R. L., para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Nacional Dr. Alejandro J. Baruti Lagos, en representación de la actora ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con la intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Juan Carlos García González, secretario.

e.24|3-Nº 848-28|3|58

CAMARA REGIONAL DE BAHIA BLANCA

JUDICIAL. La Cámara Regional de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco (5) días a don JUAN B. LLOSA, o quien resulte propietario para que conteste la demanda en tiempo y forma, que por consignación importe de arrendamiento le ha promovido el señor Jesús Blanco, bajo apercibimiento de rebeldía y designársele defensor que lo represente. — Bahía Blanca, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Ernesto Jorge Alberto Vera, Abogado Secretario Relator. Nota: Estos edictos deberán publicarse en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Nación. Conste. — Ernesto Jorge Vera, abogado secretario.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.437-v.31|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 23

El señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Aldo Folchi, cita y emplaza por tres días al Sr. GUILLERMO GAINZA PAZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor ad hoc en los autos "Gatica Boissier María de la Luz y otros c|Cristóbal Cotton Cooke y otros s|cobro salarios y aguinaldo" que tramitan por ante la secretaría a cargo del señor Esterino Franzoni, (Esmeralda número 1366).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Esterino Franzoni, secretario.

$ 90.— e.26|3-Nº 19.596-v.28|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr Abelardo F. Rossi, se cita y emplaza por el término de cinco días a Don LEONIDAS ARRONGA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fiorda Juan Alberto c|Arronga Leónidas y Bianchini Eduardo Ramón, cobro ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 5, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.194-v.28|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado número 3, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "SALOMON GOLDENBERG", en el cual se nombró síndico al contador Lisardo Roberto Pibida, domiciliado en la calle Lavalle 710, 6º piso, "D", Capital, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, señálase a la vez, la audiencia del día 20 de mayo, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos correspondientes, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Haciendo saber igualmente al síndico y acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 300.— e.25|3-Nº 19.414-v.31|3|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría número 12, del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos de convocatoria de acreedores de "CREACIONES LILA S. R. L.", se ha fijado como fecha para que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos la del día 30 de mayo de 1958, a las 14 horas, habiéndose fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico el contador don Julio César Isidoro Ottone.

Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.703-v.2|4|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal Nº 5, se hace saber por tres días que en autos "F. PICALUGA Y CIA., S. R. L., c|MARCOS VALER, sobre pedido de quiebra", en trámite por la secretaría Nº 14, del autorizante, se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, diecinueve de octubre de 1957... cítese a don Marcos Valer, para que dentro de tercero día comparezca a dar explicaciones que le pedirá el Juzgado, sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.26|3-Nº 19.540-v.28|3|58

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, a cargo del Escribano Jorge O. Palacio, hace saber por cinco días las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, siete de octubre de 1957. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a RAUL FELIPE SISCARO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 9 de octubre de 1957, a las 16 horas se sorteará en acto público, al síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 14 de agosto de 1957. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 17 de diciembre de 1957, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Líbrese oficio al señor ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del negocio por el Actuario a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el síndico, con intervención del escribano don Juan Bautista Malvicino, debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y "Gaceta del Foro", así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Martes y viernes o el siguiente día hábil: Art. 31 C. de Ptos. Rep. la foja. Testado "ocho, Judicial y lunes y Jueves". No vale. — E|líneas: "Cinco, Oficial y Martes y Viernes". Vale. — Horacio Duncan Parodi". — "Buenos Aires, siete de octubre de 1957. — Ampliando el auto que antecede, procédase a la clausura del local del fallido, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, a cuyo efecto, líbrese el mandamiento correspondiente, con habilitación de días y horas inhábiles. — Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi". — "Buenos Aires, veinticinco de octubre de 1957. — Habiéndose omitido la designación del síndico a fs. 162 vta., anúnciase con la anticipación que determina el art. 89 de la Ley 11.719, que el día 30 de octubre a las 16 horas, se procederá al sorteo del mismo y su designación. — Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi". — "Buenos Aires, octubre treinta de 1957. — Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Victorino Oscar Rodríguez, que ha resultado desinsaculado en acto público realizado en la fecha, quien previa aceptación del cargo ante el Actuario, procederá a llenar su cometido. — Horacio Duncan Parodi". — "Buenos Aires, marzo diez de 1958. — Y Vistos: ...Fíjase la audiencia del día 20 de mayo de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendientes. — Test.: "14". No vale. — Horacio Duncan Parodi". — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — S|r.: "cinco". Vale. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.150. e.25|3-Nº 19.399-v.31|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, del doctor Alejandro de Labougle, se hace saber por 5 días que en los autos "FORZANO & TACUS SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL E INDUSTRIA, FARMACIA EL LEON, Convocatoria de Acreedores", se ha señalado la audiencia del día 19 de mayo de 1958, a las 14 horas, a los efectos de la Junta de Verificación y graduación de Créditos, y que los señores acreedores dentro del plazo de 40 días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El contador designado provisorio es don Juan Alberto Bustelo con domicilio en la calle Beauchef 491.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 19.735-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "IMEMA INDUSTRIA DE METALES Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA", habiéndose fijado la audiencia del día 6 de mayo de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se ha fijado el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Ariel Vicente Fuentes, con oficinas en la calle Uruguay Nº 560, piso 5º.

Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.27|3-Nº 19.843-v.2|4|58

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días, que se ha abierto el juicio de convocatoria de acreedores de don LUCIANO RAFAEL LIBERATO PERRI y fijado el término de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico Señor Pascual Alvarez, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6127, 3º piso, Dto. N., los títulos justificativos de sus respectivos créditos, habiéndose señalado el día diez de Junio de 1958, a las 14 horas, para que tenga lugar la audiencia de reunión de los acreedores.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.309-v.28|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por 5 días que en el juicio de quiebra "GANDRA FRANCISCO, LOPEZ MONZO MANUEL, RODRIGUEZ ANTONIO Y DA COSTA ANTONIO", se ha fijado el 19 de mayo de 1958, a las 14 hs., para la realización de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Venciendo el 23 de abril de 1958, el plazo para la presentación de los créditos. Síndico Alberto Oscar Bonino, Corrientes 1955, sexto piso "K".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.207-v.28|3|58

El Dr. H. Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en autos: "ORONEL HIPOLITO, su quiebra" ha sido puesto de manifiesto, en Secretaría, el estado de distribución de fondos propuesto por el liquidador, con la prevención establecida en el Art. 158, Ley 11.719.

Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40.— e.27|3-Nº 19.783-v.28|3|58

El Juez Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 (Secretaría Nº 21), hace saber por cinco días que se ha señalado la audiencia del día 7 de abril, a las 14 horas para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación de Créditos en los autos "RAFATEX JEZERSKI E HIJO Y ZELWIANSKI, s|quiebra", bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.878-v.2|4|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

AZUL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita por el término de cinco días a don ANTONIO JOSE MANUEL CARUSO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría número dos. — Causa 11289.

Azul, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.571-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita por el término de cinco días a don LUIS ANTONIO ROS para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría número uno. Causa 12597.

Azul, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.572-v.1º|4|58

El Juez Subrogante, doctor Juan Carlos Zapiola, a cargo del Juzgado Federal de Azul, hace saber por tres días a don FABIO TESTONI, el siguiente auto: "Azul, veintiocho de febrero de 1958. — Autos y Vistos: No habiendo el representante del ejecutado, opuesto excepciones y atento lo peticionado a fs. 50 y lo que resulta de las constancias de autos, Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (arts. 267 y 277 de la Ley 50). Regúlanse los honorarios profesionales del doctor Sixto Francisco Ricci en el doble carácter de letrado y apoderado en la suma de quinientos sesenta pesos moneda nacional (arts. 2, 6 y 15 de la Ley 12997). — Notifíquese. — A. Huarte". — Causa 12214. Los autos tramitan por la secretaría número dos.

Azul, marzo trece de 1958. — Jorge A. Irigoyen, secretario

$ 150.— e.26|3-Nº 19.573-v.28|3|58

El Juez subrogante doctor Juan Carlos Zapiola, a cargo del Juzgado Federal de Azul, hace saber por tres días a doña ANA DI LEONARDO de DEL PRETE el siguiente auto: "Azul, diciembre diecinueve de 1957. Auts y Vistos: No habiendo opuesto excepciones legítimas el señor Defensor Oficial, representante del demandado y atento a lo pedido y lo que resulta de las demás constancias de autos: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado ($ 6.350 moneda nacional), intereses y costas —artículos 267 y 277 de la Ley 50—. Regúlanse los honorarios del doctor Sixto F. Ricci, por sus trabajos profesionales realizados en autos en su doble carácter de letrado y apoderado, en la suma de pesos un mil moneda nacional (artículos 2, 6 y 15 de la Ley de Arancel). — Notifíquese. — A. Huarte". — Causa 9883. — Los autos tramitan por la secretaría número dos.

Azul, marzo trece de 1958. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 150. e.26|3-Nº 19.574-v.28|3|58

FORMOSA

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, por subrogación, secretaría Armín F. Gaite, cita, emplazando por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO CAPPELLO de CAPPELLO, sucesión.

Formosa, marzo 18 de 1958. Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|3-Nº 19.679-v.10|4|58

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE NUÑEZ LOZANO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, febrero doce de 1958. — H. González Gass, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 19.123-v.7|4|58

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANN JAMES de LEWIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Esquel, marzo 12 de 1958. — M. González Gass, escribano secretario.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.409-v.9|4|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría número 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA IBAÑEZ de GORCHS (Expte. Nº 352, fº 244, año 1958).

Río Gallegos, 20 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200.— e.27|3-Nº 19.709-v.11|4|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría número uno, a cargo del que suscribe, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA UGLESSICH de SEGOVIA.

Río Gallegos, 13 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 18.720-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Nº 1, a cargo del escribano señor Carlos A. González Gartland, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTICEVIC. — Río Gallegos, 10 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

$ 200. — e.17|3-Nº 18.456-v.28|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del Dr. Santo Faré hácese saber por diez días que en los autos: SELLES INOCENCIO contra FOTI PASCUAL, ejec. hip., a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 10 de Abril a las 16 horas

en su hall Reconquista 513, la propiedad calle Argerich Nº 871, que mide: 8m66 por 34m15 al NO. y 34m09 al SE. Base, pesos 100.000.—. Podrá dejarse en hipoteca en primer grado hasta la suma de pesos 50.000 a tres años de plazo con 8 o|o de interés anual por semestres anticipados, escriturando en este caso ante el escribano del actor. Venta en las condiciones en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958.
$ 400.— e.25|3-Nº 19.383-v.9|4|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LATTANZIO, EUGENIO ENRIQUE, s|sucesión" los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 10 de abril, a las 15.30 horas en su hall, San Martín 388, los siguientes bienes: Cevallos número 1782, edificado en lote Nº 20, de 8m66 frente al E. por 28m95 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros, base $ 92.300.— m|n. y Navarro 3743|45, edificado en lote 18 manzana 155, de 8m66 frente al S. E. por 43m50 de fondo, base de $ 112.666.66 m|n 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Ricardo I. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.654-v.1º|4|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 del autorizante hace saber por 5 días que en autos "SCHIAVONE de SPADINI, ROSA y RAMIREZ de SOIACCALUGA, ANTONIA GUILLERMA c|YOUNG, ALBERTO JUAN y BERGES de YOUNG, ELVIRA, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 13 de abril, sobre el mismo, el inmueble en cuartel quinto, Partido Lomas de Zamora, calle José Ma. Penna, edificado en lotes 2 y 3, manzana 7, midiendo cada uno 8m66 frente al O. por 20m58 al N. y 20m57 al S. con sup. de 178,16 mts. cs. — Base $ 63.600.— moneda nacional, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Ricardo I. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.26|3-Nº 19.646-v.1º|4|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del Dr. Félix R. de Igarzábal, se hace saber por 10 días que en los autos "EXPEDIENTE 3728 año 1955 s|cobro ejecutivo" el martillero Sr. Juan Daniel Saráchaga, rematará el día jueves 10 de abril a las 15 horas en el local de los señores Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., calle Cangallo 461, el campo denominado estancia "La Porteña", ubicado próximo a la estación Ñacuñan del F. C. G. S. M., Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, compuesto de una superficie de 16.922 hect. 5.488 m. c. y está designada en el plano fiscal como fracción 2ª del lote 7, de la zona B. Base $ 420.000. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribunal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 500.— e.24|3-Nº 18.960-v.8|4|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 24|3|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días en los autos "CASASCO, MARIO JOSE c|MARTI, MIGUEL ANGEL, s|ejecución" que el martillero Adolfo H. Silvano rematará el domingo 30 de marzo, a las 11 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Santa Rita, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión con el Nº 2 de la manzana 2, con frente a calle sin nombre (hoy El Zorzal), que afecta una forma irregular y mide: 10,01 m. de frente al Oeste en línea ligeramente curva, por 22,66 m. de fondo en el costado Norte y 35,08 m. en el del Sud, teniendo 18,41 m. en su contrafrente al Nord Este. Superficie: 322,56 m2. Nomenclatura catastral: Circunscrip. VI, Secc. H, Manzana 44, Parcela 24 a. Base: $ 22.579,45 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 250.— e.24|3-Nº 19.333-v.28|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Horacio Stegmann, Secretaría del doctor Roberto Pérez Demaría, hácese saber por 5 días que en los autos PERACCA RODOLFO PABLO contra FERNANDEZ CACCIOLA ENRIQUE GALO, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de Abril, a las 15.30 horas en los mismos, dos lotes de terreno situados en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a saber: lote 9 manzana H mide: 18m589 frente SE. sobre calle circular sin nombre por 35m775 al O.S.O. lindando con lote 10; 24m01 contrafrente NO. con parte lote 1 y contrafrente del 14 y 42 m.64 al E.N.E., lindando con lote 8. Superf.: 815 m. c.05. Base: $ 18.666,66. Lote 10 manzana H, mide: 15m589 frente S.S.E. con calle circular sin nombre, 4m38 en la ochava Sud; 29m779 en su otro frente SO. calle sin nombre; 24m01 al NO con parte lote 11 y 35m775 al E. NE. con lote 9. Superficie: 716 m. c. 2.089. Base: $ 20.030,66. Seña: 8%, comisión 3. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 250.— e.25|3-Nº 19.202-v.31|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del doctor Roberto Ramé, hácese saber por 5 días que en los autos PERACCA RODOLFO PABLO contra RODRIGUEZ ARDILES GERARDO y LAURENS JUAN CARLOS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 abril a las 16.30 horas en los mismos, dos lotes de terreno situados en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a saber: Lote 1, que es parte del lote 4, de la Manzana A de la quinta 409. Con frente a la calle A. del Valle entre Gascón y Falucho. Mide: 8m66 frente NO. por 17m32 de fondo. Superficie 149mc. 9912. Linda frente calle A. del Valle, SO parte lote 4 al SE. parte lote 2, y al NE. lote 2. Base: $ 25.283,25. Lote 2, que es parte del lote 4 de la manzana A, quinta 409. Mide 8m66 de frente NO. por 17m32 de fondo. Superficie 149mc. 9912. Da frente a la calle A. del Valle entre Gascón y Falucho y linda: frente calle A. del Valle; SO. lote 1, SE. lote 2, y NE. lote 1. Base: $ 25.283,25. Seña: 8%, comisión: 3%. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1958 — Roberto Ramé, secretario.
$ 300.— e.25|3-Nº 19.320-v.31|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos "PAGANOTTO JOSE y otro c|ZLATKO BADEL, s|ejecución hipotecaria", rematará el 11 de abril de 1958, a las 15 horas en Tucumán Nº 1439, Capital Federal: tres lotes de terreno en conjunto con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de las Conchas, Prov. de Buenos Aires, a inmediaciones del río Luján, paraje denominado "Villa Irza". Lote 48: 25 mts. de frente S.S.O., sobre calle sin nombre; 137,25 mts. al O.N.E., lindando con lote 47; 141,70 mts. al E.S.E. lindando con lote 49; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.521 mts. 35 dms.2. Lote 49: 25 mts. frente S.S.O., sobre calle sin nombre; 141,50 mts. al O.N.O. lindando con lote 48; 143,10 mts. al E.S.E., lindando con lote 50; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.560 mts.2. Lote 50: 15,46 mts. frente S.S.O., sobre calle sin nombre; 143,10 mts. al O.N.E., lindando lote 49; 166,45 mts. al S.O., lindando en medio con Juan Tardito; contrafrente: sinuosidades río Luján. Superficie: 3.143 mts. 52 dms.2. Mejoras: Chalet compuesto de tres ambientes, baño y cocina; casa cuidador, tres ambientes, galpón, gallinero de material, chiquero chapa. Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 350.— e.27|3-Nº 19.834-v.2|4|58

JUDICIAL: En San Isidro, 12 lotes con 2 edificios, calles Avda. Libert. Gral. San Martín, Chile y J. J. Díaz. Miden: lote 1: sup. 481,04 m. c. Base $ 280 el m. c. — Lote 2: 500,80 m. c. Base $ 280 el m. c. — Lote 3: 516,80 m. c. Base $ 280 el m. c. — Lote 4 (con construcción): Sup. 1.170 m. c. Base $ 500.000. — Lote 5: 258,50 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 6: 235 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 7: Sup. 235 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 8: Sup. 238,06 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 9: Sup. 205 m. c. Base $ 250 el m. c. — Lote 10 (con construcción): Sup. 530 m. c. Base $ 170.000. — Lote 11: Sup. 453,30 m. c. Base $ 200 el m. c. — Lote 12: Sup. 478,72 m. c. Base $ 200 el m. c. Plano aprobado 97|19|53 con fecha 9|3|53. Facilidades de pago: tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con el 8 % de interés anual y garantía hipotecaria sobre los mismos terrenos. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del Dr. M. A. Culaciati Lonné en los autos: "ARANA MERCEDES s|testamentaría". — Rematarán el sábado 12 de abril, a las 16 horas en los mismos, 8 % de seña y a cuenta de precio; 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 700.— e.24|3-Nº 19.272-v.8|4|58

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la Secretaría Nº 22 a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacurí, con oficinas en Rivadavia 875, capital, procederá a rematar los siguientes lotes de terreno ubicado en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, cuya ubicación, superficie y bases se indican a continuación: 1º Lotes 7, 8 y 9, manzana 8 quinta 228, frente a la Avenida Juan José Paso entre General Rivas y General Paz. Superficies: lotes 7 y 8, cada uno 562,4670 mts. cuadrados. Lote 9, mts. cuadrados 393,7259. Bases: Lotes 7 y 8, $ 39.272,69 cada lote. Lote 9, $ 31.498,15 2º Lote 12, manzana 8, quinta 228, frente a la calle General Paz entre Avenida Juan José Paso y calle Vieytes. Superficie: 562,4670 mts. cuadrados. Base $ 33.748,02. 3º Lote 5, manzana 3, chacra 203-f, calle Olavarría entre General Roca y Rodríguez Peña. Superficie: 412,65 mts. cuadrados. Base: 115.542 pesos. Lotes libres de gravámenes. A cuenta de precio 8%, comisión, 3%. Escrituras ante el señor Pedro Grande, Av. de Mayo 953, Capital Federal, como condición de venta. Remate sobre los mismos bienes, el sábado 5 de abril a las 16.30 horas, lotes 7, 8 y 9 manzana 8; a las 17, lote 12 manzana 8 y a las 17.30 lote 5 manzana 3. Publícase por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario
$ 450.— e.25|3-Nº 19.457-v.31|3|58

Núm. 10

JUDICIAL: Casa calle Virrey Liniers Nº 1942|44, entre las de Salcedo y Av. Chiclana, edificada sobre terreno que mide según título 9.778 m. de frente; 9.90 m. contrafrente; 52,34 m. y 50.02 m. en sus costados. Sup. 496.45 m|c. Consta de sala, tres habitaciones, dos habitaciones en los altos, dos baños y dos cocinas, con garage al frente. Base: $ 87.200. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

JUDICIAL: En San Clemente del Tuyú, Partido de Gral. Lavalle, Prov. de Buenos Aires, terreno designado como lote 16, de la manzana D, y mide según título 100 m. de frente por 140 m. de fondo. Sup.: 14.000 m|c. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. XX, Chacra 3, Parcela 16. Base: $ 9.200. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

JUDICIAL: En Villa Madero, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, terreno ubicado en la calle Membrillar sin número, entre las de Mariquita Thompson y Rivera. Designado como lote 29 de la manzana B, y mide según título 17.32 m. de frente por 67,65 de fondo, lo que hace una superficie de 1.171,69 m|c. A solo 6 cuadras de la Estación Madero del F. C. N. G. B. M. y a pocos metros de la Av. Gral. Paz. Base: $ 7.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Remataré estas tres propiedades el día jueves 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden Sra. Jueza en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, en autos: "CURCIO MIGUEL s|sucesión". Secretaría del Dr. Pedro A. Dellepiane. Roberto Escudero, martillero, Uruguay 466, T. E. 40-1841 y 83-3903.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 450.— e.24|3-Nº 19.246-v.28|3|58

Núm. 11

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, se hace saber por cinco días, en los autos "DRAGO, JOSE c| MANTELLA, ALBERTO y MANTELLO, ANTONIO s| Ejec. Hipotecaria": que el martillero Adolfo H. Silvano, designado a propuesta de parte, rematará el domingo 30 de marzo, a las 16 hs., en la misma, una finca ubicada en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825 entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D, que mide 10 m. al N. O.; 26,51 m. al S. O.; 23.94 m. al N. E. y 10.33 m al S. E., lo que hace una superficie de 252,23 m2. Se compone de salón negocio y vivienda, que se encuentra alquilado en $ 1.400 mensuales. Base $ 90.000 m|n., al contado. Seña 8 %: comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge E. Aquilio, secretario.
$ 250.— e.24|3-Nº 19.236-v.28|3|58

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, Secretaría número 36, se hace saber por cinco días que, en los autos caratulados "STEFANONI, MARIA HERMINIA, c|LOPARCO, ANGEL JORGE, s|ejecución hipotecaria", el martillero, señor Eduardo Cristóbal Alpañés, designado a propuesta de partes, rematará en pública subasta, en block, ad-corpus, cuatro lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a doce cuadras al norte de la Avenida Rivadavia por Martín Rodríguez y diez y seis al norte de San Antonio de Padua del Ferrocarril Nacional Sarmiento, designados así en la nomenclatura catastral: Circunscripción V., Sección F., Manzana 44, Parcelas 1, 2, 12 y 13, con las medidas y linderos que expresa la escritura hipotecaria agregada en autos a fs. 4 a 8 y con estas superficies: lote uno: 1.145 mts. cs. 6.266 cts. cs; lote dos; 1.102 mts. cs 50 dts. cs; lote doce; 1.103 mts. cs. 25 dts. cs; lote trece; 1.103 mts. cs. 25 dts. cs. Mejoras: Una casa compuesta de, comedor y ambiente de recibo; un dormitorio; un baño con lluvia y bidet; otro semi instalado; lavadero; galería techada, cocina con supergás y pileta, con un total de 45 a 50 mts. cubiertos; un rancho criollo con pileta, asador y horno para pan; una vivienda para cuidador con dos dormitorios, una piecita, cocina, baño y lavadero; dos galpones pequeños; gallinero, palomar y caballeriza; campo con plantación de verduras y árboles frutales, con columnas de alumbrado en todos los sectores; molino "Mar_Mae", estanque para riego de 30.000 lts.; dos motores para agua con tanque de 5.000 lts. Ocupada por el ejecutado. — El domingo treinta de marzo de 1958, a las diez y seis horas, en el local de la calle Suipacha 574, planta baja, Capital Federal. Base: $ 132.960,10, al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%: todo en dinero efectivo. Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Diego L. Barrostaveña, secretario.
$ 550.— e. 25|3-Nº 19.428-v.31|3.58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MASSOLO, LUIS JUAN c|BELL, JOSE PAULINO, ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 20 de abril, a las 14 hs., en el mismo bien, el inmueble en Part. Morón, paraje Haedo, calle Rosales entre hoy E. Carriego y hoy Santa Lucía, lote 11, manzana "A", de 10 mts. de frente por 43m52 de fondo, con base retasada de $ 95.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo veinticuatro de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.27|3-Nº 19.749-v.2|4|58

Núm. 14

JUDICIAL. — En Martínez, Propiedad calle Habana 1874 entre las de San Juan y Rodríguez Peña de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; edificada en el terreno designado como lote 26 de la manzana "G" que mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 28 metros de fondo o sea una superficie total de 280 metros cuadrados. Rematará el domingo 30 de marzo de 1958 a las 17 horas sobre la misma, con la base de venta al contado de $ 58.500.— m|n. por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra a cargo del Juzgado 14, el martillero don Osvaldo F. Rufino a propuesta de partes, en los autos "MALVICINO ALFONSO contra OCHOA JOSE LUIS" hoy su sucesión cobro hipotecario, que tramitan por ante la secretaría 41 del doctor Raúl F. Frías. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Datos en las oficinas del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 300.— e.24|3-Nº 19.338-v.28|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 42 del autorizante hace saber por 5 días que en autos "RIBAS, FRANCISCO ó RIBAS TUR, FRANCISCO, s|sucesión ab-intestato" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 10 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, los siguientes inmuebles: Laguna 915|17, edificado en lote 43, manzana 12, de 8m66 frente al N. E., 27m65 al N. O. y 28m53 al S. E., base $ 49.860.— m|n.; Fonrouge 562 edificado en lote 14, manzana "C", de 8m66 frente al S. O., por [illegible]m63 de fondo, base $ 27.533,33 m|n. y en Longchamps, Part. de A. Brown, lotes uno y dos, manzana 81, plano subdivisión, calle Olavarría, el uno, 8m41 al S. O., 4m24 ochava al O. 22 mts. al N. O. 11m33 al N. E. y 25 mts. al S. E., base $ 2.180.— m|n. y el dos, de 11m30 de frente por 25 mts. fondo. Base 2.762 c|l. m|n. Escrituras ante el escribano señor Carmelo Maiorana. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 250.— e.24|3-Nº 19.315-v.28|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del autorizante hace saber por 5 días que en autos "RESTA, LIA ESTHER c|MUÑOZ, NESTOR ROLANDO, s|juicio ejecutivo" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 30 de marzo, en el mismo inmueble, a las 15,30 horas, el bien en Villa Insuperable, Partido de Matanza, calle Charlone sin número entre Cabral y Pueyrredón, edificado en lote 22, manzana S, de 10 mts. frente al N. O. por 15m15 de fondo, con sup. total de 15 mts. cs. con 30 ds. cs., base $ 62.000.— m|n. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.321-v.28|3

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), en su autos: "RUNI SOFIA", s|sucesión, el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará sin base y al mejor postor los bienes pertenecientes a esta sucesión que se detallan en autos, y que se exhiben en Medrano 655, el 29 de marzo a las 10 horas en Arenales 1309 oficina 3. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 90.— e.26|3-Nº 19.555-v.28|3|58

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante hace saber por 5 días que en autos "NALDJIAN DE HAVANDJIAN, MARIA c| NALLDJIAN, HAGOP, s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 30 de marzo a las 16,36 horas, en el mismo, el inmueble en esta Capital, calle Avda. Juan B. Justo 2425, antes 1825, entre Vera y Villarroel, edificado en lote 18, manzana "G", de 8m66 frente al S. E. por 27m39 de fondo, con base de $ 21.800.— m|n. El inmueble se vende en el estado de ocupación existente. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.319-v.28|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — 4 lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, Cuartel VI, del Pdo. de Luján, Pcia de Bs. As., designados con los números 8 y 13 de la manzana "B" y 8 y 13 de la manzana "C". Base $ 6.562,50 cada lote. Lote 8, manzana "B", mide: 14m25 al N. E. y S. O., 56m43 al N. O. y 56m45 al S. E., Sup. 804,27 m.c. Lote 13, manzana "B", mide: 14m25 al S. O. y N. E., por 56m25 al N. O. y S. E., Sup. 801,56 m.c. Lote 8, manzana "C", mide: 14m25 al N. E. y S. O. por 56m25 al N. O. y S. E., Sup. 801,56 m.c. Lote 13, manzana "C", mide: 14m77 al S. O. por 45m16 al N. O., 14m25 al N. E. y 41m27 al S. E., Sup. 815,81 m.c. Nomenclatura catastral Circunscripción VI, Sec. D., manzanas tres y cuatro, Parcelas 8 y 13 respectiva-

mente. El sábado 29 de marzo, a las 11 horas, sobre los mismos. — Orden Juez doctor Marcelo Padilla, autos "FERNANDEZ RIVERO de BAYETTO SARA y otros, c|FRAGATI y PINELLO FELIPE, s|cobre hip.", secretaría doctor A. J. Vigliano Otamendi. — Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924|3975. — 5. publicaciones B. Oficial y Clarín. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.24|3-Nº 19.300-v.28|3|58

Núm. 18

Por disposición del doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, se hacer saber por el término de diez días en los autos "LIX KLETT ROBERTO OCTAVIO c|BLANCO PEDRO EMILIO, s| cobro Hipotecario", que el martillero Juan Boracchia (h) rematará una fracción de tierra ubicada en Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuartel III, en las inmediaciones de la Estación Burzaco del Ferrocarril Roca, frente a la calle Alsina s|n., formando esquina con la calle Bermúdez, s|n. (antes S. Lorenzo); que mide: 158 mts. 90 cms. de frente al Norte; 248 mts. 97 cms. en su otro frente al Este; 158 mts. 90 cm. en su costado Sud y 251 mts. 39 cts. en su otro costado Oeste o sea una superf. de 39.752 m2 6.120 cts. Lindando a su frente Norte con la calle Alsina, en medio con Cláypole, en su otro frente al Este con la calle San Lorenzo, hoy Bermúdez en medio Baraghi, por el costado Sud con el referido Baraghi, por el costado Oeste con terrenos de Pablo Oscamou. Con referencia al Catastro se registra Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 565. La venta se realizará en block, con la base de m$n. 159.000, al contado. Seña. 8%. Comisión: 3%, en dinero efectivo a cargo del comprador. Se previene que existe agregado en autos un plano del fraccionamiento en lotes aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires por Exp. 3-397-54, como igualmente se previene de la existencia de un boleto de compra-venta del lote 17 de la manzana 25a, de 200 m2. a favor de don Alberto José Ayala, cuya copia obra en autos. El remate se realizará el domingo 13 de abril a las 15 hs., sobre la misma fracción. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.000.— e.25|3-Nº 19.451-v.9|4|58

Núm. 18

JUDICIAL. — En Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, calle Rodríguez Peña entre Buenos Aires y Tucumán, lote 2, de la manzana 3, que mide 10m392 de frente al SO. por 43m30 de fondo. superficie 449.9736 ms. cs. Base $ 13.100 m|n. al contado. El viernes 4 de abril, a las 15 horas, sobre el mismo terreno. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54 del Dr. Luis Prato, en el juicio "MONTELEONE de CAPARRA MARIA ROSA, sucesión". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y Clarín. Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 90.— e.27|3-Nº 19.840-v.31|3|58

Núm. 19

JUDICIAL. — Chalet en Moreno, Martínez Melo 1024|28 e|A. del Valle y Leandro N. Alem. Terreno: mide 10m. de frente al O. por 29m40 de fondo. Superficie 294 m.c| Ad-corpus. Alquilada, se entrega en el estado en que se encuentra. — Base $ 100.000. —Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Pedro María Otaño en los autos "DIAZ DE TORRES ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO TRINIDAD MONICA, su testamentaria". Rematarán el miércoles 9 de abril de 1958 a las 16 horas en nuestro hall, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. 5. días Boletín Oficial y La Nación. —Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.276-v.28|3|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 55 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GARCIA de De SIMONE, ACELIA, s| sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 10 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Garay 3447, edificado en terreno de 7m794mm. de frente al S. por 34m64 de fondo, hallándose agregado en autos los títulos de propiedad correspondientes. — Base $ 70.000.— m|n. 8 o|o de seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 14 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.26|3-Nº 19.652-v.10|4|58

El señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría No 55 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GONZALEZ CAMBACERES de DONALDSON, ENRIQUETA CARMEN c| GONZALEZ CAMBACERES de GONZALEZ BRENNA, JULIA ELENA y otros, s|división de condominio" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 10 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Cevallos 1002|10, esquina Carlos Calvo 1590, 600, que mide 16m454mm. frente al N. por 14m722mm. de fondo o frente al O. Base $ 81.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.26|3-Nº 19.653-v.10|4|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, Sec. autorizante, se hace saber por tres días, en los autos "SOUTO FONTANELLA y CIA., c|GARCIA JUAN ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 14 de abril de 1958 a las 16 horas en Tucumán 1439: Una heladera eléctrica marca Centuria Nº 515, mód. F.9. completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, para uso familiar. — Base $ 9.900.—. Una licuadora marca Turmix Nº 50.251, motor 17785. — Un mueble biblioteca con dos estantes con libros, colección Panamericana, compuesta de 32 tomos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — José A. Vázquez, oficial 1o.

$ 90.— e.27|3-Nº 19.831-v.31|3|58

Núm. 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por dos días, que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará en el local calle Moreno 1441, el 28 de marzo próximo a las 15.30 horas, una máquina de coser marca "Godeco", familiar, usada, en buen estado de funcionamiento, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Venta ordenada en los autos BIRGER e HIJOS, S. R. L., c|LUNA de LOPEZ VALENTINA, ejec. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 19.807-v.28|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, en los autos "MURATORE DE NEGRI MARIA c|ROSARIO B. de NAVARRO", s|ejecutivo, hácese saber por dos días que el martillero don David N. Almeyra (Agüero 1895, T. E. 78-2424), rematará cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una de la sociedad Hoteles Bousquet, S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10|12|54, bajo el Nº 3.164, folio 124, libro 27 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pertenecientes a la demandada, con la base del valor nominal de cinco mil pesos en total y al contado. — El día lunes 31 de marzo de 1958 a las 18.30 horas en el salón de ventas, Avda. Rivadavia 6483, Capital. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.724-v.28|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, hace saber por 3 días en los autos "GOTTARDO ARNOLDO c|JAUREGUI ELBA, ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 10 de abril a las 11 horas en Concepción Arenal Nº 3849. Un refrigerador eléctrico familiar, marca Frimotor Nº 1052. motor Jarco Nº 2415|O, de 1|4 C.V. Base pesos 2.025.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 19.850-v.31|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, a cargo del doctor Eduardo Echegaray, se hace saber en autos "DEPETRIS Y CIA., c|SPINELLI ALFREDO, s|ejec.", que el martillero Juan B. Calderón, rematará al contado, sin base, al mejor postor, el día 28 de marzo a las 16,30 horas, en Moreno Nº 1441, lo siguiente: 1 sierra eléctrica "sinfín" de 2 volantes, de 2,50 mt alto, con fuerza de 4 H.P., trifásica, marca R.T.B. Argent. fabric. en Italia. 1 sierra eléctrica "sinfín" de 2 mts. alto, de 2 H.P., monofásica, marca "Rosarina", Ind. Arg. 1 cepilladora eléctrica de 4 H.P., trifásica, marca "Beatrice" C.G. fabric. Torino, Italia. — Comisión 10 o|o Publíquese por 3 días Boletín Oficial y Noticiero Argentino. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.600-v.28|3|58

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por dos días, que el martillero Fortunato Saladino, Tucumán 1439, rematará el día 10 de abril de 1958 a las 17 horas una motocicleta marca "Alpino", motor con Nº de Fabricación 0312, de 2,5CV., modelo F.-48 cc. Nº de cuadro 957, modelo 1956, con sus accesorios, funcionando y en el estado que se encuentra. — Base 50 o|o de la deuda $ 4.301.— m|n. — Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Avda. Juan B. Justo 2901|05. — Al contado. Comisión 10 o|o. Autos: MEO VAIFRO c|GRASSI ADELMO LUIS, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 19.829-v.28|3|58

Núm. 14

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, Dr. Juan A. González Calderón (h.), se hace saber por siete (7) días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos "GIRADO ARENAZA FRANCISCO J. c|LEADEN de LASCOMBES ANA LUISA s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Lorenzo Lynch designado a propuesta de parte, rematará el domingo 30 de marzo, a las 15 horas, sobre el mismo bien, los lotes de terreno ubicados en el cuartel undécimo del Partido y ciudad de Chascomús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires que forman parte de la fracción de campo denominada "El Pasaje", designados con los números uno, diez y once de la manzana 24, teniendo una superficie de 1.149 mts. 81 cms. cuadrados: 1.330 mts. 20 dec. cuadrados y 1.242 mts. 20 dec. cuadrados respectivamente. Base $ 9.072 comisión y seña de práctica. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero Avda. de Mayo 1413. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 420.— e.20|3-Nº 18.839-v.28|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo N. Senet, en autos: RENACIMIENTO S. R. L., contra WILLIKY OSIAS, s/ejecutivo, el martillero Pablo F. Porchetto, rematará en Tucumán 1439 de esta Capital el día 8 de abril de 1958 a las 15 y 30 horas, un receptor de radiotelefonía, marca "Serra" y una cocina a gas de kerosene, marca Gendin de dos hornallas y horno. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Pub. 3 días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.27|3-Nº 19.871-v.31|3|58

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Casaubon en autos KREGLINGER LTDA., S. A. v|HORACIO BURGOA, s|ejec. el martillero Pablo F. Porchetto, rematará en Tucumán 1439 de esta Capital, el día 8 de abril de 1958 a las 15 y 30 horas: una cocina eléctrica, marca Flamex de 3 hornallas y horno y un lavarropas, marca Gimado. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Public. 3 días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.27|3-Nº 19.872-v.31|3|58

Núm. 33

Por disposición del señor Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías (Juzgado Nº 33), hace saber por 2 días en autos: ALBENIZ, S. R. L., c|LOSADA ANTON, sobre ejecución prendaria, que el martillero Francisco Maure, rematará el nueve de abril a las 10 hoars, en Uruguay 344, piso 4º H., un aparato radio combinado, eléctrico, marca Philips, Nº 29866, modelo A.L.C. 644. Base $ 3.250.—, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 60.— e.27|3-Nº 19.825-v.28|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), en autos "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB. contra ENRIQUE GIL DOMINE", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega —designado a propuesta de parte— rematará el día 23 de abril de 1958, a las 9.25 hs., en Defensa 1124, Capital: Una fabriconservadora eléctrica de helados marca Carma, modelo Z-200-10 aire Nº 572 con espátula mágica Nº 1954. Una conservadora eléctrica de helados marca Carma, modelo Z-162-8 Acero Nº 605. Las dos unidades fabricadas bajo licencia Westinghouse, la espátula mágica es marca Carma, completamente equipadas, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 62.570, al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 19.827-v.31|3|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MIGUEL H. MEDINA, hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega —designado a propuesta de parte— rematará el día 23 de abril de 1958, a las 9,10 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 43, Estelar Nº 1113, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 10.780, al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 19.822-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría Nº 1), en autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra EDUARDO F. ALVAREZ y OSCAR TITO ALVAREZ, hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 23 de abril de 1958, a las 9,20 horas, en Defensa 1124: Una conservadora eléctrica marca Siam, de helados, modelo 102-6 Nº 981, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. — Base $ 17.400.— al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 19.821-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1, en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VALERGA Y CAPOBIANCO, hácese saber por tres días, que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 23 de abril de 1958, a las 9 horas, en Defensa 1124: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 73, Porcelanit. Nº 1120. completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. — Base pesos 26.610.—, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.27|3-Nº 19.826-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1, en autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TELMO OSCAR PALLARES, hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 23 de abril de 1958, a las 9,15 horas, en Defensa 1124: Una conservadora eléctrica marca Siam, modelo 102-6 Nº 1193, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. — Base $ 17.394, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.27|3-Nº 19.819-v.31|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 1, a cargo del doctor Mario M. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 2, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (S. A. C. I.) S. R. L. contra ESTABLECIMIENTO ROANKA S. R. L. sobre ejecución prendaria, el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar, al contado, el día 8 de abril de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Junín 277, lo siguiente: 1 máquina agujereadora de columna marca Awek, modelo 5, Nº S 1057, para capacidad de mechas de hasta 60 mm. de diámetro. Equipada con morza y motor eléctrico marca Mocar Nº 107|318 de 3 CV., c. a. t. 220|380 V, 50 C, 1400 rpm., y llaves de servicio. (Accesorios). 1 compresor de aire marca "Arpo", modelo 1458, Nº 4795, con tanque de 0,38 x 1,10 metros; motor eléctrico marca Polan Nº 15673 de 2 CV., c. a. t. 220|380 V. 50 C., 1.400 rpm., manómetro disyuntor y correas en "V". (Accesorios). Base m$n. 18.500.—. Comisión 10 o|o. seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 210.— e.27|3-Nº 19.816-v.31|3|58

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 6 del autorizante, en los autos "SOLER Y CIA. c|ANTONIO MARTINS PEREYRA, s|ejecutivo", se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Rafael Martínez Echenique, rematará: una caldera de 12 kg. de presión, con su manómetro, y 7 mesas de trabajo, varias medidas, que se exhiben en la calle Rincón 5468, de La Tablada, San Justo y un autoclave de 2 m., completo; un combinado sin marca visible, con tocadiscos, mueble de pie de madera; un armario metálico de 2 puertas; de 2m. x 1m.; una prensa hidráulica marca Catita de 45 Tn.; 2 moldes de taco y dos de suela; 19 pares de hormas de aluminio para botas de goma; tres motores eléctricos de 1 HP. s|número; una máquina de coser con motor de 1|2 HP. Nº 213608; un batidor para goma de 200 l. y otro de 100 l.; 45 pares de botas de goma nuevas y surtidas. Un quemador de gas oil. Esta mercadería se exhibe en la calle Moreno 1441, donde se procederá al remate el viernes 28 de marzo a las 16 hs., sin base, al contado y en efectivo. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 210.— e.26|3-Nº 19.633-v.28|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANTEROS, EMILIO H. s|ejecución prendaria", a propuestas de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta, el día 18 de abril del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Carma, Mod. 44, Viraró Nº 5156, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada. Base Total: m$n. 18.657 Al contado. Comisión. 10 o|o. La mercadería se exhibe en el local de la calle Amancio Alcorta 1661, Capital. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.21|4-Nº 19.150-v.25|4|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SQUIRE, JUAN JOSE, s| ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el día 18 de abril, a las 16.30 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital, una heladera eléctrica marca Siam, Mod. 44, Porcelanit, Nº 5495, completamente equipada. Base Total m$n. 17.340 al contado. Comisión, 10 o|o. La mercadería se exhibe en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.21|4-Nº 19.147-v.25|4|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, a cargo del doc-

tor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por tres días, que el día 10 de abril de 1958, a las 17 horas, el martillero Fortunato Saladino rematará en Tucumán 1439, una motocicleta marca "Alpino", motor con Nº de fabricación 152, modelo 175 cc., de 8,5 CV., cuadro Nº 639, con sus accesorios y en el estado en que se encuentra. Base: 50 o|o de la deuda: $ 13.208,40 m|n. Al contado. Comisión 10 [illegible] remat. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Av. Juan B. Justo Nº 2901|05, Capital Federal. Autos: VAIFRO MEQ c|ANDREANI JORGE s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90. —e.27|3-Nº 19.828-v.31|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "CAMPOS, JOSE ANTONIO c|ARRONGA, DARDO, s|Ejecución Prendaria", ha sido designado el martillero don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de un camión marca "Mack" diesel, motor Nº ED 21-28 de 131 C. V., modelo 1945, con carrocería del tipo caja volcadora, y con patente de la Capital Federal Nº 842.012, en el estado en que se encuentra. El remate se llevará a cabo el próximo 11 de abril, a las 16 hs., en el local de la calle Alvarado Nº 3170, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs., se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base $ 89.000.—, correspondiente al 50 o|o del crédito prendario. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.26|3-Nº 19.605-v.28|3|58

JUDICIAL.—Orden señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT S. R. L. c| MENGUAL JOSE A. - P. A.", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un camión marca Leyland, con motor Nº 65617, modelo 1932, Patente de la Capital, Nº 822.658, con la base de pesos 18.000.— al contado, el día martes 8 de abril a las 18 en el local calle Sarandí Nº 763, capital, donde se exhibe. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.26|3-Nº 19.514-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (S. A. C. I.) S. R. L. contra ESTABLECIMIENTO ROANKA S. R. L. sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 8 de Abril de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Junín 277, lo siguiente: 1 balancín automático, marca Le Barillier Nº 2583, de 140 toneladas de presión, excéntrico, inclinable, de carrera registrable; con doble retardo de engranajes helicoidales y cubierta protectora de los mismos, sin su motor correspondiente. Base $ 75.910. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958 — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.626-v.28|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos caratulados "WATERMAN ALFREDO c|MOSQUERA RAUL A. s|ejecutivo", se ha ordenado la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados en autos: Un lavarropa "Kacemaster" L. 7 Nº 101529, en uso; una heladera eléctrica, 9 pies, "Algemo" A Z 81, Nº 1261, funcionando; un ventilador de pie marca D. D. tipo C 16 D, Nº 69770; una araña de hierro de 6 luces. — Por intermedio del martillero Pedro A. Pardo, el día 31 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Más informes en Juncal 2610. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.718-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S.A. c|LUCERO JUAN SEGUNDO. s|ejec. prendaria", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 4 de Abril de 1958, a las 17 horas, en Venezuela 2748, una heladera comercial marca "Heriberto Frey S. A." modelo CW 73, Nº de fábrica 5918, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. (3 puertas). Sin base y al mejor postor. Publíquese 3 días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición, lugar de venta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.26|3-Nº 19.637-v.28|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado N 7, Secretaría Nº 19 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. c|SANDOVAL HORACIO MANUEL y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero don Angel De Marco, venderá en publica subasta el día 4 de abril de 1958, a las 16.30 horas, en Venezuela 2748, una heladera comercial marca "Heriberto Frey S. A.", modelo 66 AW, Nº de fábrica 5529, equipada con su correspondiente equipo refrigerador (6 puertas). Sin base y al mejor postor. Publíquese 3 días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición, lugar de venta. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.26|3-Nº 19.642-v.28|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CORDOBA

Orden Juez de 1ra. Inst. y 8a. Nom. C. y C. en exhorto de la Capital Federal en autos "Henestrosa de López Colazo, Virginia y otro, c|FAZIO FRANCISCO JUAN, s|cobro hipotecario", el martillero Héctor Llorens, rematará el sábado 5 de abril a las 16 horas, en el hotel "Los Reartes", de Los Reartes, el siguiente inmueble: Casa, ubicada en Villa Los Reartes, Scc. "A", Ped. Los Reartes, Dep. Calamuchita, de esta Provincia, edificada sobre los lotes 9, 10 y 11 de la manzana 31, siendo las dimensiones y linderos, los siguientes: Lote 9; 12,50 mts. de frente al N. por 40 mts. de fondo o sea una superficie de 500 mt2. lindando: al Norte, calle pública; al E. con los lotes 10, 11 y 12; al Sud, lote 16, y al Oeste lote 8; lotes 10 y 11: 30 mts. de frente al Este lote 10: (20 mts. y lote 11: 10 mts.) por 30 mts. de fondo o sea una superficie de 900 mt2. (600 m2. el lote 10 y 300 mt2. el lote 11), lindando unidos: al Norte, y Este, calle pública: Sud, lote 12 y Oeste, lote 9. — Base pesos 77.287.50. — Condiciones de venta: Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Córdoba, 14 de marzo de 1958. — Olga A. de Ferreira Soaje, secretaria.

$ 300.— e.27|3-Nº 19.761-v.2|4|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A".

A C T I F
Investigaciones Asesoramiento S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 5148

Conforme con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1958, a las 18 horas, en el local social Lavalle 310, 6º piso, al frente, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores: elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 6º piso, al frente, hasta el día 7 de abril de 1958 como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350. — e.25|3-Nº 19.415-v.31|3|58

AGERSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº Reg. 7.238
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 17 de abril de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 538, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de actas y de 2 accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y de los síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos: que deben depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los resguardos bancarios que acrediten su custodia, con tres (3) días, por lo menos, de anticipación al de la reunión.

$ 300. — e.25|3-Nº 19.355-v.31|3|58

A L A M B R I C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXI de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beauchef 559, Capital, el día 16 de abril de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de las utilidades.

3º Retribución y elección del Directorio.

4º Remuneración y elección síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.27|3-Nº 19.740-v.2|4|58

A. MARSHALL MOFFAT S. A.
Industrial y Comercial de Importaciones, Exportaciones y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1958, a las 18.00 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano Nº 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 19.806-v.18|4|58

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su local social Nicaragua 4402, de esta Capital, para el día 25 de abril de 1958, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1957.

2º Considerar memoria, balance e inventario general, cuentas de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas, para el vigésimo (20). Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1957.

3º Elección siguientes miembros de comisión directiva: presidente, secretario, prosecretario, vocal titular 1; vocal titular 3, vocal suplente 1, y vocal suplente 4, y 2 miembros de la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores Joaquín Felipe Lede, Miroslav Roberto Janacek, Teófilo Avramides, Sinesio Rodríguez, Sabino García, Bartolomé Campins, Joaquín Martínez, Antonio Franzese, y José Rial, respectivamente que terminan su mandato, y protesorero y 1 revisor de cuentas en reemplazo de los señores Manuel Cardoso y Juan Armando Strologo, respectivamente, que renunciaron.

4º Designación dos socios presentes, para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.

$ 720.— e.27|3-Nº 19.896-v.9|4|58

ACFORD S. A. C.
AGRUPACION DE CONCESIONARIOS FORD
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Número Registro: 6.386|52
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1958, a las 9 horas, en el local ubicado en la calle Herrera Nº 473, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea mediante representación, deberán enviar la respectiva carta poder, no debiendo recaer la misma en la persona de los Directores.

$ 300.— e.25|3-Nº 19.425-v.31|3|58

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 41º de los estatutos en vigencia, la junta directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Ordinaria de Representantes, el sábado día 5 de abril de 1958, a las 18, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos en que la junta directiva da cuenta de su gestión administrativa durante el año 1957.

Buenos Aires 5 de marzo de 1958. — Angel Grandes, presidente; Fernando Espigares, secretario.

$ 42.— e.26|3-Nº 19.602-v.2|4|58

ASOCIACION AKARENSE
de Beneficencia y Socorros Mutuos
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

2º Reforma de los artículos 13º y 14º del estatuto referente a la cantidad de miembros que componen la H. C. D.

3º Reforma del artículo 39 del estatuto, referente a la fecha de realización de la asamblea general ordinaria.

4º Elección de ocho miembros titulares, en sustitución de los que terminaron su mandato; elección de ocho suplentes y tres miembros para el órgano de fiscalización.

5º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Ud con nuestra mayor consideración. — Schiade Kassis, presidente. — Alfredo Aschkar, secretario general.

$ 20.— e.27|3-Nº 19.704.v.28|3|58

AYARRAGARAY HNOS. Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 31 de marzo de 1958, a las 14 horas, en Callao 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndicos.

$ 120.— e.27|3-Nº 19.770-v.31|3|58

A L T E Z A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 18.30 horas, a celebrarse en Avenida de Mayo 1365, esc. 25, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1957.

2º Aprobación compra activo y pasivo social Canobas y Cía.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Aumento del capital autorizado a $ 8.000.000.— m|n. (art. 4º del estatuto); determinación de las acciones a emitir y designación realizar las gestiones legales pertinentes.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1958.

$ 350.— e.27|3-Nº 19.755-v.2|4|58

ANTONIO PASCUAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
N. Nº 8.100
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1958, a las 17.30 horas, en el local social General Hornos 90, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar los documentos prescriptos art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificar remuneraciones a directores que desempeñaron tareas permanentes.

3º Confirmar gratificaciones al personal.

4º Remunerar a los directores y síndico.

5º Nombrar cinco directores titulares y dos supelntes, un síndico titular y un suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta

Nota: Los Srs. accionistas deben depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la sociedad hasta dos (2) días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a la misma. (Art. 13 Estatutos.) — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 19.483-v.31|3|58

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1958, a las 18.30 horas, en Honduras 5733, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio.

2º Retribución a Directores y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.404-v.31|3|58

A K A
Sociedad Anónima
Ind., Com., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1958, a las 9 horas en Lavalleja Nº 1183|87, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Determinación del número de directores para el tercer ejercicio y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sed de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.25|3-Nº 18.898-v.28|3|58

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 24|3|58.

ALVAREZ THOMAS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se

realizará el 10 de abril de 1958, a las 21 horas en la calle Alvarez Thomas 1340, de acuerdo con el artículo 14 e los estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1957.

2º Retribución a los señores directores y síndico.

3º Distribución y destino de las utilidades.

4º Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Abraham Cerkiewicz, Constantino Redi y José Felipe Farah, que terminan su mandato y dos directores por el término de un año en lugar de los señores Juan Miguel Andriano y Antonio Quaranta, que han renunciado a sus cargos.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Fijación de retribución al nuevo Directorio y al síndico de acuerdo a los beneficios que arroje el nuevo ejercicio de la sociedad.

7º Dar validez a la asamblea realizada el 30 de enero de 1957.

8º Designación de dos accionistas para firmar acta junto con el presidente y el secretario de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea personalmente, los accionistas solamente deberán presentar sus acciones o títulos media hora antes de comenzar la Asamblea; solamente le podrá ser negada la entrada en caso de estar en mora con el pago de las mismas. Para hacerse representar, deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito endosable que le servirá de boleta de entrada y mencionará el número de votos que le corresponda.

$ 600.— e.24|3-Nº 19.322-v.28|3|58

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Pastour 633 Capital Federal, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elecciones de directores y síndicos:
a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario y 5 directores;
b) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 18 horas.

$ 490.— e.20|3-Nº 19.012-v.28|3|58

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas, S.A.
Nro. de Registro 3.173
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1958, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|3-Nº 19.752.v.2|4|58

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1958, a las 18 horas, en su sede social, Montevideo Nº 513, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.27|3-Nº 19.790-v.11|4|58

"C"

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril próximo, a las diecisiete horas, en la sede social, Avda. Patricios 599, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación en ocho del número de directores.

2º Elección de tantos directores cómo se necesiten para completar el número que haya fijado la asamblea.

3º Elección de síndico titular en reemplazo del doctor Enrique [illegible] que renunció hasta la próxima asamblea ordinaria.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con los directores y síndico presente, firmen el act. de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.25|3-Nº 19.434-v.31|3|58

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE
Industria Química Agrícola, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Lavalle 891, 7º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección por dos años de seis directores titulares.

3º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

4º Anulación de la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1955.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.260-v.28|3|58

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Leandro N. Alem 36, el 31 del corriente, a las 10 horas, a fin de constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10.30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas en que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al año 1957.

2º Elección de 9 directores por 2 años, 3 por 1 año y 2 síndicos (titular y suplente), por 1 año.

3º Designación de 2 socios para que firmen el acta. — El presidente.

Nota: Art. 29 de los estatutos: Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuviere presente o representada, la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número, se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958.

$ 350.— e.24|3-Nº 19.280-v.28|3|58

CLINICA BAZTERRICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social el día 22 de abril próximo a las 18 horas, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de lo actuado por la mayoría del Directorio que resolvió firmar la documentación que se somete a la consideración de la asamblea, en reemplazo del presidente.

2º Consideración y aprobación de lo actuado por la mayoría del Directorio que resolvió requerir del síndico suplente suscribiera en reemplazo del titular e informara sobre los documentos a someter a la asamblea.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y su complemento, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

4º Elección de siete directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|3-Nº 19.320-v.15|4|58

"CAYTE"
Casas y Terrenos, Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Exp. 5.800)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugr el día 11 de abril de 1958, a las once horas, en el local social de la calle Tcumán 348, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, estableciendo la duración de su mandato.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.26|3-Nº 19.530-v.1º|4|58

C E P
FABRICA DE CELULOSA Y PAPEL
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1958, a las 10 horas, en el local Paraná 433, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente

4º Consideración de la exigencia del Banco Industrial de la República Argentina, respecto a la limitación en la distribución de utilidades en efectivo, hasta la cancelación del crédito concedido a esta sociedad.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12º del estatuto, sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

$ 400.— e.27|3-Nº 19.708.v.2|4|58

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima
Nº 1885
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1958, a las 17 horas, en Paseo Colón 515, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio y distribución utilidades al 31|12|957.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.27|3-Nº 19.776-v.2|4|58

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores delegados de accionistas para el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 539, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la elección de delegados de accionistas.

2º Informe sobre el patrimonio social al 31 de diciembre de 1955.

3º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1956 y 31 de diciembre de 1957.

4º Contribución realizada en marzo de 1956 con destino a la Lucha contra la Poliomielitis.

5º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y señor síndico. Artículo 5º del Decreto-Ley Nº 7.223|55 y Resolución del ex Instituto Nacional de Carnes número 1.521|56.

6º Nuevas plantas industrializadoras. Estudio de la comisión especial.

7º Traslado a la Asamblea del proyecto de reformas estatutarias.

8º Aumento de capital. Reforma del Art. 10º de los Estatutos.

9º Composición del Consejo de Administración. Modificación del artículo 17º de los Estatutos.

10º Fecha de cierre de los ejercicios económicos. Reforma del artículo 41º de los Estatutos.

11º Renuncia de los señores miembros del Directorio.

12º Elección del Directorio. Artículos 14º y 27º de los Estatutos.

13º Consideración de la extensión del mandato de sus miembros.

14º Elección de síndico titular y suplente.

15º Designación de dos delegados de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para resolver sobre los puntos 7º, 8º y 9º se requerirá el quórum que fijan los artículos 11º y 30º, respectivamente, de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.24|3-Nº 19.146-v.14|4|58

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD, S. A.
Nº 3.155

Concócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de abril de 1958, a las 16 y 30 horas en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código de Comercio al 31 diciembre 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.26|3-Nº 19.526-v.1º|4|58

CLUB HIPICO ARGENTINO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Atento a lo dispuesto por los arts. 27 inc. c), 42 inc. b) y 44 de los estatutos del club, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de abril de 1958, a las 17 horas, en la sede social sita en la Avenida Libertador General San Martín 4440, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del informse sobre el acto eleccionario realizado el 28 de setiembre de 1957.

2º Designación de una junta escrutadora compuesta de tres socios presentes.

3º Elección de doce miembros titulares de comisión directiva y seis miembros suplentes.

Los titulares determinarán su duración en el cargo por uno o dos años de conformidad con lo previsto en el art. 30 de estatuto.

Los suplentes durarán un año en el ejercicio de sus funciones.

4º Designación de dos socios presentes para refrendar con el señor presidente y el señor secretario, el acta que se labre en oportunidad de la asamblea.

5º Remítase testimonio de la presente acta a la Inspección General de Justicia, y efectúese las publicaciones de práctica (art. 43 del estatuto).

Dr. Ventura Esteves, vicepresidente; Mayor Fernando Urdapilleta, secretario.

$ 270.— e.26|3-Nº 19.629-v.28|3|58

CELESTINO PORTO LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales y conforme a la reunión de directorio realizada el 10 de marzo de 1958, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social Moreno 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Designación de dos directores por el término de tres años en reemplazo de los que cesan su mandato.

3º Aumento del número de directores, fijación del mismo y designación de los mismos por el término de 3 años en caso de aprobarse el aumento.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados de acciones, en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.26|3-Nº 19.556-v.1º|4|58

"C O F I A"
Consorcio Financiero e Industria Argentino
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20 el día [illegible] de marzo de 1958, a las 10.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.25|3-Nº 19.014-v.31|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 20|3 al 24|3|58.

CARLOS LUCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
Calle Gral. Güemes 2119 - Florida
F. C. N. G. B. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al Décimo Cuarto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la sociedad.

5º Aumento del Capital Social.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 450.— e.24|3-Nº 19.294-v.28|3|58

"CH"

CHACABUCO, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1958, a las 10 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Avda. Alvear Nº 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos de acuerdo al artículo 7º de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.

6 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.26|3-Nº 19.590-v.1º|4|58

CHAJARI, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria

que se celebrará el día 16 de abril de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.27|3-Nº 19.742.v.2|4|58

"D"

DECAP SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1958, a las 17 horas, en el local social calle Corrientes 311, oficina 806, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares por un año.

2º Elección de un director suplente por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en el local social, Corrientes 311, oficina 806, Capital Federal, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.26|3-Nº 19.606-v.1º|4|58

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1958, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|3-Nº 19.407-v.31|3|58

ELORDY
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1958, a las 9,30 horas, en el local, Avd. Córdoba Nº 323, piso 8º, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito, en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 250.— e.25|3-Nº 19.429-v.31|3|58

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO
N. 1850

CONVOCATORIA

1º Reforma de los estatutos sociales, estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la sociedad Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 7 de abril de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|3-Nº 19.777-v.2|4|58

DEGREGORY S. A.
Transportes - Forrajes - Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1958 a las 10.30 horas en el local social de la calle San Martín 627 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijar la remuneración a los directores que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientes de sus funciones de tales.

3º Fijar la remuneración del síndico de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos.

4º Fijar la remuneración a los directores y la cantidad a distribuir en concepto de utilidades a los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos.

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory, un síndico titular, un síndico suplente y un director suplente que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1957.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y un director.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Directorio.

NOTA: Para poder formar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de los mismos hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 600.— e.27|3-Nº 19.750-v.2|4|58

"E"

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4.576

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1958, a las 11.30 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.27|3-Nº 19.759-v.2|4|58

EL PRODUCTOR
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Nº de Registro 4.961

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1958, a las 9,45 horas, en el local social, Sarmiento 767, Capital, par atratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.26|3-Nº 19.531-v.1º|4|58

"ESTELA"
Establecimientos Textiles Latinoamericanos, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1958, a las 12 horas, en Viamonte 1133, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Ratificación actas de Directorio números 39, 40 y 44.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 19.678-v.1º|4|58

EL HOGAR CROATA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 19 de abril de 1958, a las 18 horas, en su sede calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

3º Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminaron el mandato.

4º Designación de los síndicos titulares y suplente en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5º Modificación de los artículos 3º, 4º y 26º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas para tener derecho al vo deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 350.— e.26|3-Nº 19.672-v.1º|4|58

E. S. P. I. G. A.
Sociedad Anónima
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1958 para las 19,30 horas, en la sede social, Viamonte 1327, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.26|3-Nº 19.612-v.1º|4|58

"F"

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Abril de 1958, a las 11,30 horas, en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957, y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.456-v.31|3|58

FOTOGEN S. A. C. e I.
Salta 2067 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Salta Nº 2067, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 22 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 19.498-v.31|3|58

FINCOQUIMICA S. A.
Financiera - Comercial - Química

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1958, a las 17 horas, en la calle Belén Nº 471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 750.— e.18|3-Nº 18.664-v.9|4|58

FIFACO
Financiera Fabril Comercial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 400.— e. 27|3-Nº 19.739-v.2|4|58

FAMOS
Fundiciones Argentinas Modernas Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1958, a las 11,30 hs., en Avda. Forest 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Elección de un miembro del Directorio.

6º Elección de un síndico titular y un suplente por un año. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 19.868-v.2|4|58

FIRALCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1958, a las 18 horas en la Avda. Julio A. Roca 546, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. —e.27|3-Nº 19.898-v.2|4|58

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1958, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (artículo 8º del estatuto), en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para al asamblea. — El Presidente.

$ 1.500. — e.17|3-Nº 18.423-v.8|4|58

"G"

GRECA, S. A.
Ind., Inmob., Com. y Financiera
Venezuela 637 — T. E. 33-1606
Buenos Aires

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Venezuela 637, el 11 de abril a las 17 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 350.— e.26|3-Nº 19.517-v.1º|4|58

GONZALEZ Y CRESPO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Epediente Nº 7.861

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1958, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.325-v.28|3|58

"I"

INFICOSA
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1958 a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 533, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 19.743-v.2|4|58

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1958, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para

su realización. — Buenos Aires, 25 marzo 1958. — El Directorio.
$ 400. — e.27|3-Nº 19.740-v.2|4|58

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos pertinentes del estatuto social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1793 del R. E. N., se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril de 1958 a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730 piso 8º, escritorio número 85, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y de suplentes de síndico conforme a lo dispuesto en el estatuto.

3º Elección de directores titulares por tres años, por terminación del mandato de los cuatro que actualmente ejercen el cargo. Elección de un director suplente por un año para integrar la vacante del que pasó a titular; y elección de un síndico titular y uno o más suplentes, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Art. 29 del estatuto:
. Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden en primer cómputo.
$ 550. — e.24|3-Nº 19.337-v.28|3|58

"L"

LA CASTELLANA, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial
Sarmiento Nº 767
Nº de Registro 8209
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 767, subsuelo, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350. — e.26|3-Nº 19.523-v.1º|4|58

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local, calle Corrientes número 222, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Aumento dividendo acciones preferidas del 5 1|2 o|o al 7 o|o, a partir del 1º de enero de 1958;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350. — e.26|3-Nº 19.599-v.1º|4|58

"LAS GRACIAS" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de Abril de 1958 a las 10.30 horas, en Avenida Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 200.— e.25|3-Nº 19.453-v.31|3|58

LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE AHORRO Y PREVISION
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 475.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. Lectura del dictamen del síndico.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6º del Estatuto, del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección por el término de dos años de los directores titulares y de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1958. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.
$ 400. — e.24|3-Nº 19.232-v.28|3|58

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión
Uruguay 1053
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 16 de abril de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social calle Uruguay 1053, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir acciones conforme al art. 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Art. 20 de los estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.
$ 900. — e.19|3-Nº 18.695-v.10|4|58

LISUMO S. A.
Inm. Fin. Com. e In.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria el día 11 de Abril de 1958, a las 10 horas, en el local social, Billinghurst 2524, piso 1º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las resoluciones de la asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria del 30 de Octubre de 1957.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas art. 1º estatutos.
$ 200.— e.27|3-Nº 19.841-v.2|4|58

"M"

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.
(United States Steel Export Company of Argentina)
CONVOCATORIA
Nº 41103

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1958, a las 11 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 567, escr. 217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, al 31 de diciembre de 1957.

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 250.— e.27|3-Nº 19.775-v.2|4|58

MEX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1958, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 400. — e.27|3-Nº 19.719-v.2|4|58

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y de conformidad al Decreto Ley 1.793|56, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1958 a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Santa Fe 2730, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las remuneraciones del Directorio conforme a los artículos 10º y 12º de los estatutos.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos para el año 1958.

5º Elección del síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 400.— e.27|3-Nº 19.789-v.2|4|58

"N"

NAICO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Bartolomé Mitre 311 — Buenos Aires
CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de abril de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 205, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 400. — e.27|3-Nº 19.738-v.2|4|58

NICOLAS CAPUTO,
S. A. de Edificación.
Registración Nº 3.616.
CONVOCATORIA.

Se cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a las 17 horas, en la sede de la sociedad calle Chile 1449, 2º cuerpo, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º, y 351, del Código de Comercio, referentes al ejercicio económico social, al 31 de diciembre de 1957.

2º Reparto de utilidades.

3º Aplicación del art. 10 de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria referente al depósito de acciones para la asistencia a la asamblea. — Ing. Luis Nicolás Caputo, Director General.
$ 300. — e.25|3-Nº 19.390-v.31|3|58

"Ñ"

ÑACURUTU ROGA GUAZU, S. A. C. y F.
Reconquista 336 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1958, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Reconquista 336, 1er. piso, oficina 14, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de la reserva especial y reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todo por terminación de mandatos de los actuales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958 — El Directorio.
$ 350. — e.25|3-Nº 19.374-v.31|3|58

"O"

O R Z A N S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.265.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1958 a las 9.30 horas, en Cerrito 782, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 500. — e.19|3-Nº 18.725-v.1|4|58

"P"

P R O D U M A S. A.
Industrial y Comercial
Productora de Máquinas Agrícolas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1958, a las 12 horas, en Avda. Forest 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del directorio sobre el traslado de la fábrica a Mendoza.

2º Fijar nuevo domicilio de la sede social.

3º Ampliación del capital.

4º Régimen de suscripción de la 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones.

5º Contratos de técnicos. — El Directorio.
$ 250. — e.27|3-Nº 19.869-v.2|4|58

R A D U L Sociedad Anónima.
Industrial, Comercial, Financiera.
CONVOCATORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 1958, a las 19 horas, en la sede social, calle Florida 339, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, respecto al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de dos directores suplentes por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 350.— e.27|3-Nº 19.881-v.2|4|58

PROTAIL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1584, piso 2º, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social, cerrado el día 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Art. 18º. — Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión las acciones o certificados de dichas acciones en algún Banco o institución similar.
$ 350.— e.26|3-Nº 19.641-v.1º|4|58

PLAVINIL ARGENTINA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1958, a las 15.30 horas, en la sede social de la sociedad Cangallo 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director titular y un suplente, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.
$ 250. — e.26|3-Nº 19.576-v.1º|4|58

P R O D U M A S. A.
Industrial y Comercial
Productora de Máquinas Agrícolas.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1958, a las 11.30 horas, en Avda. Forest 355, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Renuncia y elección de miembros del directorio.

6º Elección de un síndico titular y un suplente por un año. — El Directorio.
$ 300. — e.27|3-Nº 19.866-v.2|4|58

"R"

RIBERENA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial.
Perú 375 — Buenos Aires
Nº 3.909
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de abril de 1958 a las 9 horas, en el local de la calle Perú 375, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957, proyecto imputación utilidad del ejercicio, e informe del señor síndico.

2º Elección autoridades y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Director único.
$ 300. — e.27|3-Nº 19.782-v.2|4|58

"S"

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 8 de abril de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.26|3-Nº 19.546-v.1º|4|58

SOCIEDAD ISRAELITA DE SOCORROS Y AYUDA MUTUA
Ins. en la Direc. de Mutualidades con el Nº 1104

Estimado consocio:

La C. D. tiene el agrado de comunicarle que, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, el día 30 del corriente, a las 10 horas en nuestra sede social se llevará a cabo al Asamblea General en la que se tratará la reforma de los estatutos y renovación parcial de C. D. de la que se elegirán: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 1 revisor de cuentas por dos años, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 1 año.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Memorias del presidente.
3º Balance.
4º Reforma de los estatutos.
5º Renovación parcial de C. D.
6º Nombrar dos socios para firmar el acta.
7º Asuntos a tratar.

Buenos Aires, marzo de 1958. — Nahun Nudelman, presidente. — Marcos Koben, secretario.

$ 18.— e.26|3-Nº 19.693-v.28|3|58

S O P R O T I M I S
Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Usted a la Asamblea Ordinaria que de conformidad al Art. 38 de los estatutos, el Honorable Consejo Directivo ha resuelto se realice el martes 8 de abril próximo, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Pasteur 536, piso 1º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance de ejercicio vencido, cuenta de recursos y gastos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
3º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

En el mismo acto tendrá lugar la elección para la renovación del Honorable Consejo Directivo, debiendo ser provistos los siguientes cargos: 1 presidente, por dos años. 1 vicepresidente 1º, por dos años. 1 secretario 1º, por dos años, 8 vocales titulares por dos años, 6 vocales suplentes, por un año, 3 revisores de cuentas, por un año.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, Abril de 1958. — Avis Schuster, presidente. — Dr. Isaac Tolchinsky, secretario general.

Nota: Art. 40: La asamblea podrá sesionar una hora después de la indicada en la citación, con el número de asociados presentes.

$ 360.— e.26|3-Nº 19.682-v.28|3|58

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE" (Comercial e Industrial)
27º Ejercicio
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 24º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1958, a las 10 horas, en el local social de la Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2º piso, en esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 27º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957;
2º Aplicación y distribución de las utilidades;
3º Elección de dos directores por el término de tres años, un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio de 1958;
4º Designación de tres directores para integrar el comité delegado por el término de un año (Art. 17º);
5º Fijación al señor presidente que designe el Directorio, de la asignación mensual que prescribe el art. 15º; y
6º Designación de dos señores accionistas para que, de acuerdo al art. 30º, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 37º).

$ 450.— e.24|3-Nº 19.303-v.28|3|58

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Estimado consocio:

De acuerdo con los arts. 24, 25 y 26 de los estatutos, tenemos el honor de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el día 15 de abril de 1958 a las 17.30 horas, en el local social, calle Rod. Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.
2º Informe del Consejo Directivo sobre el ejercicio correspondiente al año 1957
3º Informe de la comisión revisora, consideración del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1957.
4º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de dos socios.
5º Elección de vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero y 4 consejeros por dos años.
6º Elección de 3 consejeros suplentes por un año.
7º Nombramiento de la comisión revisora para el ejercicio de 1958.

De conformidad con el art. 30 del estatuto, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.

$ 16.— e.27|3-Nº 19.762-v.28|3|58

S P E D R O G S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 1383, el viernes 18 de abril de 1958 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital social.
b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1957 cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.
c) Distribución de beneficios del ejercicio.
d) Elección de directores y síndicos.
e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1957 y 1958.
f) Designación de los accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.21|3-Nº 19.149-v.11|4|58

SAN FERNANDO TIERRAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Montevideo 513, 4º piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1958, a las 17 horas, en su sede social, Montevideo Nº 513, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital.
4º Directivas sociales.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.27|3-Nº 19.793-v.11|4|58

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N - 848

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1958, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio cerrado al 31 diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|3-Nº 19.812-v.2|4|58

"T"

TENESA
Tenerías e Industrias del Río de la Plata, Soc. Anón. Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.614
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de abril de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El

$ 350.— e.26|3-Nº 19.534.v.1º|4|58

T R A F I M E T A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Belgrano 1490, Capital Federal, el día 15 de abril de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los Directores por tareas administrativas y técnicas.
4º Fijación de la remuneración de los directores y síndico.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
6º Distribución de utilidades.
7º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 18 del estatuto social, para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto. — Trafimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, presidente.

$ 500.— e.26|3-Nº 19.607-v.1º|4|58

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4.254
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1958 a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de cuatro directores titulares por un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.27|3-Nº 19.754-v.2|4|58

TIERRAS Y VIVIENDAS, S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Ejercicio Nº 7
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, en Reconquista Nº 533, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, el inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7, terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del señor síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.
5º Elección de un síndico titular y de un suplente por el término de 1 año.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del art. 31, segunda parte, de los estatutos.

$ 330.— e.27|3-Nº 19.879-v.2|4|58

"U"

USARG, S. A.
Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 8 de abril de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Belgrano Nº 1124, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Ratificación de los honorarios abonados al director gerente, (Art. 6º Est.). y fijación de la retribución de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección, (Art. 5º Est.), designación de síndico y suplente de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 19.540.v.1º|4|58

"V"

VISUALES, HOYO, PALACIO & CIA.
S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1958 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre número 270 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Modificación de los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene que, para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho a voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.

$ 330.— e.24|3-Nº 19.299-v.28|3|58

VERITAS — F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 235 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de abril venidero, a las 18.30, para:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio correspondiente al 15º ejercicio.
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución de gerentes;
4º Elección de cuatro directores por dos años;
5º Elección de síndicos;
6º Término de publicaciones;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Declaramos conocer los términos del Decreto-Ley Nº 1793|56, de fecha 31 de enero de 1956, en lo que respecta a limitación de publicaciones bajo nuestra exclusiva responsabilidad y sin derecho a reclamo alguno, prestamos conformidad para que se efectúen las inserciones de acuerdo a lo ordenado judicialmente.

$ 250.— e.24|3-Nº 19.198-v.28|3|58

VULCANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1958, a las 18,30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de siete directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos.

$ 350.— e.26|3-Nº 19.687-v.1º|4|58

VIRGILIO FOSSATI
S. A. Ind. Comerc. Inmob. y Financ.
Registro Nº 6.223
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de Abril de 1958, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración de los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores (Art. 15 de los estatutos).
3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 350.— e.26|3-Nº 19.651-v.1º|4|58

"W"

WARSKITT & EDGAR, S. A.
Nro. de Registro 4.884
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1958, a las 18.15 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de dos directores titulares por dos años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 19.535.v.1º|4|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Carlos Fernández vende a Rafael Vázquez, Alberto Ferro Fernández y Ricardo Gómez la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, 5 mesas en acera y 1 billar, sito en esta Capital, calle ARREGUI 6399 esquina MARCELO PORCEL DE PERALTA 805|11|57 y que conjuntamente posee con los compradores. Las partes se domicilian: vendedora en esta Capital: Pasaje Capitán Claudio Rosales 547; compradora en el negocio. — La nueva firma toma a su cargo la totalidad del activo y pasivo del negocio; reclamos de ley, en el mismo.

$ 200.— e.27|3-Nº 19.863-v.2|4|58

José Also, de la firma Also y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Estados Unidos 1701, P. B., avisa que José García Fernández y Joaquín Rubio han firmado promesa de venta del negocio de bar y casa de lunch denominado "Timpeco", sito en la calle AV. ALMIRANTE BROWN Nº 958 de esta Capital, a los señores Manuel Rubio y Gumersindo Manuel Rubio. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.805-v.2|4|58

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que los señores José Luis Verdeja, José Gómez y Raimundo Gómez, venden a los señores Gregorio Collo Casado y David Collo Casado, su negocio de restaurant y bar sito en esta Capital, calle AVDA. FRANCISCO BEI

NANDEZ DE LA CRUZ Nº 3394. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.846-v.2|4|58

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Severiano Diz, Andrés López, Manuel Nieto, Angel Bua, Hipólito Rodríguez, Benito Beloso, Felismino Vieira y Andrés Miramontes, venden su negocio de hotel y salón establecido en esta Capital, calle AGÜERO Nros. 640|644 a los señores Herminio Paredes, Benigno Espasandin, José Manuel Rodríguez, Manuel Benedicto Pensado, Faustino Gómez Paredes, Manuel Silva Redondo, Manuel Boneira y Domingo Henarejos. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.845-v.2|4|58

Antonio Principe, vende su comercio de compra-venta de automotores, sito en la AVDA. SANTA FE Nº 5085|91, Capital Federal, a "Principe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista, quien se hará cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley al abogado doctor Juan Carlos Bruzzón, en su estudio Cangallo Nº 1186, piso primero "A", domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.712-v.2|4|58

Raggio, Lorenzo & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Alberto Perosanz, vende libre de deuda y gravamen al señor José Fortunato Castorina, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital Calle ALVARADO 899. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282, piso 1º, T. E. 33-8736.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.736-v.2|4|58

Raggio Lorenzo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que el señor José Fortunato Castorina, vende libre de deuda y gravamen a los señores Maximino Testón, María Ana Testón, María Enedina Testón y José Guillermo Testón, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital calle ALVARADO 899. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.733-v.2|4|58

Pérez, Urgaregui & Cía., martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan: que la venta del negocio de fiambrería, sita en AVENIDA INDEPENDENCIA número 2224, que hacía Roque Martorano a Roberto Nadales, de acuerdo a los edictos 5 a 11 de febrero de 1958, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio partes y reclamos n|oficinas.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.630-v.1º|4|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Agustín González, José Andrés Rubio Vallina y José Manuel González venden a David Vázquez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8248, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.554-v.1º|4|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: José María Alvarez, Salvador Viana Gómez, Dositeo Albor, Rafael Fernández Dionisio Sierra y José Alfredo Secane venden a Felipe Soto Puga, Cándido Balsas, Manuel Pérez, Abelardo Balsas Inorrea y Jorge Vidal, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1114|16, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.551-v.1º|4|58

Comunica Ernesto Gila, domiciliado en Tronador 1015, que vende al Sr. Oscar Julio Chechile, su negocio de venta de cafés, tes, helados y bebidas envasadas ubicado calle AVDA. LOS INCAS 4729, Capital. — Reclamos de ley en Avda. Los Incas 4729, domicilio comprador.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.545-v.1º|4|58

C. Spitaleri, martillero público, oficina Alvarez Jonte 2949, piso 2º, Dpto. H, avisa que la venta que el señor José Ramón Alvarez efectuaba al señor José María Ginzo, de su negocio: fiambrería y despensa, sito ADOLFO P. CARRANZA 2800, Cap. Fed., ha quedado nula y sin efecto. — Reclamaciones de ley mismo negocio.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.547-v.1º|4|58

Se hace saber por cinco días que Ricardo Echaire, transfiere a "Alford Sociedad de Responsabilidad Limitada" su fondo de comercio constituído por oficinas de representaciones ubicado en la AVENIDA CALLAO 468, 3º piso, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio, libre de toda deuda. — Reclamos de ley, ante la Escribanía Zadoff, Suipacha 552, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.528-v.1º|4|58

Basso y Martínez, martilleros públicos, avisan: Segundo Alberto Ale y Desiteo Resco, integrantes de Agaces S. R. L., venden a Moisés Spritz y Leoncio Oscar Gerpes su garage sito en AGACES 274|76, Cap., domicilio vendedores. — Reclamos de Ley y domicilio compradores, Escribanía Juan Carlos Rogati, San Martín Nº 665, piso 1º, T. E. 31-8339.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.509-v.1º|4|58

La Sociedad denominada "Instituto Dupuytren de Traumatología y Ortopedia" que gira bajo la razón social de "Llorente y Compañía", dedicadad a la explotación de una clínica sanatorial, domiciliada en la AVENIDA BELGRANO Nº 3406, comunica que su socio Dr. Roberto Gabriel Paterson Toledo cede a favor del Dr. Héctor Edgardo Piatigorsky sus derechos de socio colectivo. — Reclamos de Ley 11.867 ante escribano Jaime Schargrodsky, Paraná 791, 1º A., Capital.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.522-v.1º|4|58

Ramos, García & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento 1480, Capital, T.E. 40-0651 y 0544, avisan que queda modificado el aviso de este Boletín Nº 6626 de fecha 12|11 al 18|11 de 1957, de la siguiente manera; Francisco Luppino vende al Sr. Luis Vázquez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cinco mesas en la acera, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1602 al 1604, Capital. — Domicilio del vendedor, Melo Nº 1004, Banfield, domicilio del comprador, el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 200.— e.25|3-Nº 19.368-v.31|3|58

Río & Cía., Balanceadores, Martilleros, Corredores y Comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor Antonio Miguel Fiscella, vende su negocio de Carnicería y Verdulería sito en la AVENIDA ARGENTINA Nº 5394, esquina AQUINO de esta Capital, a los señores José Veliz y Antonia Veliz, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen.

Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|3-Nº 19.419-v.31|3|58

Samuel Bajarlia, abogado, con estudio en Cerrito 466, p. 7º, dpto. 75, avisa que los señores Justo Macías, José Martínez, Dolores Villaverde y Ricardo Suárez han vendido a los señores Francisco Juan Coria, Antonio Galdo, Isaac González, Serafín Suárez, José Manuel Rodríguez, Juan Redruello y Estanislao González el fondo de comercio bar y restaurant, ubicado en AV. SANTA FE 4615, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, en mis oficinas. Se hace notar que éste edicto se publica atento a lo solicitado por las partes en autos "Macías Justo y otros s|autorización para extender escritura" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 del Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis C. Benítez Cruz.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.336-v.28|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que se rectifican los edictos publicados en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino, con fechas 12 al 18 y 7 al 12 del corriente mes y año respectivamente, por el cual Pascualina Guarnieri viuda de De Rubertis, domiciliada Avenida Cabildo 2831, Capital, vendía a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune su comercio de corsetería denominada "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal; siendo sus únicos compradores Alberto Zetune y Ramón Zeitune, domiciliados Arzobispo Espinosa 1173, Capital. Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 200.— e.24|3-Nº 19.326-v.28|3|58

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816, de esta Capital, avisa al comercio que la Sra. Ethel Leonarda Mauro ha vendido por su intermedio a las Sras. Brucha Hekier y Bajla Hekier su negocio de perfumería denominado Ethel sito en la calle ALVAREZ JONTE 2967, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en oficinas del martillero interviniente, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.24|3-Nº 19.351-v.28|3|58

"B"

Avisa Manuel Mosquera, martillero público nacional y provincial, con oficinas en la Av. Galicia 717 de Avellaneda, T. E. 20-8100 que los señores Antonio Rico, Eduardo Poggio, Antonio González y Primitivo Barros Soc. de Hecho, venden su negocio de cafe y bar, denominado El Porvenir, ubicado en la calle B. de IRIGOYEN 1423, de la Capital Federal, a los señores Jesús Iglesias, Emilio Garea, Ricardo Vázquez y Segundo Iglesias Soc. de Hecho. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.745-v.2|4|58

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención, el señor Felipe Santich, vende su negocio de hotel pensión, sito en BILLINGHURST 2360, Capital, al señor Manuel Otero, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.680-v.1º|4|58

David Pérez, Soto y González, S. R. L., con oficinas en la calle Paso 321, de Capital, avisan al comercio que: por su intermedio, los señores Juan Manresa, Fortunato Digon y Manuel Digon, venden su negocio de pizzería, heladería y venta de bebidas alcohólicas, denominado "Atalaya", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1628|34, a los señores Alberto Domínguez, Dionisio Rodríguez, Ramón Rodríguez, Antonio Abella, Damián Niro, Castor Varela, Faustino Varela, Manuel Valín y Vicente Vázquez-Carballo. — Domicilio de las partes en nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 18|3 al 19|3|58, Nº 18.182, por haber insertado erróneamente el nombre de los compradores.

$ 200.— e.26|3-Nº 19.657-v.1º|4|58

José Diringer y Rodolfo Erwin Weinfenbach ("Ditec" Soc. Com.), domiciliados Angel J. Carranza 1771, venden a Luis Alberto González y Jorge Eduardo Martínez, domiciliados Bogotá 2564, el negocio "Ditec", confección planos y copias heliográficas BILLINGHURST 86. Reclamos, doctor López Imizcoz, Montevideo 1306, departamento 20. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.645-v.1º|4|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital, avisan que por su intermedio, el señor José Antonio Pellegrini, vende su mitad indivisa del negocio de fiambrería, de la calle BENJAMIN VICTORICA 2818, a la señora María Laspina, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.609-v.1º|4|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Osvaldo Ferrari vende a Constante Morano y Roberto Morano negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en BARTOLOME MITRE Nº 2609, Domicilio partes: vendedor Bartolomé Mitre Nº 2583, Dto. C y compradores Deán Funes Nº 1077 Dto. 3.

Reclamos ley: nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|3-Nº 19.463-v.31|3|58

Avisan Viscarra y Di Primio, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, que Manuel Alonso y José Alonso, venden a Lucía Aranda, su negocio bar, casa de lunch, sito BERMUDEZ Nº 2642, domicilio de las partes. Recl. ley n|ofic.

$ 100.— e.25|3-Nº 19.366-v.31|3|58

Ernesto Paulero (h.), martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 560, 2º piso, Of. 23, avisa al comercio que según boleto de fecha 25 de abril de 1957, el Sr. Ignacio Escudero vende el negocio de carnicería, denominado "La Argentina" que tiene instalado en la calle BOLIVIA 3821 a los señores Mariano Manfredi, Felipe Orlando y Francisco Paolo Orlando reclamos de Ley, en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes

$ 100.— e.24|3-Nº 19.190-v.28|3|58

A. Valdueza y Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2578, avisan Sebastián Lemmo vende a Eduardo y Alfredo Leonda el negocio del ramo de fiambrería y quesería al por menor sito en la calle BURELA 3201. Haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo existente del expresado negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Burela 3201.

$ 100.— e.24|3-Nº 19.331-v.28|3|58

"C"

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que ha quedado sin efecto la venta que el señor Alberto Ignacio Colman efectuaba al señor Hipólito Córdoba de su negocio de panadería mecánica sito en CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal, según edictos aparecidos del 11|3 al 17|3|58. Domicilio y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.880-v.2|4|58

Se hace saber que la razón social Farmacia del Norte S. R. L., vende a don Bernardo Besimsky su negocio de farmacia sito en la calle CORDOBA 3001, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Tucumán 1475, 3º, "D" Escribanía Arnedo.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.856-v.2|4|58

Balta y Parra, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Independencia 3659, Capital Federal; avisan que por su intermedio los señores Luis María Carrega y Benito José Carrega, venden a los señores Osvaldo Angel Galasso y Alfredo Horacio Galasso, el negocio de "Fiambrería" ubicado en la calle CUENCA Nº 2180 al 82, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|3-Nº 19.758-v.2|4|58

Amelio & Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, Avisan que la señora Adela Boal le vende a la Srta. María Beatriz Rodelli, su negocio de Instituto de Belleza y Casa de Peinados, sito en la calle CARABOBO Nº 1124 de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley dentro del término legal, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.788-v.2|4|58

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros, que Vicente Soler Cadenini vende a Máximo Adolfo Dietz su tercera parte indivisa del negocio de peluquería para damas y caballeros, sito CABELLO Nº 3733, domicilio de las partes; quedando, con tal motivo, disuelta la sociedad que existía entre ambos. Reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.27|3-Nº 19.886-v.2|4|58

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Naún y Alberto Jaskelevich venden a Miguel Leopoldo Castro su negocio de ferretería, pinturería y bazar sito calle CASTRO BARROS Nº 586. — Domicilio de partes y reclamos de ley Venezuela 1973.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.524-v.1º|4|58

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficina Bolivia 530, avisan: Isaac Héiber vende a José Vicente su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle COSSIO Nº 6499, donde fijan domicilio los contratantes. — Reclamaciones en nuestra oficina por el término de ley.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.519-v.1º|4|58

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan: Que María Fortunata Rosa Gallo de Pérez, Constitución 2317, vende al señor Ramón Barral, Sáenz Peña 251, el negocio de hotel, ubicado en esta Capital, calle CONSTITUCION 2317, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|3-Nº 19.031-v.1º|4|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|58.

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital T. E 38-7373, avisan: Ramón García Suárez y Juan García Suárez, venden a los señores Antonio Carballo, Isaac González y Benito Carballo el negocio de casa de lunch, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 1769, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.557-v.1º|4|58

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio que Ceferino Luis Eberle, propietario del negocio sito en la calle CORRIENTES Nº 1681, Capital Federal, que explota el ramo de "café al paso, elaboración y venta de helados, bebidas sin alcohol", lo vende libre de todo pasivo a los señores: José María Castro: Cándido Calviño y Manuel Menéndez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.586-v.1º|4|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio, se ha vendido el negocio de quesería y fiambrería, ubicado en esta Capital, calle COSTA RICA Nº 4673|75. Vendedora: Haydée Filomena Rosa Monti de Carratu. — Compradores: Teresa Eulalia Galarce. — Reclamos de ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, Dopto. 29, T. E. 40-2007, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|3-Nº 19.616-v.1º|4|58

Abraham Fleisman, martillero público, con oficinas en la calle Florida 633, piso 2º, Capital Federal, avisa que el señor Mariano Bezdieztzny vende al Sr. Eduardo Votta el taller mecánico sito en la calle CALDERON 1834|36, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, que son de las partes.

$ 100.— e.25|3-Nº 19.383-v.31|3|58

El doctor Carlos Alberto Giorgio, comunica al comercio que el señor José Juhas vende las cinco sextas partes de su negocio de chanchería y carnicería por mayor y menor denominado: "Estrella Azul" ubicado en los puestos Nº 61, 62, 67 y 68 del mercado de Abasto Proveedor sito en la calle CORRIENTES Nº 3247, de esta Capital a los señores Ana Encarnación Chiesa de Esnaola, Francisco José Garbarini, José Fernández García, Miguel Esteban Moretó Guillaumé, Desiteo Fernández, Carlos Florencio Lynch, José Modesto Florito, José Andrés Benítez, Luis Meiriño, Antonio Carbone, Alberto Ramón Armando Mariano Sacarrera, Domingo De Monte, Manuel Vicente Goycoechea, Silvestre López Ramos, Manuel Gómez, Luis Proia, Mladen Stefanoff, Juan Savino y Enrique Alberto Edmundo Wenthe, libre de deuda y gravamen.

Reclamos de ley en mi Estudio: Charcas 2881, que es de las partes.

$ 250.— e.25|3-Nº 19.405-v.31|3|58

Núñez & Puglia, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Junín 1388, Capital, avisan al Comercio en General que: Estanislao Brunetti & María Clelia Guzmán de Brunetti venden a la señora Teresa C. Caputo de Pandullo su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas al por menor sito en esta Capital, calle COLOMBRES Nº 20, libre de toda deuda o gravamen.

Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|3-Nº 19.411-v.31|3|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, de esta Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor Abraham Levin, vende su negocio de Despacho de Comestibles con venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en la calle CORONEL CARDENAS Nº 3002, esquina MONTES de esta Capital, al señor Juan Crisci, quien lo compra libre de todo pasivo.

Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|3-Nº 19.418-v.31|3|58

José S. Cánepa, martillero público, comunica que doña Irma G. de Pérez Del Cerro, vende a Juan Francisco Epele libre de pasivo, el negocio de florería ubicado en la calle CAMACUA 87, de esta Capital. Reclamos de ley; Ramón L. Falcón 2120, 66-4240 Capital, que es de las partes.

$ 100.— e.25|3-Nº 19.484-v.31|3|58

Río & Cía, balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501 Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Los señores Manuel Boullón y Vicente Boullón, venden su negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle CAMARONES Nº 3167, de esta Capital, a la señora Matilde Del Carmen Berti de Hoffer, quien lo compra libre de toda deuda y gravámenes.

Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|3-Nº 19.420-v.31|3|58

Jorge Carlos Mitre, abogado, Tomo 15 Fo. 82, avisa que Marfeldh S. A. ha adquirido el fondo de comercio de Marfeldh SRL, con domicilio en CORRIENTES 2278, haciéndose cargo del activo y pasivo.

Reclamos de ley en nuestro Estudio calle 25 de Mayo 578, 4º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|3-Nº 19.493-v.31|3|58

Jorge Carlos Mitre, abogado, Tomo 15 Fo. 82, avisa que Feldstein S. A., ha adquirido el fondo de comercio de Grandes Sastrerías Paramount SRL., con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 423, haciéndose cargo del activo y pasivo.

Reclamos de ley en nuestro Estudio calle 25 de Mayo 578, 4º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.494-v.31|3|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, Capital, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores José María Barro, Francisco Cháves, Ramón Luis Carreño, Elaudelino Diez, Luis Alonso, José Alfredo Otero y Fermín Lucas venden a los señores José Suárez, Juan Cabanas, Felipe Fernández, Juan Barcia y Manuel D'almeida su negocio de café, bar, venta de cafés y tés denominado "La Cubana", marca registrada, situado en la calle CORRIENTES 2811|13, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.349-v.28|3|58

"CH"

José Turturro Carrara, martillero público y balanceador, avisa al comercio que el señor Juan Carlos Scarparoni, vende al señor Alejo Donato Martínez su puesto de venta de carne vacuna al por menor, ubicado en la calle CHORROARIN 1280 al 84 de Cap. Federal, designado con el número 18 (bis) del cual este último se ha hecho cargo el día 20 de setiembre de 1957, domicilio de las partes. — Para reclamaciones de la ley 11.867, en nuestras oficinas, calle 15 de noviembre Nº 1384, Cap. Federal.
$ 150.— e.26|3-Nº 19.516-v.1º|4|58

A. Valdueza y Hno., balanceadores y comisionistas, con oficinas Núñez 2573, avisan que el señor Carlos Giménez vende a la señorita María Felisa Colonelli el negocio de alojamiento, sito en la calle CUBA Nº 2537, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.328-v.28|3|58

"D"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Quintino Bocayuva 556, Capital, avisa que el señor Santiago Alfredo López, vende a la señora Sara Grassano de Maimone su negocio de tienda y librería, calle DIAZ VELEZ Nº 3687, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.673-v.1º|4|58

Carlin y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Gaona Nº 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio el señor Gerardo Costa vende a los señores Jesús Agustín Aladro y Sixto Miguel Velasco, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de garage y|o afinca, sito en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 4774, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.332-v.28|3|58

"E"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1181 piso 1ro., avisan: Victoriano Rodríguez vende a sus condóminos Félix Francisco Salao y Miguel Doval y a Antonio Novoa y Constantino Ortiz, su tercera parte del negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito calle ESTADOS UNIDOS 3, esq. INGENIERO HUERGO 913, domicilio partes. Activo y pasivo cargo compradores. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.26|3-Nº 19.568-v.1º|4|58

"G"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que ha quedado sin efecto venta que efectuaba Dionisio López Estoa y Severino López Estoa a Ricardo Carlos Calvo, Juvenal Aroldo Errandonea y Manuel Anastasio Meza, del negocio de panadería mecánica y venta de helados sito GAVILAN 2138|40, Capital.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.768-v.2|4|58

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Ramón L. Falcón 2755, Capital, T. E. 63-3417, avisan que José Ferraro vende a Camilo Rodríguez su negocio de garage de alquiler, sito en esta Capital, en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 1227. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.888-v.2|4|58

Avisa Manuel Mosquera, martillero público Nacional y provincial, con oficinas en la Av. Galicia 717 de Avellaneda, T. E. 20-8100, que la señora Teresa Sigillo de Poconio, conjuntamente con el señor Andrea Sigillo, compraron el negocio de restaurant y bar, ubicado en la calle GARAY 2331, de la Capital Federal al señor José Sánchez en publicaciones de fecha 19|12|57, desiste de su compra efectuada en conjunto; haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Andrea Sigillo. Constituyendo domicilio legal en el referido negocio.
$ 150.— e.27|3-Nº 19.748-v.2|4|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital, Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38 0640, avisan que, Alvaro Rodríguez vende a José Méndez y Balbino Méndez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 2187|99. Reclamos de ley, efectuarlos dentro del término de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.26|3-Nº 19.589-v.1º|4|58

Se avisa que Antonio Sevilla vende y Tomás Pascual compra la parte indivisa de un taller de matricería que ambos poseían en sociedad de hecho en la calle GENERAL MOSCONI 2741.

Domicilio partes reclamos de ley mismo negocio.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.492-v.31|3|58

Se avisa al comercio en general que la señorita Griselda Marta Lauría vende al señor Stefan Ivanoff el negocio de bazar, sito en la calle GAONA 2016, de esta ciudad. Reclamos de ley en Escribanía Orenstein, Uruguay 560, 7º piso, of. 70|72, Capital Federal.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.267-v.28|3|58

"I"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas: en esta Capital, calle Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que el señor Roque Rafael Martorano vende al señor Reynaldo Oscar Poles su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2224. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.849-v.2|4|58

Se hace saber por cinco días que la señorita Nélida Mariosa, vende a la señora Jesús Margarita Perle de Quiroga su negocio de lencería denominado "Ly Graciel" de la calle INCLAN número 3594: domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Martín García Nº 1077.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.648-v.1º|4|58

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que "Farmacia Orayen, S. R. L., capital $ 200.000", sita en calle IRIARTE 1901 esquina HERRERA, Capital Federal, vende y transfiere al farmacéutico Ricardo Martín Baccaro, con el mismo domicilio, dicho fondo de comercio, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en Diagonal Norte 637, piso 2º, estudio Dres. Saggese. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1958.
$ 150.— e.25|3-Nº 19.361-v.31|3|58

"J"

José Alberto Ramos, perito mercantil-martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 404, 3er. piso, dto. "B", de esta Capital, T. E. 48-8888, avisa al comercio en general que el señor Angel Bonifacio D'Ambrosio vende, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Carmine y Juan Mazzei su negocio de carnicería, sito en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 1502|22 esquina JUAN JOSE BIEDMA Nº 496, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamaciones término legal en mis oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 19.794-v.2|4|58

Se hace saber por cinco (5) días, que el señor Ardachesse Tchoulhayan se separa de la sociedad de hecho que tenía con el señor Antranik Demirdjian en el local situado en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 2269, Capital dedicado al ramo de taller mecánico, debiéndose hacer las reclamaciones de ley en el Estudio Nersessian, Florida 165, 3er. p., of. 343|4. Capital Federal.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.566-v.1º|4|58

Se avisa por término de cinco días, según ley Nº 11.867, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de "Hotel Alojamiento", de la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, que el Sr. Darío Alfonso Rodríguez y el Sr. Jaime Fernández vendían a los Sres. Leopoldo Dobarro y Gumersindo Angel Cota, con intervención de la firma De Lorenzo y Vega, calle Libertad 257, 5º piso
$ 100.— e.26|3-Nº 19.611-v.1º|4|58

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044 Capital, T. E. 63-8506, avisan: Aculimes Helfrich y Gregorio Reaer, venden a Silvestre Giuliano, el negocio de carnicería, sito calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4424, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.370-v.31|3|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Amil y Roberto Gabriel Carolo, venden a Luis Brandariz negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito JURAMENTO Nº 5202 esq. BAUNESS. — Domicilio parte y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.460-v.31|3|58

M. Pedreira, martillero público, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 1709, Capital, avisa: Que Santos Scarcella y Ermelinda Grispino, venden libre de deuda y gravamen su negocio de tintorería, ubicado en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 350, Capital Federal, al señor Adolfo Domenica. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.249-v.28|3|58

"L"

Luis Giorgetta avisa que vende su taller mecánico sito LAVALLE 3656, a Industrias Argentinas Chala S. R. L. Reclamos de ley en Lavalle 3656, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.801-v.2|4|58

Se avisa al comercio en general que la señora Anita Pacienza de Muñoz vende al señor Augusto Rubén Páez Torres, la mitad indivisa del negocio de hotel ubicado en la calle LAVALLE Nº 686, quinto piso de la Capital. — Reclamos de ley en Uruguay 560, 7º piso, oficinas 70|72, Escribanía Orenstein, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.532-v.1º|4|58

De Lorenzo y Vega, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital, avisan que por su intermedio el Sr. Eduardo Silverio Nogara vende al Sr. Ernesto Angel Zambrano el negocio de carnicería, sito en la calle LACAR 5396, libre de deuda y gravamen Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.610-v.1º|4|58

"M"

José V. Creus, martillero público, avisa que el señor Antonio Vargas vendió su negocio de pensión sito calle MEJICO 2064, "D", a la señora Modesta Santos de Campos. Reclamos de ley Alsina 1844, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.802-v.2|4|58

Al comercio, se avisa que el señor Víctor Jarovsky, vende al señor Pedro Dratewka su local con instalaciones, muebles y útiles de su imprenta, ubicado en la calle MALABIA Nº 357 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y pasivo. Reclamos de ley, calle Corrientes número 4788, donde constituyen las partes, domicilio a los efectos de la Ley 11.867.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.855-v.2|4|58

Basso & Cía., martilleros públicos y corredores, avisan: Manuel Morán vende a José Cruxent y Ubaldo José Picasso su negocio de despensa sito en MONTAÑESES 2705, Cap. domicilio vendedor. — Reclamos de ley y domicilio compradores: Rivadavia 1575, 3er. piso, Cap.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.508-v.1º|4|58

Esteban P. Podestá, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa que el señor Jacobo Weinberg vende a los señores Siegfried Lichtenstein y Kurt Lichtenstein su negocio de fiambrería, sito en la calle MONROE 3622. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, a mis oficinas.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.639-v.1º|4|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501 de esta Capital; T. E. 50-7780 y 9767. Avisan: El señor Antonio Costa Giovanolo, vende las dos terceras partes indivisas de su negocio de pizzería y bar, sito en la calle MARCOS PAZ Nº 2822 de esta Capital, a los señores Silvestre Astrada y Juan De Luz, quienes las compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|3-Nº 19.417-v.31|3|58

Avisan González Barzana & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 60-1685, que los señores Félix Alonso y José Cima, venden a los señores Faustino González, Argentino Argüelles y Jesús Lobo el negocio de almacén y bar "Nalon", ubicado en esta Capital, calle MEXICO Nº 1699 esquina SOLIS 596, donde se domicilian los vendedores. — Los compradores domiciliados en Avenida de Mayo Nº 1375, piso 3º, Capital Federal. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|3-Nº 19.449-v.31|3|58

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio, la señora Phopho Karkanis de Diamantas, vende a los señores Andrés Villacampa y Avelino García su negocio de despensa, fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MORENO Nº 2001 esquina SARANDI. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.350-v.28|3|58

Miguel C. Alvarez y Cía., mart. públicos, Sáenz Peña 251, avisan que el señor Juan Pedro Bordigoni, Sarandí 1549, vendió con fecha 27|9|1956, a los señores Generosa Mariana Lamas, y Vicente Ramón Zarlenga, Humberto 1º 2853, el negocio de fiambrería y quesería, calle MATHEU 1094, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, es nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.279-v.28|3|58

"N"

José Sánchez, domiciliado Coronel Apolinario Figueroa 565, vende parte mitad negocio de garage calle NAZCA 2926 a Juan Centeno, domiciliado Tres Arroyos 3654. Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dpto. "A".
$ 100.— e.26|3-Nº 19.628-v.1º|4|58

"P"

Al Comercio: Germán Fraga y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: Juan José Cortizo vende a Constantino Bertsos su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, calle PAZ SOLDAN Nº 5121, donde fijan domicilio los contratantes. — Reclamaciones en nuestra oficina, término de ley.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.515-v.1º|4|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Benjamín Berdasco vende su media parte que tiene en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1859, Capital, a Héctor Santiago Lorenzón, quien conjuntamente con Santiago José Lorenzón, se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio donde fijan domicilio las partes.
$ 150.— e.26|3-Nº 19.553-v.1º|4|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor José Foselle, vende su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 3494 en esta Cap. al Sr. Pedro Héctor Inverga, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|3-Nº 19.423-v.31|3|58

Por cinco días José Luis Mateo avisa al comercio en general que vende su negocio de fábrica de sandwiches, masas y fabricación y venta de helados, sito en esta capital, calle PASTEUR 734|36|38, libre de deudas a Luis Lavrik — Reclamos de Ley, en Bartolomé Mitre 815, piso 3º, Capital
$ 100.— e.24|3-Nº 19.221-v.28|3|58

Aníbal R. Valenzuela, balanceador y martillero público, oficinas (provisorias) Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisa: que Ernesto Reinaldo Llano y Luis Rivarola venden a Chana Tider Schiffer, libre de deudas y gravámenes su negocio de bazar y mercería, sito en la calle PAYSANDU Nº 1688|90, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.216-v.28|3|58

El escribano doctor Carlos A. Petracchi, hace saber que doña Bertha Rabinovich de Charosky, en su carácter de heredera de don Moisés Rabinovich, vende su parte en la sociedad denominada Casa Gladys, ubicada en la calle PASO Nº 534, dedicada a confecciones para señoras, a don Domingo Restagno, quien la tenía en explotación desde el año 1944, y por tiempo indeterminado con don Moisés Rabinovich (hoy fallecido). — Reclamos de ley en mis oficinas, Suipacha Nº 280, 4º piso, Capital Federal
$ 150.— e.24|3-Nº 19.268-v.28|3|58

"Q"

Vicente Loisi, martillero público, Venezuela 3505, T. E. 97-7568, avisa que Liberato Ercolano y Francisco Ferreyro venden su negocio de electricidad y radio, sito en QUITO 3831, Capital, a María E. Pérez. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.333-v.28|3|58

"R"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: [illegible] Manuel Mantiñán y Sofía Lassus de Trech venden a Guillermo Raimundo María Pérez, domiciliado en la calle Martín J. Haedo Nº 2185, Florida, Provincia de Buenos Aires, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA número 11152, domicilio de la parte vendedora: Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.779-v.2|4|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento número 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: "Renasi", S. R. L., integrada por los Sres. José Abdallahrek y Miguel Roberto Nasif, venden a los señores José Domínguez, Raúl Pérez, Aurelio Vázquez, Ovidio Otero, Agustín Rodríguez y Carlos Alvarez, su negocio de venta de tejidos, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 702. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 19.823-v.2|4|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle RECUERO 1901 esquina PUMACAHUA. — Vendedor: Antonio Pérez, domiciliado en esta Capital, calle Recuero 1911. — Comprador: José María Martínez, domiciliado en Arenales 3666, Capital. —Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|3-Nº 19.858-v.2|4|58

E. Ramos y Cía., martilleros públicos con oficinas Esmeralda 781, avisan los señores Felisindo Soto, Avelino Landeira, Casimiro Rodríguez, Francisco Freire, Omar Imaz, venden a Joaquín Pumar, Josefa Gómez Vda. de Frade, Alfredo Ríos, el negocio hotel alojamiento, sito calle RIVADAVIA Nº 2451, Capital Federal. — Reclamos de ley, Rivadavia Nº 2455.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.359-v.31|3|58

El doctor Isaac Víctor Smulevich, abogado, con estudio en Ayacucho 487, 6º piso, ofs. 1 y 2, avisa por el término de cinco días, que por su intermedio doña María Esther Caputo de Torres, transfiere el activo y pasivo de la pensión que funciona en la calle RIVADAVIA 1210 3º piso, dpto. 5, a don José María Recarey. — Reclamos de ley, mis oficinas
$ 100.— e.25|3-Nº 19.475-v.31|3|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571, avisan: Julio Norberto Bustos y Andrés Evaristo Ospitaletche venden a José Fernández y Elías Jaime García, negocio elaboración de pizza y faina, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito RIOJA Nº 2189 Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|3-Nº 19.464-v.31|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Delia Pagura de Francisco y Elsa Celia de Ceriotti, que forman parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor Carlos Miguel Galelli, del negocio de hotel alojamiento "Caribe" sito en la calle RINCON Nº 507, Capital venden las 2|3 partes del citado negocio a este último, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.259-v.28|3|58

Avisan: E. A. Recaré y Vicente Primitivo López, en común, martilleros públicos con oficinas en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3780, Capital, que Primitiva Hernández Vda. de Barasoain, vende a los señores Luis López Caldeiro, Julio López Caldeiro y Antonio González López, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA Nº 6868, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.353-v.28|3|58

"S"

Se hace saber por cinco días que "Norteña Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a Carlos D. Zadoff, su fondo de comercio constituído por oficina de cobranzas, ubicado en la calle SUIPACHA 552, 4º piso, oficina 5, de la [illegible]

pital Federal, donde las partes constituyen domicilio, libre de toda deuda. — Reclamos de ley, ante la Escribanía Al-bisu, Suipacha 552, Capital. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.525-v.1º|4|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa que el Sr. Carlos Lettieri vende al Sr. Antonio Cudeiro su negocio de fiambrería y quesería, calle SARAZA Nº 1234, Cap.. libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.674-v.1º|4|58

Romualdo Daniel Alfieri, abogado, avisa al comercio que por su intermedio, Marcelino Luis Fernández se desvincula de su socio Vicente Antonio Santa Cruz en la explotación del bar, restaurant y parrilla de SUAREZ 2701 esq. PERDRIEL 795, haciéndose cargo Santa Cruz del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley: Sarmiento 1236, deptos. 408|11.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.644-v.1º|4|58

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365 1er. piso, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual Pascual Marino vendía a Rafael Marino, Francisco Marino y Modesto Oscar Baña, la parte que le correspondía en el negocio de elaboración y venta de helados, sito SANTA FE Nº 2701 esq. ANCHORENA Nº 1404. Domicilio partes y reclamaciones ley mismo negocio.
$ 150.— e.25|3-Nº 19.465-v.31|3|58

Florencio Eugenio Alvo, avisa que vende a Hannia Barbier de Alvo, negocio de oficina periodística, sita calle SAN MARTIN 66, esc. 802, Capital Federal. — Reclamos ley y domicilio partes San Martín 66, esc. 802, Capital Federal.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.458-v.31|3|58

Manuel Cabrera, martillero público y balanceador, con oficinas en la calle Segurola Nº 1463, Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Carlos Moretti vende al señor Hugo Rojas el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle SAN BLAS Nº 4515, Capital Federal. — Reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.24|3-Nº 19.301-v.28|3|58

"Casa Rosán", de Carlos Orlowski y Jorge Gsell, avisan que venden a Dora Celia Arruabarrena de Rosas y Dinorah Ena Arruabarrena, negocio de regalos, menaje y bazar, sito en Capital, calle SUIPACHA 1161, libre gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mencionado negocio. Interviene el abogado Enrique L. Rodríguez Gaete.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.244-v.28|3|58

"T"

Jorge Pedemonte Parodi, Contador Público Nacional, hace saber que por su intermedio el señor Enrique Candela vende al señor Claudio F. Roppotti, su parte en el negocio de electricidad y artículos para el hogar, denominado "Casa Candelux", sito en la calle TALCAHUANO 969, local Nº 13. — Reclamos de ley, calle Florida Nº 440, 2º piso derecha. Capital.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.513-v.2|4|58

"U"

Hácese saber que Augusto Antonio Malevini, Omar Manuel Vázquez, Arturo Dieguidio, Victoriano Canosa, Rodolfo Ramón Barone, José Cortes, y Hermenegildo Manucci, integrantes de la sociedad de hecho Turismo América, venden libre de pasivo, al negocio de turismo, remises, transportes y similares, de la calle URUGUAY 780, a los señores Alberto Rodolfo Ibáñez, Luis Millan, Omar Manuel Vázquez, Marciano Abrego, Antonio Guillermo Montalto, Pedro Melillo, Juan Carlos Ramos Luis Pineau, Eduardo Alejandro Jauregui, Oscar Jorge Pérez, Roberto Luis Smurra, Luis Antonio Porchetto, Rodolfo Roberto Falcone, Lelis de Marsi y Sebastián Hernández, integrantes de la S. R. L. en formación "Turismo América". — Domicilio partes: Uruguay 780. — Reclamaciones de ley, a nombre del Dr. Ibero Berenguer, Azcuénaga 193, Piso 1º, Capital.
$ 200.— e.24|3-Nº 19.305-v.28|3|58

"V"

Juan Benito Vázquez, domiciliado en Vieytes 1159, vende negocio garage VIEYTES 1159 a "La Transportadora Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 72.000), con domicilio en Brandsen 2053. Oposiciones: Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dpto. "A".
$ 100.— e.26|3-Nº 19.620-v.1º|4|58

Salvador Alonso, martillero público, de la firma S. Z. Alonso y Cía., con oficinas en Tucumán 438, T. E. 32-1240, avisa: Francisco Orellana vende a María Agustina Fernández González su negocio de artículos de despensa de la calle VENEZUELA 478 Capital.—Domicilio reclamos ley, m/oficinas.
$ 100.— e.26|3-Nº 19.541-v.1º|4|58

M. Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Perú 89, 4º piso avisan que José Guerra, vende libre de deuda y gravamen su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIAMONTE 1708, 2º piso, Capital Federal, al señor Albito Gómez, y Mariano Naya, domicilio de las partes y reclamo de ley. en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.461-v.31|3|58

"W"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "E. Favorito", sito en esta Capital, calle WASHINGTON 2590|600 esquina GUANACACHE. — Vendedores: Osvaldo Héctor González Centeira y Ernesto González Centeira, domiciliados en esta Capital calle Arenales 1316. — Comprador Juan Carlos Banegas, domiciliado en la localidad de Olivos, calle Florida 2270. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.27|3-Nº 19.860-v.2|4|58

"Y"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Isaac Alvarez vende a Pedro García negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito YERBAL Nº 2223|29. Domicilio partes: vendedor: Gavilán 3768. comprador: Junín 135, 1º, Capital. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.466-v.31|3|58

"Z"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, Avisan que Jerónimo José Ruo y Antonio Fernández Linares, venden negocio "despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito ZUVIRIA 4599, Capital, a Jaime Vázquez. — Reclamos en término ley. nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.772-v.2|4|58

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T.E. 63-3506. avisan: Silvestre Giuliano vende a Roque Mormanno, el negocio de carnicería, sito calle ZUVIRIA Nº 3250, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.369.-v.31|3|58

Pablo Roberto López, contador público nacional, con oficinas en la calle Remedios Nº 4466 de Capital Federal, avisa al comercio que la señorita Dora Núñez vende al señor Horacio Antonio Gómez su negocio de fiambrería, sito en la calle ZINNY Nº 1402 de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.24|3-Nº 19.228-v.28|3|58

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Comunícase venta "American Bar", DORREGO 702, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad: Carmen Iguez favor Santiago Vera. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570 (altos), Comodoro Rivadavia, domicilio legal, partes.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.500-v.31|3|58

Manuel Calatrava Montoya, vende en favor de Humberto López Cárcamo y Manuel Ansin, su negocio de bar y restaurant "Calatrava", establecido en KILOMETRO "OCHO", PETROQUIMICA, CHUBUT. — Reclamaciones escribanía González Altuna, con oficinas San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.882-v.2|4|58

SANTA CRUZ

Se comunica al comercio y público en general que procederé a vender a doña Domitila Cuevas viuda de Ramón AM todas las instalaciones y existencias del Bar Regional, que funciona en esta localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz. Reclamaciones y oposiciones ante el Juzgado Nacional de Paz de Las Heras (Sta Cruz). Vendedor: José González. Comprador: Domitila Cuevas viuda de Ramón AM, domicilio Las Heras (Sta. Cruz). — Ventura Ramos, Juez Nacional de Paz.
$ 150.— e.26|3-Nº 19.505-v.1º|4|58

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Tomás Miralles Ruiz transfiere a don Santiago Mayor Díez, su parte en la sociedad: Tomás Miralles y Cía., Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en GENERAL ROCA, RIO NEGRO, calle TUCUMAN Nº 1181, que es también de las partes otorgantes. — Reclamaciones al escribano señor Arturo Amadeo Llanos, calle don Bosco número 480, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, 21 de marzo de 1958.
$ 150.— e.27|3-Nº 19.756-v.2|4|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., Martilleros Públicos, Alsina 736. — Se comunica al comercio que: El día jueves 13 del mes en curso se rematarán todas las existencias del negocio de Café, Bar y Billares, sito en la calle Carhué 899, Liniers, por cuenta y orden de su propietario don Jaime Portela, cesando por lo consiguiente sus actividades comerciales. Reclamos de ley en el mismo.
$ 100.— e.25|3-Nº 19.459.-v.31|3|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 11 de Abril de 1958, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la carpintería mecánica, sito en AV. SAENZ 67, por orden de Osvaldo Roberto Furmento, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.848-v.2|4|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 9 de abril de 1958, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la tornería mecánica, sita en GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 2956, por orden de Atilio Roberto Andrés Carri e Isaac Rubén Holman, con domicilio allí. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|3-Nº 19.847-v.2|4|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

TEXTIL GERO VIENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber, por el término de tres días, que el Capital Autorizado de m$n. 2.000.000.— (Dos millones de pesos m|n.), ha sido aumentado a la suma de m$n. 3.000.000.— (Tres millones de pesos m|n.). — El Directorio.
$ 90.— e.27|3-Nº 19.139-v.31|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 25|3|58.

DARKEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

Se hace saber a los señores accionistas, que en la publicación inserta en el Boletín Oficial, días 24, 25 y 26 del corriente mes, sobre integración de acciones, en la parte correspondiente a los títulos de cien pesos cada uno, clase "B", serie 9, por un error involuntario, se ha indicado 2.206 acciones, debiendo ser 2.006 acciones. — El Directorio.
$ 90.— e.27|3-Nº 19.842-v.31|3|58

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series "EE", "FF", "GG", "HH", "II", "KK" y "LL" de acciones ordinarias, Clase "B", al portador, valor quinientos mil pesos m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 90.— e.27|3-Nº 19.835-v.31|3|58

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO

Diadema Argentina S. A. de Petróleo, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña 788, 7º piso, hace saber que su Directorio ha resuelto en sesión del 6 de marzo de 1958, elevar el capital social autorizado a m$n. 180.000.000,00 c|l mediante la emisión de m$n. 23.624.000,00 v|n. en acciones.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 90.— e.27|3-Nº 19.852-v.31|3|58

G E L I S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Cangallo 1713 Buenos Aires
A lo efectos artículo 3 Estatutos, comunícase accionistas emisión series cuarenta y una, a cincuenta, ambas inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, clase B, al portador, al contado y a la par, para que dentro de treinta días, desde última publicación, ejerzan derechos opción para suscribirlas. — Isaac Gelman, presidente
$ 90.— e.27|3-Nº 19.857-v.31|3|58

T O L O S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 3 días que por escritura de fecha 3 de marzo de 1958, pasada ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 del mismo mes y año, bajo el Nº 523 Folio 21, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, la sociedad "TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", aumentó el capital de la sociedad en la suma de $ 800.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "A" o sea de cinco votos por acción, quedando en consecuencia el capital emitido, en la suma de $ 1.000.000.— m|n. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1958. — Alejandro I. Abrevaya, secretario.
$ 120.— e.27|3-Nº 19.864-v.31|3|58

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 5º del Estatuto, ha resuelto ofrecer en suscripción: v$n. 100.000.— en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y v$n. 2.400.000.— en acciones ordinarias Clase "B" (1 voto). Dichas acciones serán al portador, de v$n. 100.— cada una, y de características idénticas a las de las acciones ordinarias Clases "A" y "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1957. Tendrán derecho de preferencia los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las Clases "A" y "B" para suscribir acciones de esta nueva emisión, a la par, a prorrata de sus tenencias y en la forma establecida por el Artículo 10º del estatuto. La preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, contra presentación de los respectivos títulos, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina Nº 1285, integrando en el mismo acto, totalmente, las acciones que suscriban. — El Directorio.
$ 240.— e.27|3-Nº 19.844-v.31|3|58

CERVECERIA PALERMO S. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para la provisión de tapas Corona para botellas de cerveza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1958, a las 10.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.
$ 160.— e.27|3-Nº 19.741-v.1º|4|58

F. I. R. A. S. A.
I. C. F. e Inm.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 2 de mayo de 1958 se pondrá a disposición de los señores accionistas, contra presentación del cupón Nº 1, el dividendo del ejercicio vencido el 30 de abril de 1957, el cual se abonará en nuestra sede legal, Cangallo 1642, 4º piso, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 90.— e.27|3-Nº 19.717-v.31|3|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Cervecería Quilmes E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 37 a Institutos Especializados, para la prestación de servicios de asistencia médica a personal de este Establecimiento.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1958, a las 9.30 horas.
Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.
$ 160.— e.25|3-Nº 19.408-v.28|3|58

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S.A.
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES Y CAPITALIZACION DE RESERVAS

Habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la cotización de 14.000 acciones nominativas de v$n. 100 cada una en pago del saldo de dividendo del ejercicio 1956|57 (23,333 o|o) y 6.000 acciones también nominativas del mismo valor por capitalización parcial de la reserva especial (Resolución Nº 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación) (10 o|o), se comunica a los señores accionistas que dichos valores serán puestos a su disposición a partir del 24 de marzo de 1958 contra presentación del cupón Nº 20, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, de 14,30 a 16,30, correspondiéndoles una nueva acción por cada tres de las que actualmente poseen. Las fracciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.24|3-Nº 19.293-v.28|3|58

LEDEBOER ARGENTINA S. A. C. F. I.
Av. Leandro N. Alem 884 — Cap. Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. m$n. 2.000.000.—, o sean las series 41 a 50 de acciones ordinarias, con derecho a dividendo, a partir del 1º de septiembre de 1957. Suscripciones dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. Derecho de suscripción: dos acciones nuevas contra presentación del cupón Nº 8 de cinco acciones series 1 a 25. — El Directorio.
$ 120.— e.26|3-Nº 19.618-v.28|3|58

LEDEBOER ARGENTINA S. A. C. F. I.
Av. Leandro N. Alem 884 — Cap. Federal

Se hace saber a los señores accionistas que por Decreto del Poder Ejecutivo número 13587 del 28 de octubre de 1957, fué aprobada la reforma de nuestros estatutos y el aumento del capital autorizado hasta m$n. 10.000.000.—. La reforma fué inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y oportunamente se resolverá la emisión de las acciones. — El Directorio.
$ 120.— e.26|3-Nº 19.617-v.28|3|58

LEDEBOER ARGENTINA S. A. C. F. I.
Av. Leandro N. Alem 884 — Cap. Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. m$n. 3.000.000.—, o sean las series 26 a 40 de acciones preferidas, del 5 o|o acumulativo, con derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1958 — Suscripciones dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 120.— e.26|3-Nº 19.619-v.28|3|58

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir 50 series de acciones preferidas de la sociedad, de un valor nominal de m$n. 100.— cada una, con un dividendo fijo del 10 o|o anual, acumulativo por tres años, a partir del 1º de abril de 1958. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones correspondientes a esta emisión, en proporción a la cantidad de acciones ordinarias que tengan suscriptas actualmente, hasta 15 días corridos contados desde la última publicación, debiendo abonar el 10 o|o de lo suscripto en dinero efectivo, en el acto de la suscripción, y el saldo, también en dinero efectivo, dentro de los sesenta días corridos de la fecha de cierre de la suscripción. — El Directorio.
$ 120.— e.26|3-Nº 19.665-v.28|3|58

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Fabricantes e Importadores

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 o|o que, a partir del día 28 del corriente, se abonará el dividendo de m$n. 6.— por acción que les corresponde por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957 contra la presentación del cupón Nº 13. — El pago se efectuará en las oficinas de Argentina S. A. de Finanzas Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, en horario bancario.
Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — El Directorio.
$ 120.— e.26|3-Nº 19.683-v.28|3|58